

**C E N T R O   D E   E S T U D I O S   A V A N Z A D O S**  
**U N I V E R S I D A D   N A C I O N A L   D E   C Ó R D O B A**

**T E S I S   D E   M A E S T R Í A   E N   R E L A C I O N E S   I N T E R N A C I O N A L E S**

*C R I S I S   D E   G O B E R N A N Z A   D E L   S I S T E M A   I N T E R N A C I O N A L :   L A   E S T R A T E G I A   D E*  
*P O L Í T I C A   E X T E R I O R   D E   A L E M A N I A ,   B R A S I L ,   I N D I A ,   S U D Á F R I C A   Y   T U R Q U Í A   P A R A*  
*S E R   M I E M B R O S   P E R M A N E N T E S   D E L   C O N S E J O   D E   S E G U R I D A D   D E   N A C I O N E S*  
*U N I D A S   D E S D E   E L   A Ñ O   2 0 0 5 A L   2 0 1 8*

**D I R E C T O R A   Z L A T A   D R N A S   D E   C L É M E N T**

**M A G I S T E R   C O N S T A N Z A   C A R O L I N A   C A M I N O S**

14 de marzo 2019

## ÍNDICE

---

PREFACIO	5
INTRODUCCIÓN	6
<b>1. CAPÍTULO PRIMERO:</b>	
<b>CRISIS DE GOBERNANZA GLOBAL</b>	12
1.1 ORDEN INTERNACIONAL, GOBERNANZA GLOBAL Y RÉGIMEN INTERNACIONAL	12
1.1.1 Orden internacional	12
1.1.2 Gobernanza global	16
1.1.2.1 Origen terminológico de la gobernanza global	18
1.1.2.2 Aproximaciones conceptuales de la gobernanza global	19
1.1.2.3 El sistema internacional. Su sentido para la gobernanza global	21
1.1.2.4 La gobernanza global y su inminente necesidad de reforma	22
1.1.3. Régimen internacional	23
1.2 CRISIS	26
1.2.1. CRISIS DE CAPITAL 2007-2008 Y SU INCIDENCIA EN LA CRISIS DE GOBERNANZA GLOBAL	28
1.2.1.1 Causas de la crisis de capital 2007-2008	29
1.2.1.2 El punto culmine de la crisis de capital 2007-2008	32
1.2.1.3 Repercusión de la crisis 2007 – 2008 en la gobernanza global	34
1.3 COMENTARIOS FINALES DEL CAPÍTULO PRIMERO	37
<b>2. CAPÍTULO SEGUNDO:</b>	
<b>EL CONSEJO DE SEGURIDAD. SU ROL EN LA GOBERNANZA GLOBAL</b>	38
2.1 ROL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	39
2.2 CRISIS	46
2.3 ANTECEDENTES DEL PEDIDO DE REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD	50

	3
2.4 NUEVO CONSEJO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA GOBERNANZA GLOBAL ACTUAL	55
2.5 COMENTARIOS FINALES DEL CAPÍTULO SEGUNDO	59
<b>3. CAPÍTULO TERCERO:</b>	
<b>ESTRATEGIA DE POLÍTICA EXTERIOR DE ALEMANIA, BRASIL, INDIA, SUDÁFRICA Y TURQUÍA PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD</b>	<b>60</b>
3.1 ESTRATEGIA DE POLÍTICA EXTERIOR DE ALEMANIA, BRASIL INDIA, SUDÁFRICA Y TURQUÍA	72
3.1.1 Alemania	72
3.1.2 Brasil	74
3.1.3 India	75
3.1.4 Sudáfrica	76
3.1.5 Turquía	77
3.2 ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ALEMANIA, BRASIL, INDIA, SUDÁFRICA Y TURQUÍA DENTRO DE NACIONES UNIDAS	80
3.2.1 Variables de poder blando dentro de la Organización	80
3.2.1.1 Variación de las cuotas de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía para el Presupuesto por Programas 2004-2005 al 2016-2017	80
3.2.1.2 Variación de la contribución diplomática de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía en Naciones Unidas	82
3.2.2 Variables de poder duro dentro de la Organización	88
3.2.2.1 Contribución económica en las operaciones de paz y operaciones voluntaria en el área de Seguridad	88
3.2.2.2 Contribución militar en las operaciones de paz y operaciones voluntaria en el área de Seguridad	94
3.3 ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ALEMANIA, BRASIL, INDIA, SUDÁFRICA Y TURQUÍA FUERA DE NACIONES UNIDAS	102
3.3.1 Variables de poder blando fuera de Naciones Unidas	105
3.3.1.1 Desarrollo económico 2005 - 2017	105
3.3.1.2 Variación del índice de Presencia Global	110

	4
3.3.2 Variables de poder duro fuera de Naciones Unidas	116
3.3.2.1 Variación de la capacidad militar de Alemania 2005- 2017	116
3.3.2.2 Variación de la capacidad militar de Brasil 2005- 2017	118
3.3.2.3 Variación de la capacidad militar de India 2005- 2017	120
3.3.2.4 Variación de la capacidad militar de Sudáfrica 2005- 2017	121
3.3.2.5 Variación de la capacidad militar de Turquía 2005- 2017	123
3.4 COMENTARIOS FINALES DEL CAPÍTULO TERCERO	125
CONCLUSIONES TESIS	126
BIBLIOGRAFÍA	139

## **PREFACIO**

---

La presente Tesis titulada “*Crisis de gobernanza del sistema internacional: La estrategia de política exterior de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía para ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas desde el año 2005*” procura investigar acerca de cómo la crisis de gobernanza global y la crisis de capital del siglo veintiuno con foco en los años 2007- 2008 inciden en el pedido de reforma del Consejo de Seguridad (CS) de Naciones Unidas y de qué manera Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía desarrollan una política exterior inherente al objetivo de formar parte de dicho órgano como miembros permanentes desde el año 2005.

Para lograr tal objetivo, primero se revisan los conceptos clave para el desarrollo del marco conceptual de la Tesis. En segundo lugar, se indaga acerca de la propuesta de ampliación del Consejo de Seguridad en función de los factores que surgen (1) dentro y (2) fuera de la Organización de Naciones Unidas (ONU). Para ello se analizan los documentos que surgen desde el seno de la Organización que cuestionan la composición del Consejo de Seguridad. Y para hacer alusión al segundo se observa cómo la crisis del sistema capitalista, con núcleo en los años 2007- 2008, incide en la crisis de gobernanza del Consejo de Seguridad. Por último, se investiga acerca de la estrategia de política exterior de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía para formar parte de dicho órgano.

Esta temática para la presente Tesis se fundamenta en que *la crisis de gobernanza de 2005 en la Organización de Naciones Unidas (intensificada por la crisis económico financiera con epicentro en los años 2007 – 2008, con capacidad de afectar la paz y seguridad internacionales) lleva a considerar necesaria una conformación diferente del Consejo de Seguridad, en lo que hace a sus miembros permanentes; ámbito este último, en el que países como Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía, pueden aportar para lograr un nuevo equilibrio de poder, dadas sus capacidades económicas y militares según su ubicación geográfica, lo que fortalecería al rol del Consejo de Seguridad en la gobernanza global.*

## INTRODUCCIÓN

---

Tras el fin de la Segunda Guerra Mundial, 51 países fundaron las Naciones Unidas. Los cinco Grandes, a saber, Estados Unidos de América (EEUU), Francia, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República de China y Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS) actualmente Federación de Rusia, conformaron el Consejo de Seguridad como miembros permanentes con derecho a veto junto con seis miembros no permanentes. Este órgano tiene la responsabilidad de mantener la paz y seguridad internacionales. Por disposición de la Carta detenta facultades supranacionales que deben ser cumplidas de manera obligatoria por los demás Estados parte.

La necesidad de reformar la composición del Consejo tiene su primer antecedente en 1965. En ese año, el “*statu quo*” de los Cinco Grandes no es alterado, pero se aumenta la cantidad de asientos no permanentes, que varía de seis a diez. Con el paso de los años, y a medida que se amplía la cantidad de miembros de la Organización, la composición de este órgano vuelve a ser cuestionada, en cuanto a su representatividad, legitimidad y *accountability*<sup>1</sup>.

En 1992, en la 47 sesión de la Asamblea General se invita a los Estados a preparar un documento que contempla una posible ampliación del Consejo de Seguridad. Tras las recomendaciones, en la 48 sesión se crea el “Grupo de Trabajo” para que discuta acerca de esta temática<sup>2</sup>.

El año 2005 resulta crucial para la materia, puesto que, por primera vez en la historia, un Secretario General se expide sobre esta cuestión. Kofi Annan redacta el documento titulado “*In Larger freedom*” en el cual llama a renovar los esfuerzos para reformar el Consejo de Seguridad y dotarlo de la legitimidad, representación y *accountability* que necesita para liderar la Organización de las Naciones Unidas (Krasno; 2006: 93). Meses más

---

<sup>1</sup> “*In the narrow sense of the term, accountability requires that institutions inform their members of decisions and also of the grounds on which decisions are taken. Practically, this means having procedures that ensure transparency and flows of information.*

*Institutions make decisions on behalf of or for other actors (...) Accountability requires clarity about for whom or on whose behalf the institution is making and implementing decisions. Furthermore, it demands clarity about who has the power to limit or sanction the institution’s work*”. (Woods; 1999: 44)

<sup>2</sup> “*Consider all aspects of the question of an increase in the membership of the Security Council (...)*”. (Hossain; 2010: 301)

tarde la Asamblea General presenta la resolución “*World Summit Outcome Document*” A/RES/60/1 párrafo 153 en el que declara “*la imperiosa necesidad de que este órgano trabaje para ser más representativo, eficiente y transparente*” (Schrijver; 2007: 127).

La importancia de analizar la posible reforma al Consejo de Seguridad no sólo se produce por las declaraciones en el seno de Naciones Unidas, sino también por la gestación de la crisis del sistema capitalista con epicentro en el año 2007 – 2008 que afecta a los países que forman parte de la esfera más alta de la gobernanza global.

La importancia de analizar esta crisis de carácter global es que pone de manifiesto los problemas al interior del capitalismo. Por esa razón es que se la piensa como una oportunidad de sentidos contradictorios. Por un lado, quien ejerce la hegemonía alega la necesidad de mantener el orden. Por el otro, los dominados la visibilizan como una coyuntura favorable al cambio (Gambina; 2013: 10).

Se debe aclarar que para la presente Tesis es fundamental la interrelación que existe entre el área de seguridad y las finanzas. Como lo explica Gabriel Orozco, el análisis de la política internacional en el campo de las Relaciones Internacionales inicialmente se orienta a los temas centrales referentes al poder y la investigación por la paz, los cuales se asocian con los paradigmas del realismo y el idealismo. En la actualidad (2018) ambos programas de investigación científica han perdido su centralidad en la disciplina dado que “*(...) los nuevos problemas políticos requieren programas de investigación distintos (...)*” (2005: 162). En este sentido, “*La seguridad se ha convertido en un eje articulador de los debates en Relaciones Internacionales*” (Ídem; 163) al permitir interpretar problemas diversos como la carrera de armamentos, el comercio internacional, y en este sentido ***la capacidad económica y militar de los Estados que pueden garantizar la paz internacional.***

En este trabajo de Tesis se considera que la ampliación del Consejo de Seguridad se ha constituido en un tema fundamental de la agenda internacional puesto, que tras, distintos acontecimientos del siglo veintiuno, tanto dentro como fuera de Naciones Unidas, el régimen internacional establecido post Segunda Guerra Mundial se ha visto cuestionado.

El rol que le compete a esta Organización es esencial, es por ello que aquí se analizan las alternativas del diseño de un Consejo de Seguridad más ***representativo, legítimo y transparente***. Para lograr el primero de estos fines, se debe tener en cuenta la capacidad actual de nuevos estados para asegurar y mantener la paz internacional. En segundo lugar, en cuanto a las críticas que cuestionan la falta de legitimidad del CS, se superarían si aconteciera

el aumento de los miembros permanentes según una distribución geográfica equitativa en representación de los estados que conforman la ONU. Por último, la transparencia se vincula a la realidad internacional contemporánea, que muestra que ya son más de una decena los países que cuentan con armas nucleares e incluso tienen mayor capacidad militar que los que actualmente poseen el poder de veto de la Organización.

En vistas a lo anteriormente presentado, se parte de la propuesta del Secretario General Kofi Annan para estudiar la estrategia de política exterior que toman los países que pretenden ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad a la par de los Cinco Grandes: Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía.

En cuanto al corte temporal se analiza el periodo 2005 - 2017 y se hace una especial observación sobre la medida en que la crisis del sistema capitalista con epicentro en los años 2007- 2008 incide en la variación de la estrategia de política exterior de estos países. Se considera que con la misma se presenta un escenario altamente beneficioso para repensar las alternativas en el ámbito internacional.

Frente a esta introducción, cabe preguntarse:

*“¿Cómo proceder cuando nos enfrentamos con un acontecimiento internacional sumamente complejo?”*

(Allison; 1988: 31)

La relevancia de lo que Allison expone en su libro *“La esencia de la decisión”* permite reflexionar acerca de: ¿Existe un orden en el sistema internacional? ¿Cómo impera el mismo a través de la gobernanza global? ¿Es el Consejo de Seguridad el órgano principal del régimen internacional actual? ¿Cómo afecta la crisis de gobernanza y de capital en una posible ampliación del Consejo de Seguridad? Consecuente a tal ampliación ¿Cómo diseñan Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía su estrategia de política exterior para tal fin desde el año 2005?



*“(S)i la explicación es la principal tarea del análisis académico, entonces surgiría la cuestión de cómo explicar estos sucesos (...)”*

(Halliday; 2006: 18)

Para responder a estas preguntas, en un primer momento se lleva a cabo un análisis de contenido de distintas corrientes teóricas de las relaciones internacionales teniendo en cuenta que para su lectura se debe atender a cómo inciden en la disciplina los paradigmas que guían el estudio, los distintos acontecimientos de la realidad internacional y los avances en las Ciencias Sociales. En segundo lugar, se analiza el Consejo de Seguridad y los pedidos para su reforma que surgen dentro y fuera de la Organización. Por último, se investiga si la crisis de gobernanza dentro de Naciones Unidas y la crisis de capital con epicentro en los años 2007-2008 llevan a Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía a trabajar en consecución de un interés nacional que persigue el objetivo de formar parte del Consejo de Seguridad como miembros permanentes. Para ello se utiliza el método comparado.

El objetivo central de la presente Tesis es investigar acerca de cómo la crisis de Gobernanza Global y la crisis de capital del siglo veintiuno con núcleo en los años 2007-2008 inciden en el pedido de reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y cómo Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía desarrollan una política exterior inherente al objetivo de formar parte del Consejo de Seguridad como miembros permanentes desde el año 2005.

Para lograr tal objetivo, primero se revisan los conceptos centrales claves de orden internacional, sistema, gobernanza global, régimen internacional y crisis.

En segundo lugar, se estudia sobre la propuesta de ampliación del Consejo de Seguridad en función de los factores que surgen (1) dentro y (2) fuera de la Organización de Naciones Unidas. Para el primero se analizan los documentos que surgen desde el seno de la Organización que cuestionan la composición del Consejo de Seguridad. Y para el segundo se observa cómo la crisis del sistema capitalista con epicentro en el 2007- 2008 incide en la crisis de gobernanza del Consejo de Seguridad.

Por último, se investiga (1) la estrategia de política exterior de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía para formar parte de dicho órgano, teniendo en cuenta los modelos de Graham T.Allison de \*Explicación; \*Predicción; \*Plan, y (2) se estudia cómo incide la

crisis del sistema capitalista con epicentro en el 2007 - 2008 para el posicionamiento de estos países a escala global.

Las variables a ser tenidas en cuenta en la estrategia de política exterior de cada país se presenta diferenciando (1) aquellas que se desarrollan dentro de Naciones Unidas y que muestran su capacidad para ser parte del Consejo como miembros permanentes; y (2) aquellas fuera de la Organización que persiguen el objetivo de generar zonas de influencia para que otros estados respalden su candidatura.

Sobre las primeras, se diferencian las variables de *poder duro* y *blando* según las categorías de Joseph Nye y Robert Keohane que consideran que las primeras están relacionadas a la variación de la contribución militar en las intervenciones del Consejo de Seguridad: operaciones de paz y operaciones voluntarias en el área de seguridad. Las que respectan al *poder blando* miden la variación de la contribución financiera de cada país con la Organización desde el año 2005.

Fuera de ella, se investiga la posición que ocupan estos países en el sistema internacional, extra Naciones Unidas. Para tal fin se tiene en cuenta como variable de poder duro, la variación de las fuerzas militares de estos países desde el año 2005 y como variable de poder blando, la variación del poder económico y de las misiones diplomáticas con el resto del mundo<sup>3</sup>.

La metodología a utilizar se desdobra en dos. En un primer momento se lleva a cabo un análisis de contenido sobre las corrientes teóricas neorrealista (Steven Krasner), transnacionalista (Joseph Nye y Robert Keohane), enfoque matemático /científico (Morton Kaplan) y materialismo histórico (Robert Cox), entre otros reconocidos teóricos de las relaciones internacionales, para presentar y poner en discusión las concepciones terminológicas de orden, gobernanza global, régimen internacional, y crisis. Posteriormente, con la misma herramienta metodológica se revisarán estudiosos del área de la política económica para analizar la crisis de capital con epicentro en los años 2007- 2008. Por último, con el auxilio del método comparativo que define el fenómeno macropolítico aquí analizado

---

<sup>3</sup> Cabe destacar que cuando se produjo el Proyecto de Investigación sobre la presente Tesis, se consideró que el acceso a dicha información era plausible, pero no fue así, dado que se presentaron muchas dificultades para obtener datos completos respecto a la variación de las misiones diplomáticas de estos países en el resto del mundo desde el año 2005 a la actualidad y por tanto la referencia no será sistemática sino incidental. No obstante se utiliza el índice de “Presencia Global” del Real Instituto Elcano que será explicado en el apartado correspondiente del capítulo III.

mediante una selección de casos para tal efecto, se aborda la estrategia implementada por Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía para formar parte del Consejo de Seguridad desde el año 2005.

Para concluir con lo anteriormente propuesto, y considerando que a continuación se presentaran tres capítulos que desarrollaran los aspectos centrales que dan respuesta a las inquietudes de este trabajo, se propone la siguiente hipótesis: *la crisis de gobernanza de 2005 en la Organización de Naciones Unidas -intensificada por la crisis económico financiera con epicentro en los años 2007/2008 con capacidad de afectar la paz y seguridad internacionales - ha llevado a considerar necesaria una conformación diferente del Consejo de Seguridad de la ONU, en lo que hace a sus miembros permanentes, ámbito este último en el que países como Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía podrían aportar para lograr un nuevo equilibrio de poder general- trascendiendo lo meramente militar, que fortalecería el rol del Consejo de Seguridad en la gobernanza global.*

## CAPÍTULO PRIMERO

### CRISIS DE GOBERNANZA GLOBAL

---

#### 1.1 ORDEN INTERNACIONAL, GOBERNANZA GLOBAL Y RÉGIMEN INTERNACIONAL

El objetivo principal del capítulo es plantear y poner en discusión un tema central para la disciplina de las relaciones internacionales inherente al *orden internacional* (OI) que se establece a través de una *gobernanza global* (GG) como *estructura compleja* dentro de un *sistema internacional dinámico* que responde a las alternancias entre las épocas de paz y de conflicto armado y donde las *crisis* a la misma se presentan como momentos históricos para pensar las alternativas de los *regímenes internacionales* establecidos. Para ello se hace un recorrido por los diálogos y disidencias que presentan las corrientes neoliberal, neorrealista, teoría crítica y constructivismo sobre estas concepciones terminológicas con la finalidad de poder abarcar el objetivo del capítulo segundo que de manera específica trata sobre el rol del Consejo de Seguridad en la gobernanza global y la necesidad de su transformación para que cumpla su rol esencial según el *balance de poder* actual.

##### 1.1.1 ORDEN INTERNACIONAL

Poder analizar la complejidad del concepto de *orden* en la disciplina de las relaciones internacionales implica en un primer momento poner en discusión a los distintos autores que teorizan acerca de este término, para luego examinar los diferentes ordenamientos del siglo veinte que los investigadores han establecido y por último analizar las turbulencias que se sucedieron y llevaron al cambio del orden, punto central para los fines de esta Tesis.

Robert Cox en 1981 hace una distinción entre **orden mundial e interestatal**. El primero, es el más abarcativo dado que es relevante para todos los períodos históricos, a diferencia del orden interestatal, en el que los estados han sido entidades componentes. Por tanto, un sistema interestatal es una forma histórica del orden mundial (Cox; 1981: 132).

Teniendo en cuenta esta primera distinción, el autor analiza el significado de la palabra “Orden”, que según él “(...) *es utilizado en el sentido de cómo las cosas ocurren normalmente (no la ausencia de turbulencia); por tanto, el desorden es incluido en el concepto de orden*” (Ídem: 132). Plantear de esta manera que el orden internacional se construye a través de la estructura interestatal responde a la necesidad de crear instituciones

supranacionales que sean garantes de la supervivencia de los estados y de 2) su seguridad (Ídem: 49). Estos dos aspectos son fundacionales de la Organización de las Naciones Unidas.

La importancia radica en atender los propósitos y las perspectivas sobre las cuales los distintos paradigmas construyen este concepto. De esta manera explica que la ventaja de posicionarse en la teoría de solución de problemas implica estudiar la realidad tal como se la encuentra, en donde las instituciones se encuadran en un marco dado de acción. Mientras que la teoría crítica “(...) *se distancia del orden imperante del mundo y cuestiona como surgió este orden*” (Cox; 2014: 5). No toma a las instituciones como algo dado, sino que analiza si están en proceso de cambio y de ser así cómo se produce el mismo (Ídem: 5).

De manera complementaria, Stanley Hoffman hace un esfuerzo teórico por establecer un concepto de orden internacional, al cual diferencia del orden interno y social por la característica principal de ser anárquico<sup>4</sup>. En este sentido recobra especial importancia la tercera estructura a la cual él hace mención, que describe como aquella que no tiene “*ni poder central ni valores comunes*” y se constituye por medio de unidades soberanas<sup>5</sup>, poniendo de manifiesto que nace con la Paz de Wesfalia de 1648 y que concluye con la Guerra de los Treinta Años entre los países católicos y protestantes y la Guerra de los Ochenta Años entre España y los Países Bajos (Hoffmann; s/d. 46).

Roberto Newell muestra que los dos conceptos rectores del orden son “(...) *el reconocimiento explícito por los países involucrados de la soberanía nacional de cada país dentro de su territorio (...) y la conveniencia de separar el gobierno nacional de las instituciones religiosas*” (2017: s/d) para que de esta manera los Estados se guíen únicamente por su interés nacional.

Ian Clark de la Universidad de Cambridge considera que, para comprender el orden internacional, en principio se deben distinguir los patrones históricos que alteran los dos objetivos centrales de este término: (a) el de reducir la violencia y (b) generar condiciones tolerables de bienestar económico, justicia social y de estabilidad ecológica (1989: 14)<sup>6</sup>.

---

<sup>4</sup> Stanley Hoffman define la característica anárquica de lo “internacional” como la ausencia de un poder central por encima de las unidades (s/d. 46).

<sup>5</sup> El autor refiere a que el medio internacional responde a su condición de interestatal y de transnacional (Ídem: 46)

<sup>6</sup> “*Generally speaking, we can divide approaches to international order into two categories (...) seeing order as having two components: first, how can the likelihood of international violence be reduced; secondly how can tolerable conditions of worldwide economic welfare, social justice and ecological stability be created*” (Clark; 1989:14).

De las concepciones anteriormente presentadas se encuentra que, en primer lugar, y dada las limitaciones del presente trabajo, sólo se analiza el orden internacional en su característica de interestatal. Como expresan Robert Cox y Stanley Hoffman interesan especialmente aquellos ordenamientos que toman al Estado soberano como componente fundamental, que rige en un sistema anárquico donde cada uno se guía por su interés nacional. Considerando el dinamismo de la realidad internacional, y explicados los dos objetivos centrales del orden, se crea una gobernanza global que procura atender a los mismos. La institución que refleja cabalmente ambas cuestiones en su carta fundacional es Naciones Unidas.

Previamente a pasar al segundo apartado se presenta uno de los puntos más controversiales que atienden los distintos autores cuando analizan los ordenamientos históricos en el campo de las relaciones internacionales. Este punto remite a la selectividad de aquellos hechos del siglo XX que se consideran icónicos para delimitar la duración temporal de los mismos. En este sentido, Santiago Ripol (1994) y Roberto Newell (2017) son dos autores que estudiaron las transformaciones en el orden internacional seleccionando ciertos hechos de manera equivalente, pero al hacer sus investigaciones en tiempos diferentes sus análisis enriquecen la investigación de la presente Tesis.

Santiago Ripol considera al orden internacional como aquella herramienta teórica que “(...) pretende encuadrar la realidad del nuevo momento”. Hace una lectura de este concepto en perspectiva histórica ya que contempla la característica dinámica del término (1994: 60).

Reconoce tres momentos previos a la caída del Muro de Berlín y la consecuente resolución de la URSS que “(...) conforman el proceso global de verdadera mutación de la sociedad internacional” (Ídem: 60): El final de la Gran Guerra en 1919, la conclusión de la Segunda Guerra Mundial y el desencadenamiento del proceso de descolonización.

En cuanto al primero, considera que este hecho “supuso la quiebra del orden europeo establecido por el concierto de potencias e hizo ver la necesidad de una organización más estable de la cooperación internacional” (Ídem: 60), dando origen a la Sociedad de Naciones (SdN) en 1919. Pero su disfuncionalidad y fracasos llevaron a la disolución de la misma y al advenimiento de la Segunda Guerra Mundial.

El segundo hecho, posee una relevancia considerable porque se vincula no solo con la firma de la Carta de San Francisco el 26 de junio de 1945 y al nacimiento de la Organización

de Naciones Unidas; sino también con las explosiones de las bombas atómicas en Hiroshima y Nagasaki los días 6 y 7 de agosto. “*La conjunción de ambos eventos, originalmente autónomos, acrecentaron la tensión entre el derecho y la fuerza pues mientras la explosión de las bombas atómicas estadounidenses reveló como prácticamente ilimitado el poderío físico y militar de los EEUU en particular, y de todos los Estados en abstracto, la constitución de las Naciones Unidas apuntó la voluntad de situar la paz y el derecho en el centro de los objetivos de la comunidad internacional*” (Ídem: 61).

Por último, Ripol toma al proceso de descolonización afroasiático como las puertas al surgimiento de un nuevo orden producto de la expansión territorial de nuevos componentes soberanos y por tanto “*consagra la mundialización de la sociedad internacional*” (Ídem: 60).

La elección de los hechos que este autor analiza para referirse a los distintos ordenamientos es significativa dado que tanto la Primera como la Segunda Guerra Mundial concluyen con la creación de organizaciones supranacionales, en donde como se destaca con anterioridad, si bien se toma al estado soberano como componente fundamental que rige dentro de un sistema anárquico en donde cada uno de ellos se guía por su interés nacional, el objetivo de “reducir la violencia” lleva a la creación de la Sociedad de Naciones en 1919 y a la Organización de las Naciones Unidas en 1945. Siendo que la que compete a los fines de este trabajo es la última, no es menor comprenderla con los que Santiago Ripol presenta como la tensión entre el *derecho* y la *fuerza*, puntos clave que ponen en relevancia la importancia del Consejo de Seguridad como garante de la paz y seguridad internacionales.

En segundo lugar, Roberto Newell analiza los distintos ordenamientos internacionales en el año 2017, por lo que presenta hechos que no solo remiten al siglo pasado sino también a otros icónicos momentos de la política internacional contemporánea.

En lo que respecta al siglo XX, el autor nuevamente presta atención a la relevancia de las Grandes Guerras y a la caída del Muro de Berlín como acontecimientos ordenadores del sistema internacional. En lo que atañe al siglo XXI, toma tres momentos relevantes. Primero, el 11-S del año 2001 ya que “*funde los principios religiosos con las funciones del gobierno y no reconocen las fronteras nacionales*” (Newell; 2017: s/d) retrocediendo a las guerras pre westphalinas. En segundo lugar, analiza la crisis financiera con epicentro en los años 2007-2008 que genera una gran recesión económica en las potencias mundiales socavando el orden establecido; y por último estudia la capacidad que nuevos países como Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía tienen para garantizar el orden internacional (Ídem: 60).

La incorporación de los acontecimientos que Roberto Newell realiza, a los ya presentados por Santiago Ripol, muestran el carácter dinámico de las relaciones internacionales. Existen hechos que ayudan a cambiar los distintos ordenamientos internacionales, como es el caso de la disolución de la SdN y el surgimiento de la ONU. También se presentan ciertas transformaciones a la estructura del ordenamiento, de manera que pueden sobrepasar las turbulencias sin implicar un cambio de orden, como apunta el presente trabajo.

Por último, se destaca que considerar que el *orden internacional*, a pesar de no contar con un poder central, está sujeto a una estructura constituida por las unidades soberanas que lo componen, organizadas a través de instituciones que garantizan las necesidades esenciales de supervivencia y seguridad, como el caso de Naciones Unidas pero que contempla los momentos de turbulencias, es decir el desorden en el orden, lleva a cuestionar sobre cómo se establece el mismo. La respuesta a ello se da en el concepto de gobernanza global.

### 1.1.2 GOBERNANZA GLOBAL

El concepto de gobernanza global surge en 1992 cuando James Rosenau y Ernst-Otto Czempiel, al procurar entender los cambios de la política mundial pos derrumbamiento del muro de Berlín, introducen, este término en la disciplina de las relaciones internacionales con el objetivo de conectar “*the real world transformations*” mediante dos aspectos centrales: 1) el significado de *gobernanza* en la esfera internacional y 2) la especificación del significado de *global* (Hofferberth; 2014: 2).

Aquí se abordan tres cuestiones primordiales. Primero, se trata de comprender la complejidad de este término, dado que, como desarrolla Victoria Lennox, no se puede hacer referencia a un solo paradigma que capture la totalidad de las características que lo definen (Lennox; 2008: s/d)<sup>7</sup>. Segundo, se investiga sobre cómo se materializa la gobernanza global en los diferentes ordenamientos del siglo veinte y veintiuno para finalmente, problematizar cómo se presenta y cuáles son sus desafíos actuales.

---

<sup>7</sup> “(...) (A)lthough particular theoretical paradigms within IR emphasize specific characteristics of global governance, no single paradigm has been capable of capturing the complexity of global governance. Resultantly, the conceptualization of global governance requires a combination of particular aspects of realism, institutionalism, constructivism and pluralism” (Lennox; 2008: s/d).



Para comenzar, hacer referencia a este concepto exterioriza el gran reto de dar luz a sus distintos significados e implicancias. Está claro, que como, destaca Hofferberth, la pluralidad de significados es beneficiosa ya que pone en evidencia la importancia que tiene en la disciplina de las relaciones internacionales (2014: 3). Hecha esta primera aclaración se destaca que para poder construir una definición que sirva a los fines del presente trabajo, primero se discute sobre su origen y segundo se analizan las diferentes corrientes de pensamiento que investigan sobre este término.

Si bien según se hizo alusión los primeros referentes que lo acuñaron son Rousneau and Czempiel en 1992, a los investigadores de esta área de estudio les cuesta ponerse de acuerdo sobre el origen del mismo. Un ejemplo de ello lo expone Marie José Massicotte al considerar que nació para describir y entender la reestructuración de la política económica global que comienza en 1970 cuando colapsa el sistema de Bretton Woods (1999:136).

En cuanto a las definiciones y características más relevantes que se han encontrado acerca del mismo, se destaca que Stewart Patrick la define como el esfuerzo colectivo de los estados soberanos, organizaciones internacionales y otros actores no estatales que buscan solucionar aquellos problemas que trascienden las fronteras (2014: 59), lo que debe por tanto encuadrarse dentro de un programa político al cual Klaus Dingwerth y Philipp Pattberg lo consideran central para poder empíricamente materializar la cooperación entre los distintos gobiernos (2006; 194).

Por su parte Hofferban lo relaciona con 1) el nacimiento paralelo del constructivismo, 2) el estudio ontológico de los actores transnacionales y 3) el estudio de la disciplina de las relaciones internacionales en los aspectos normativos y o en la política internacional (2014: 8). Por último, pero no menos importante, Lennox considera que se vincula a la expansión de la globalización (2008: s/d).

Como se puede ver, si bien no existe un acuerdo entre los autores, se vislumbra que en todos los casos existe una interconexión entre los tres aspectos centrales que enmarca Esther Barbé: 1) Los paradigmas como guía de estudio; 2) el avance de las ciencias sociales y 3) la realidad internacional (1989; 175). A continuación, se analizan estos tres ejes en el nacimiento y constitución del término: gobernanza global.

### ***1.1.2.1 Origen terminológico de la gobernanza global***

En primer lugar, si se hace referencia a los paradigmas que guían el estudio, el surgimiento del constructivismo, paralelamente al desarrollo conceptual de la gobernanza global recobra un especial sentido dado que deja de lado las doctrinas tradicionales de pensamiento que toman al estado como el actor imperante del sistema que actúa racionalmente según su propio interés y que se posiciona en el escenario internacional según su capacidad material (Hofferberth; 2014: 8), otorgándole significado a la construcción de sentido que para los estados significa formar o no parte de un orden que se encuentra por encima de ellos.

El fin de la Guerra Fría se constituye, tanto para el constructivismo como para el desarrollo del concepto de gobernanza global, en un acontecimiento que desafía las lecturas hegemónicas de la disciplina. Como lo destaca Hofferberth, si bien no se encuentran antecedentes explícitos entre las similitudes del constructivismo y de la gobernanza global, se influyen mutuamente<sup>8</sup>. Considera que tanto uno como el otro se basan en el mismo mecanismo de constitución mutua. Ahora bien, mientras que el segundo se concentra en una perspectiva teórica y metodológica, ***el primero se preocupa por la dinámica establecida en los términos y condiciones del orden internacional*** (Ídem: 8).

En segundo lugar, el avance de las Ciencias Sociales también tiene sus implicancias en el surgimiento del término. La preocupación ontológica de los actores intervinientes, como así también el anclaje en los aspectos normativos y de la política internacional de las relaciones internacionales (no solo en la lectura histórica de un acontecimiento) muestran la tendencia que, en el ámbito de este campo de estudio, se le da a la sociología y a la interrelación de variables dependientes entre sí para la explicación teórico- práctica de la disciplina. Ello lleva a una sustancial disminución de la perspectiva histórica durante la década de los años noventa del siglo pasado, cuando se producen los debates entre las tesis

---

<sup>8</sup> “In his opening chapter, Rosenau (1992: 18), for example, argued that ‘the essential dynamics of any global order are, in effect, both independent and dependent variables in the endless processes whereby the patterns that constitute the order are maintained.’ If one relates this argument to the constructivist tenet of mutual co-constitution of agency and structure, it is no surprise that, just as constructivists, Rosenau (1992: 18) argued in favor of ‘eschewing the scientific procedure of designating independent and dependent variables, replacing it with a method of sensitivity to the interactive complexity of global order.’ Rejecting simple causality in favor of more complex interrelations became the underlying mantra advanced in global governance and by constructivists alike” (Hofferberth; 2014: 8).

posmodernas (Cascante Segura; 2015:93), conjuntamente con la creación del vocablo aquí analizado que contiene en sí mismo un gran espectro de variables que en su conjunto constituyen el significado de este complejo término.

Por último, tal como lo destaca Esther Barbé la realidad internacional es fundamental para explicar el desarrollo de la disciplina. En este sentido, todos los autores concuerdan en que la caída del muro de Berlín, la consecuente disolución de la URSS, y el fin de la Guerra Fría, constituyen los eventos imprescindibles para explicar el surgimiento de una nueva era de las relaciones internacionales que da lugar no solo al nacimiento del constructivismo como paradigma de estudio sino a la gobernanza global como garante del orden (Hofferberth; 2014: 8).

Seguidamente se presentan las distintas concepciones que se han desarrollado en la disciplina, procurando encontrar sus similitudes, diferencias y limitaciones para luego construir una definición que sea pertinente a los fines del presente trabajo.

### ***1.1.2.2 Aproximaciones conceptuales de la gobernanza global***

Para definir el concepto en cuestión, Victoria Lennox expone los aportes teóricos del realismo, institucionalismo, constructivismo y pluralismo. En base a estas corrientes teóricas se analiza cómo han contribuido al desarrollo de la gobernanza global y se concluye con una definición que contiene todos los aspectos que este concepto necesita.

El neorrealismo se distancia de su predecesor- el realismo- en comprender que “*los tiempos nuevos llaman a una nueva forma de pensar. En donde las condiciones cambiantes llevan a revisar las teorías existentes o a crear nuevas*”<sup>9</sup> (Waltz; 2000: 5). Mientras que la gran contribución del realismo fue la importancia y centralidad que se le otorga al Estado, al poder material y al interés individual dentro de un sistema internacional anárquico, el realismo estructural analiza estos tres aspectos en el papel de la democracia, de las relaciones transnacionales y de las instituciones en la política internacional, manteniendo que si bien el fin de la Guerra Fría suscita cambios en el sistema, no logra materializar un cambio de sistema (Ídem; 6) dado que considera que la gobernanza internacional es en efecto el

---

<sup>9</sup> “*New times call for new thinking. Changing conditions require revised theories or entirely different ones*”. (Waltz; 2000: 5)

gobierno del estado que tiene el poder de gobernar<sup>10</sup> (Ídem: 24). Según las palabras de Victoria Lennox, aunque los aportes del neorrealismo amplían el concepto de centralidad del estado, el poder y el interés nacional, no supera al realismo, dado que sigue sin relevar la importancia de las instituciones, las fuerzas transnacionales y la sociedad civil, al considerar que todo se encuentra supeditado al interés de los estados como unidades del sistema (2008: s/d).

En segundo lugar, el institucionalismo es una corriente de las relaciones internacionales que presenta grandes aportes a la gobernanza global porque define a las instituciones como garantes de una estructura política, mediante sus procedimientos, rutinas, normas y convenciones (Ídem: s/d). Ikenberry la presenta como el “*management*” del internacionalismo liberal que se rige por las reglas del multilateralismo y de las instituciones que proveen las herramientas para que los gobiernos protejan a las sociedades liberales democráticas (2011: 18). Pero Lennox advierte como una limitación que su preocupación y desarrollo por la continuidad en la esfera internacional restringe su capacidad para explicar el cambio. Un ejemplo en los escritos de Ikenberry es: “*El desafío de los próximos cien años es (...) hacer la transición a un sistema de gobernanza más amplio*” (2011: 18)<sup>11</sup> en donde es el mismo autor el que explicita la limitación anteriormente presentada.

Por su parte el constructivismo abre la posibilidad de que las relaciones internacionales tengan una mirada intersubjetiva, en donde a diferencia de la anarquía como rector del orden internacional propuesto por los realistas, consideran que este orden se constituye mediante una estructura histórica de fuerzas que se construyen a partir de la interacción de las ideas, las capacidades materiales y las instituciones<sup>12</sup> (Cox; 2014: 141). En este sentido el aporte principal de este paradigma se encuentra en las variables dependientes que presenta para el análisis del término en cuestión.

Por último, la corriente pluralista aporta el gran desafío de incluir a otros actores más allá de los estados en la arena de la gobernanza global como es el caso de la sociedad civil

---

<sup>9</sup> “(I)nternational government is, in effect, government by that state which supplies the power necessary for the purpose of governing” (Waltz; 2000: 24).

<sup>11</sup> “The challenge over the next hundred years is to make the transition (...) to a more widely shared system of governance”. (Ikenberry; 2011: 18)

<sup>12</sup> “No tenemos por qué asumir ningún determinismo unidireccional entre estas fuerzas; podemos asumir las relaciones como recíprocas. La interrogación sobre la dirección de las líneas de fuerza es siempre una pregunta histórica, y debe ser contestada por un estudio de caso particular” (Cox; 2014: 141).

(Lennox; 2008: s/d) con lo cual complementa el aporte de los abordajes anteriormente presentados.

*Para concluir el análisis terminológico de la GG, en el presente trabajo se considera que este concepto alude a tres aspectos. En primer lugar, refiere a un conjunto de normas, valores y principios comunes para coordinar las relaciones socioeconómicas en una escala global (Massicotte; 1999: 136); en segundo lugar, implica un programa político (Dingwerth & Pattberg; 2006: 187) referente a las instituciones creadas a tal fin y por último a la estructura histórica de fuerzas que interactúan y que se desarrollan no solo dentro del marco que otorgan sino también desde abajo o desde fuera del mismo implicando los conflictos que abren posibilidad a su transformación (Cox; 2014:141).*

A partir de lo expuesto se puede afirmar que el fin de la gobernanza global radica en generar un orden mundial relevante a un periodo histórico dado, indicativo de una estructura con una cierta duración en el tiempo y que implica un equilibrio del sistema (Cox; 2014: 123). Este equilibrio, está dado por una gobernanza que no es sinónimo de gobierno<sup>13</sup> en el ámbito internacional.

### ***1.1.2.3 El sistema internacional. Su sentido para la gobernanza global***

Morton Kaplan en 1967 acuña la utilización del término de sistema dentro de las relaciones internacionales por primera vez, instrumento de análisis que ha logrado una gran aceptación dentro de la disciplina ya que se lo considera como “(...) *el más provechoso de todos los marcos conceptuales, así como el único que podría unificar el análisis en relaciones internacionales*” (Barbé; 1989: 20) dado que en sí mismo ofrece la posibilidad de pensar en una **totalidad** de elementos que alberga “*un análisis global que tiene en cuenta la estructura del sistema, las unidades que lo conforman, los procesos que se dan en el mismo y sus relaciones con el medio que le rodea*” (Ídem: 20).

A los fines de la presente Tesis se considera que el sistema internacional comprende un conjunto de variables interrelacionadas, distinguibles de su entorno, donde es necesario analizar la forma en la cual este conjunto se mantiene bajo el efecto de las perturbaciones de

---

13 El concepto de gobierno está asociado en la sociedad moderna al concepto de Estado moderno, implicando no sólo el conjunto de personas que ejercen el poder político sino al conjunto de los órganos a los que institucionalmente les está confiado el ejercicio del poder (Bobbio & Mateuchi; 2002: 710).

dicho entorno (Dougherty & Pfaltzgraff; 1996: 167)<sup>14</sup>. Para comprender las interacciones del sistema, Merle agrega que se compone de “sistemas de actores” y “sistemas fuerza”. El primero se define por quienes deciden y el segundo refiere al conjunto de corrientes que influyen en el comportamiento de esos actores (1997: 19). El sistema internacional ofrece de esta manera una estructura, que según la presente Tesis se materializa gracias a la existencia de una gobernanza global.

#### ***1.1.2.4 La gobernanza global y su inminente necesidad de reforma***

Por último pero no menos importante, es necesario abordar por qué se considera en la actualidad que la GG se encuentra en un proceso de inminente reforma. Joseph E. Stiglitz y Mary Kaldor precisan que si bien en el período que comprende desde el final de la Segunda Guerra Mundial y sobre todo después de la Guerra Fría, la red de instituciones globales y regionales se ha hecho más amplia y densa no se han solucionado los grandes problemas por los que trabaja la estructura de la gobernanza mundial dado que todavía está dominada por unas pocas grandes potencias, carece de mecanismo formales de representatividad y de responsabilidad, y está enormemente fragmentada (Stiglitz & Kaldor; 2013: 403).<sup>15</sup>

Teniendo en cuenta estos tres aspectos, Davis Held y Keving Young consideran que las interrelaciones entre seguridad y finanzas son profundas dado que ambas se consideran bienes públicos a escala global<sup>16</sup>: “*ambos [son] problemas generales de la gobernanza mundial: (...) la incapacidad de dar seguridad al ser humano en su sentido más fuerte y la ineptitud para contener y manejar el contagio financiero mundial*” (Held & Young; 2013: 465).

Esta relación conlleva a repensar una posible ampliación del órgano político por excelencia del sistema internacional, el Consejo de Seguridad, que para atender a su fin principal de mantener la paz y seguridad internacional debe no solo contemplar la capacidad material (económica y militar) de otros estados diferentes a los Cinco Grandes, sino que debe

---

<sup>14</sup> Kaplan presenta seis modelos: El equilibrio de poder, la bipolaridad flexible, la bipolaridad rígida, universal- internacional, jerárquico y de veto por unidad. Dentro de cada modelo desarrolla cinco variables. Reglas esenciales, reglas de transformación, variables clasificatorias de agentes, variables de capacidad y variables de información (Dougherty & Pfaltzgraff; 1996: 167).

<sup>15</sup> Si bien el texto es fiel al original, se han tomado algunas licencias en beneficio de la ilación.

<sup>16</sup> “*Las críticas existentes de gobernanza en estos dominios tienden a concentrarse en el contenido de las decisiones políticas, por ejemplo sobre el predominio del unilateralismo en la seguridad y la desregulación en el área financiera*” (Held & Young; 2013:464).

garantizar una estructura de gobernanza representativa según una distribución geográfica capaz de unir a los continentes y no de seguir acentuando la fragmentación norte- sur.

### 1.1.3 RÉGIMEN INTERNACIONAL

Los cambios suscitados en la realidad internacional<sup>17</sup> complejizan el estudio de las relaciones internacionales, de manera que el término de régimen internacional implementado en la década de los años setenta del siglo pasado y posteriormente teorizado por Stephen Krasner en 1983 ha tenido diferentes interpretaciones según los acontecimientos históricos y las distintas escuelas de pensamiento.

Esther Barbé expresa que este concepto refiere a “(...) una construcción teórica que pretende explicar (...) las situaciones de orden (su creación, su evolución y su desaparición o cambio) existente en un campo de actividad” (Barbé; 1989: 56). Mientras que Stephen Krasner la define como “(...) el conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos para la toma de decisiones que rige el comportamiento de los estados en un área de la política internacional” (Hasencleever; 1996: 499). Por último, Robert Keohane los considera como una clase primordial de instituciones internacionales (1989: 56).

La complejidad y extensión significativa del término régimen internacional debe ser precisada. Para ello se eligen tres definiciones que aportan diferentes características principales del término en cuestión.

Primera definición: “*El régimen internacional como garante del orden*”

Aproximar el concepto de orden al de régimen contribuiría en ir zanjando el problema de la anarquía de las relaciones internacionales. A pesar de esta condición anárquica, existe una estructura que contempla la característica cambiante y dinámica de las relaciones internacionales al considerar que en ese orden se presentan situaciones de creación, evolución y desaparición, o cambio, lo que se vincula estrechamente con los tres aspectos a lo que refiere la Gobernanza Global<sup>18</sup>.

---

<sup>17</sup> La realidad internacional para cada corriente teórica depende del “grado de pertinencia que cada enfoque adjudica a determinados fenómenos” (Salomón; 2001-2002:6).

<sup>18</sup> Un conjunto de normas, valores y principios comunes para coordinar las relaciones socioeconómicas en una escala global; 2. Programa político (Dingwerth & Pattberg; 2006:187) referente a las instituciones creadas a tal fin; y 3. La estructura histórica de fuerzas que interactúan y que se

Segunda definición: “*La importancia axiológica, normativa y jurídica del régimen internacional*”

En segundo lugar, la definición de Stephen Krasner liga al régimen internacional con una de las características centrales de la gobernanza global que refiere al “(...) *conjunto de principios, normas, reglas y procedimientos para la toma de decisiones que rige el comportamiento de los Estados en un área de la política internacional*”<sup>19</sup>. En este sentido se destaca que existe un vínculo cercano entre ambos conceptos, clave a la hora de analizar la dependencia recíproca dentro de la construcción del marco conceptual de la presente Tesis.

Tercera definición: “*El régimen internacional y las instituciones supranacionales*”

El hecho de que Robert Kehone define a los regímenes internacionales como una clase primordial de instituciones internacionales, ayuda a comprender la importancia que tiene vincular a la Organización de las Naciones Unidas, y en particular al Consejo de Seguridad con los aspectos dinámicos de las relaciones internacionales. En este marco, el pedido de su reforma recobra un especial significado al cuestionar la gobernanza global establecida en el mantenimiento del orden internacional actual.

*Otras definiciones del concepto régimen internacional*

De manera complementaria, Esther Barbé presenta, tres grupos que teorizan sobre el concepto de régimen internacional en la disciplina de las Relaciones Internacionales<sup>20</sup>. Para los objetivos aquí desarrollados se considera que el grupo que divide su análisis entre el modelo realista, que aplica este concepto en el área de la seguridad (situaciones de maximización del poder) y el modelo de interdependencia compleja, que analiza los campos de actividad en los que se desarrolla este escenario, ayudan a comprender de una manera más completa el concepto en cuestión, al establecer que el régimen implica “*la armonización de*

---

desarrollan no solo dentro del marco que otorgan sino también desde abajo o desde fuera del mismo implicando los conflictos que abren posibilidad a su transformación.

<sup>19</sup> Según Hasenclever & otros, las áreas de política internacional en las cuales existen regímenes internacionales son: *seguridad, económicos, ambientales y derechos humanos*.

<sup>20</sup> El desarrollado por Kenneth Waltz y Susan Strange que considera que el régimen internacional carece de autonomía en todos los campos de actividad; el desarrollado por Ernst Hass y Robert Keohane explicado en el cuerpo de la tesis y por último la recogida por la escuela italiana que considera que se aplica en todas las áreas.



*los comportamientos estatales para conseguir los resultados deseados en campos concretos de actividad” (Ídem: 59).*

Como lo presentan los cognitivistas, estos regímenes que son configurados por las instituciones internacionales dependen recíprocamente de los estados que conforman a las primeras. Tal premisa pone de manifiesto que el Consejo de Seguridad es el órgano supranacional por excelencia de la Organización de las Naciones Unidas, donde solo cinco países con derecho a veto tienen la capacidad de representar a la mayoría y de hacer cumplir sus mandatos contra la voluntad de los demás estados parte. En la actualidad (2018), la ONU abarca a la mayor cantidad de países a nivel internacional y es la que comprende a todas las áreas de la política internacional vinculadas a la realidad actual, pero al considerar la relación simbiótica entre la institución y los estados a los que representa, el actual pedido de reforma cobra un especial sentido.

El régimen internacional creado pos Segunda Guerra Mundial sufre una crisis en el papel que desempeña, dado que se cuestiona la representatividad geográfica de los Cinco Grandes<sup>21</sup>. Ello se traslada también a la capacidad económica y militar para mantener la paz y seguridad internacionales no sólo de los conflictos descritos en el capítulo VII de la Carta sino también a aquellos de *menor intensidad*<sup>22</sup>, que son los que hoy amenazan a la paz y seguridad internacionales con mayor frecuencia y que son a los que refiere el capítulo VI de la Carta, donde los países aquí analizados, por su cercanía geográfica y por su preocupación latente, podrían aportar mayor legitimidad al órgano. Por este motivo se postula la necesidad de su reforma, que tal como lo expone Jonas von Freiesleben, aunque exista un acuerdo general sobre este tema, también se advierte un desacuerdo sobre cómo llevarlo a cabo (2008: 2).

Es necesario precisar que Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía podrían formar parte del Consejo de Seguridad como miembros permanentes sin derecho a veto. De esta manera estos países serían capaz de contribuir a garantizar la paz y seguridad internacionales sin ejercer las atribuciones propias de los países originarios del Consejo de Seguridad con derecho de veto; países que difícilmente aceptarían una reforma de la Carta

---

<sup>21</sup> “*Its limited geographical balance combined with five exclusive permanent seats that have veto powers, however, makes the Security Council less representative than desired by many Member States – especially emerging ‘middle’ powers – and they are increasingly calling for a restructuring of the Council*”. (von Freiesleben; 2008: 2)

<sup>22</sup> Se clasifica a los conflictos de *mayor intensidad* y *menor intensidad*.

que debilitara sus poderes y capacidad de bloqueo en materia de paz y seguridad internacionales.

## **1.2 CRISIS**

El análisis de la *crisis* de la gobernanza global, hace necesaria la comparación de las definiciones que diferentes teorizadores en la materia dan del término para encontrar un significado que abarque conceptualmente el alcance que se requiere para la presente Tesis.

Bobbio y Mateuchi definen la “crisis” como un momento de ruptura imprevista en el funcionamiento normal de un sistema, en el cual se requieren respuestas rápidas que tiendan a llevar nuevamente al sistema a un modelo precedente de funcionamiento o a institucionalizar un nuevo modelo. Según estos autores, la condición esencial para que esto suceda se debe a que el sistema esté suficientemente abierto a los diversos tipos de información para los procesos de respuesta y de adaptación demandados y ser lo bastante fuerte para poder efectuar selecciones precisas entre los diversos flujos (2002: 394).

No siempre una crisis puede ser definida como lo hacen Bobbio & Mateuchi en su diccionario político como un momento de ruptura, sino más bien, se razona que, como lo expone César de la Vega en el diccionario consultor de ciencia política, la *“crisis, representa un punto en el desarrollo de los acontecimientos en que se produce una alteración del curso normal de estos. En la sociedad las crisis pueden ser sociales, políticas o económicas. Todas ellas se producen en un momento de transición de menores o mayores consecuencias pero siempre van unidas a un cambio inminente”* (1996: 111). El autor diferencia entre crisis políticas y económicas al considerar que: *“La crisis política está referida por lo general a alteraciones institucionales o a la quiebra misma de las instituciones (...), mientras que las crisis económicas tienen una periodicidad bastante regular y representan el momento culminante de un ciclo económico”* (Ídem; 111).

Esta definición expone que la crisis es un punto culminante de una situación, modelo o proceso que por su magnitud genera un cambio o alteración en el mismo. Ante esta definición conceptual, José Luis Vicañas explica que *“la crisis ofrece una nueva experiencia del tiempo”* (2013: 7) lo que lleva a que esta palabra sea cada vez más utilizada, e al implicar que *“crisis [es] la forma de experimentar la diferencia entre lo previsto y lo realizado”* (Ídem; 7).

El uso indiscriminado del término crisis, según lo caracteriza el autor, lleva a una dificultad en poder configurar una crisis (sea económica, social, institucional...) de una crisis radical. Así la respuesta al concepto de crisis no se encuentra en la inmediatez, sino que es un proceso en sí mismo. Un ejemplo es lo acontecido con “*The Wall Street Crash*” que sucedió el 29 de octubre de 1929 y se conoció como el “*Black Friday*”, que representa el fiel reflejo de una crisis radical dado que no puede ser comprendida sin entender las causas que se suscitan durante la década de los años veinte y tampoco se puede dejar de lado que culmina con el desarrollo de la Segunda Guerra Mundial<sup>23</sup>.

Las crisis radicales, entendidas como procesos diacrónicos (desarrollados en el tiempo) muestran claramente como una crisis económica interfiere en el ámbito político internacional. Un ejemplo de ello se encuentra en la crisis que sufre la gobernanza global organizada mediante la Sociedad de las Naciones, cuando no puede seguir con sus funciones dada la falta de capacidad de los países del Consejo y especialmente de Francia y Gran Bretaña de garantizar la seguridad colectiva tras las crisis económico-financieras suscitadas en sus países. Prueba de ello, son los subsiguientes pactos de la década de los años treinta en donde los estados parte disminuyen la creciente desconfianza: Pacto de Roma (1933), Acuerdos de Londres (1933), Protocolos de Roma (1934), Declaración de Stresa (1935),

---

<sup>23</sup> “*Hobsbawn considera que desde la revolución industrial la economía mundial sigue una curva secular ascendente, con una clara tendencia a la mundialización y a una red de intercambios que presuponían el advenimiento de la globalización de la economía mundial. La Gran Depresión interrumpió ese proceso. La crisis se inició el día 29 de octubre, conocido como el viernes negro, con la quiebra de la bolsa de Nueva York, que afectó a todos los sectores de la economía. Causó la reducción de la producción industrial, provocó altísimos índices de desempleo masivo y la caída del consumo y de la producción de materias primas y alimentos*” (Fayt; 1999: 174).

Las repercusiones de la crisis no tardaron en llegar al continente europeo, dado que después del crack financiero ya no es factible que Estados Unidos siga ofreciendo créditos. “*(...) se prohíben inmediatamente las salidas de dólares que desde 1922 estaban siendo invertidos en el extranjero; pero la economía de la Europa oriental y central – especialmente la de Alemania - sólo se sostenía con estos créditos*” (Vera de Flachs; s/d: 6).

En este primer orden internacional que surge con La Santa Alianza luego de finalizada la Primera Guerra Mundial y la firma del Tratado de Versalles, el nacimiento de la Sociedad de las Naciones conjuntamente con las cláusulas desmesuradas contra Alemania lleva a una Europa que tiene una doble preocupación. Por un lado los países vencedores, principalmente Francia y Gran Bretaña, quedan solos para garantizar las nuevas fronteras convenidas y por otro lado una Alemania devastada necesita de las inversiones extranjeras para recobrase.

Sin la ayuda económica por parte de Estados Unidos, los países europeos se encuentran debilitados, “*Se produce en toda Europa un abalanzarse sobre los bancos, que empiezan a quebrar en cadena*” (Ídem; 7) y se identifican en 1930 los primeros progresos del avance del nazismo.

Pacto Franco Ruso (1935), disolución de Stresa y acuerdo naval anglo- alemán (1935), el eje Roma Berlín (1936), Pacto Antikomintern (1936). (Vera de Flachs; 1998:44).

Por su parte la tesis de Vicañas resalta la complejidad terminológica del concepto de crisis que lleva a “*elevarse desde las infinitas crisis que nada significan a una crisis que afecta al núcleo mismo de lo social (...)*” (Ídem; 8). En este sentido propone remplazar el uso inflacionario de la palabra crisis por riesgo. *Encontrándose situaciones de riesgo (sincrónicas) y situaciones de crisis (diacrónicas)*<sup>24</sup>.

A estas últimas se las debe caracterizar por aquellos momentos de la historia en los cuales existe “*(...) una desintegración en los valores vigentes hasta el momento, expresada en una falta de creencia de la sociedad en ellos*” (Cesar de la Vega; 1996: 111). Según este último autor “*Estos periodos constituyen los momentos culminantes de un ciclo que termina para dar lugar a otro que se inicia*” (Ídem; 111).

Se puede precisar entonces que a lo largo de la historia se presentan momentos de *riesgo* diferentes a los de *crisis*. Este último se comprende como un *proceso*, por lo cual los cambios no se visibilizan en la inmediatez del acontecimiento pero que por su característica de *desintegrar los valores vigentes* por parte de los actores implicados, lleva a que se generen los momentos culminantes de un ciclo que termina para dar lugar a otro que se inicia.

Así la crisis de capital con epicentro en los años 2007-2008 incide en la crisis de gobernanza global lo que lleva a que surjan estados con la capacidad para contribuir de modo determinante a mantener o asegurar la paz internacional. La participación de los estados de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía en la superación de esta crisis fundamenta su incorporación como miembros del Consejo de Seguridad y por tanto a una reforma de la Carta de Naciones Unidas. La estrategia de política exterior de estos países debe sortear los impedimentos que establece el artículo 108 de la Carta.

### **1.2.1 CRISIS DE CAPITAL 2007-2008 Y SU INCIDENCIA EN LA CRISIS DE GOBERNANZA GLOBAL**

A continuación, se presenta la bibliografía que refiere al proceso que desata la crisis de capital 2007-2008. El objetivo es analizar cómo la presente crisis afecta al balance de

---

<sup>24</sup> Sincronía: en un instante preciso del tiempo  
Diacrónico: en el desarrollo del tiempo

poder internacional y empodera a los países emergentes en la toma de decisión internacional para, en un segundo momento, estudiar las consecuencias que se producen en el área de la gobernanza global y su repercusión en el organismo central de esta investigación: Naciones Unidas

### ***1.2.1.1 Causas de la crisis de capital 2007-2008***

Roubini & Mihn presentan los profundos orígenes estructurales de la reciente crisis al considerar que “(...) *las tendencias y las políticas vigentes durante décadas han creado un sistema financiero global de alto riesgo (...)*” (2010: 21) que colapsa en los años 2007- 2008. Seguidamente, se procede a explicar dichas tendencias y políticas que suceden en el ámbito internacional; posteriormente se hace referencia a la crisis propiamente dicha y luego se analiza cómo repercute la crisis en la gobernanza internacional.

Una de las principales causas de la crisis se relaciona con el proyecto político neoliberal y financiero que aparece en el período de posguerra pero que se acentúa en la década de los años setenta del siglo pasado cuando se produce “(...) *la expansión de redes institucionales financieras en Estados Unidos, mal conocida como la “desregulación financiera”*” (Hawkins; 2010: 214) en la que se establecen los primeros valores con respaldo hipotecario<sup>25</sup>. A este sistema se lo bautizó con el nombre de “*titulación*” y fue revolucionario dado que “(...) *los activos ilíquidos como las hipotecas podían ahora agruparse y transformarse en activos líquidos con los que se podía negociar en el mercado abierto. Esos nuevos instrumentos tenían un nombre: valores con respaldo hipotecario*” (Roubini & Mihn; 2010: 110). Con el tiempo otros organismos gubernamentales y no gubernamentales<sup>26</sup> entraron en el negocio de la titulación al considerar que el precio de las viviendas nunca bajaba, pero como explican los autores, no va a ser hasta la década de los años noventa en que este sistema tiene su gran esplendor, ello deviene del cambio de filosofía que cambia de la premisa de originar para mantener al de originar para distribuir. En este sentido se pierde el

---

<sup>25</sup> “*Es decir, agrupaba hipotecas que había creado y, a continuación, emitía bonos basados en ese grupo. En consecuencia, en vez de esperar treinta años a recuperar los fondos de una hipoteca, (...) podía recibir un pago único por adelantado de mano de los compradores del bono. A su vez los que adquirirían esos nuevos bonos recibirían una determinada parte de los ingresos procedentes de los miles de propietarios que iban pagando sus hipotecas*” (Roubini & Mihn; 2010:110).

<sup>26</sup> Organismos gubernamentales: Government National Mortgage Association, Freddie Mac y Fannie May. Organismos no gubernamentales: Bancos de inversión, corredurías, constructores inmobiliarios (Ídem: 110).

control tanto de los malos préstamos otorgados como del riesgo real subyacente de las hipotecas que origina, generándose así una gran burbuja especulativa en la cual “*se podía titular cualquier cosa*” (Ídem; 112).

En segundo lugar, a este problema se le suma la dinámica del sistema bancario que cuenta con el prestamista de última instancia que establece que los “*(...) bancos centrales de todo el mundo salvarán la situación*” (Ídem 123). La clave es entender el concepto de riesgo inducido que implica: “*(...) la buena disposición que tiene alguien para asumir riesgos (sobre todo excesivos) que normalmente evitaría simplemente porque sabe que otro se hará responsable de cualquier consecuencia negativa que sobrevenga, e incluso rescatará a quienes asumieron esos riesgos*” (Ídem: 117). En torno a ello se hace la siguiente interpretación, en primer lugar no todas las instituciones financieras están cubiertas (tema del próximo apartado); en segundo lugar, en todas las crisis precedentes, siempre apareció el prestamista de último recurso y esta no iba a ser la excepción: Oldman Sachs, Morgan Sanley, Merrill Lynch, Lehman Brothers y Bear Stearns son ejemplos de cómo los bancos centrales tuvieron que oficiar de prestamistas de último recurso para salvaguardarlos de la quiebra.

En tercer lugar, uno de los problemas estructurales lo representan los “*bancos en la sombra*” que como los denomina Paul McCulley responden a aquellas instituciones financieras que “*parecen bancos, se comportan como bancos, reciben y conceden préstamos como bancos e invierten como bancos, pero (...) no están regulados como bancos*” (Ídem; 132). Esta problemática surge tras la incapacidad de los gobiernos para seguir el ritmo de las innovaciones financieras. El inconveniente de estas instituciones es que las mismas no se rigen por el Acuerdo de Basilea (1988) el cual sostiene que “*(...) los bancos [tienen] que mantener un capital mínimo estándar del ocho por ciento, es decir mantener unas reservas iguales o superiores al ocho por ciento del valor total de sus activos ponderados por riesgo*” (ídem; 136). Si bien este convenio no es vinculante, la mayoría de las naciones lo lleva a cabo dado que se origina por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea que se forma por los bancos centrales de los países que forman el G-10<sup>27</sup>. Esta iniciativa que promueve la seguridad del sistema, junto con el Banco Internacional de Pagos que es el eje del sistema financiero, también limita la maximización de la ganancia: “*Ese deseo de aumentar los*

---

<sup>27</sup> Alemania, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza.

*beneficios fue el origen de los bancos en la sombra*” (Ídem; 136) que crecieron exponencialmente y compiten a la par con el sistema. De esta manera, el problema de la dificultad de transformar las inversiones ilíquidas en efectivo no es tan grave como el hecho de que los bancos pasan rápidamente a ser insolventes dado que ante una corrida bancaria los mismos no cuentan con el respaldo del organismo monetario de último recurso, correspondiente a cada estado.

Otro de los inconvenientes que debe considerarse se relaciona con la creación de las “*securities*” en el sector financiero. El mercado de valores, como lo resalta Hawkins abre el espacio para los “*hedge funds*” y derivados, que transforman profundamente la práctica del comercio financiero dado que no sólo se puede depositar dinero en un banco, sino que también se puede comprar una acción financiera e intercambiarla con un banco u otro tipo de nueva institución financiera, y estos podían revender las deudas de sus clientes y las de otras instituciones (Hawkins; 2010: 216). Si bien el objetivo de su fundador, Alfred Winslow Jones en 1949 atiende a la diversificación de los riesgos (López López; 2015: 14), lo cierto es que no se contempla qué sucede cuando, ante una ausencia de estabilidad, se necesita vender rápidamente activos que en muchos casos, quienes lo venden, ni siquiera son dueños de los mismos todavía. Ante el comportamiento deficiente de los mercados se produce un efecto dominó en el aumento de los riesgos de inversión y en la rapidez de los tiempos con los cuales necesitan ser transados; de esta manera se acrecienta la incertidumbre y se genera el pánico financiero que acentúa la caída del valor de esos activos (Ídem; 44) y produce las corridas bancarias. La creación de las “*securities*” inicia una multiplicación de instituciones que se relaciona con la última problemática estructural que es explicada en este apartado.

Por último, la relación existente entre el estado y la protección de capital, demuestra que por un lado existe el contraste entre la acumulación de capital, y por otro la maximización de la pobreza. En este sentido las políticas gubernamentales ayudaron a la desregulación, ocasionando que apenas 10 millones de personas (0.15% de los 7000 millones de habitantes) controlan 42,7 billones de dólares, que equivalen a dos tercios del PIB mundial y 2.500 millones de personas viven con menos de dos dólares al día. Lo significativo de estas cifras radica en la concentración de la riqueza y debe compararse con que en el año 2007 el 80% de la renta mundial es concentrada por el 20% de la población más enriquecida, y en otro extremo, el 20% más empobrecido, apenas capturaba el 1% de la renta mundial (Gambina; 2013: 52).

Estos autores concuerdan en que *“todos estos factores (innovación financiera, fracaso del gobierno corporativo, política de dinero fácil, sistema bancario en la sombra y fallo de los gobiernos nacionales) contribuyen al inicio de la crisis que estalla con la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos que se descontrola allá por el año 2005 o 2006”* (Roubini & Mihn; 2010: 106).

### ***1.2.1.2 El punto culmine de la crisis de capital 2007-2008***

Teniendo en cuenta las causas estructurales explicadas en el apartado anterior, en el año 2007 se produce la mayor intervención coordinada de los gobiernos desde la crisis de 1929 tras la creciente desconfianza producida por la pérdida de liquidez del sector responsable de las hipotecas de alto riesgo. La teoría de Hyman Minsky, investigador de las crisis en el sector financiero, presenta las siguientes etapas para entender los procesos de estallido de una burbuja: (a) desplazamiento, (b) auge, (c) euforia, (d) toma de beneficios, y (e) pánico. Para ello se trabaja con el análisis de Alberto Nadal Belba, consejero jefe de la oficina comercial de España en Washington.

El ***desplazamiento*** implica *“algún tipo de shock exógeno que sacude al sistema macroeconómico, cambiando las oportunidades de beneficio de - al menos- un sector importante de la economía”* (Belba; 2008: 21). En este sentido Hawkins expone que con el sector financiero empieza un proceso de innovación durante la década de los años setenta con las *“securities”* que deriva en un crecimiento de este sector en magnitudes inimaginables. *“Los activos de las oficinas de bancos extranjeros en EEUU aumentaron hasta ocho veces en los setenta (...) mientras que los activos de los bancos norteamericanos en el exterior aumentaron casi siete veces, y los flujos de portafolios de los países del Grupo de los 7 aumentaron once veces”* (Hawkins; 2010: 216).

En segundo lugar Minsky presenta que *“El auge se produce [cuando] empresas y familias desplazan su riqueza hacia los sectores cuyos precios están subiendo [y] se alimenta por la expansión de crédito”* (Belba; 2008: 21), sustentando a lo que Roubini & Mihn exponen cuando presentan que *“(...) la burbuja inmobiliaria en Estados Unidos se descontroló allá por el año 2005 o 2006. La gente asumió hipotecas que no podía permitirse y al final no pueden pagarlas”* (Roubini & Mihn; 2010: 106). Ello es posible gracias a las



bajas tasas de interés que se registran en el año 2001 cuando se produce la crisis de las empresas asociadas a internet.

Seguidamente según Minsky la etapa de la *euforia* sucede cuando, “*el mercado registra una gran actividad especulativa: un gran número de agentes compran el bien cuyo precio está subiendo no porque sean usuarios del mismo, sino para revenderlo posteriormente con ganancias de capital*” (Belba; 2008: 21). En este estadio se destaca el rol de los organismos gubernamentales y no gubernamentales que entran en el negocio de la titulación al considerar que el precio de las viviendas nunca baja. El detonante se establece cuando se pierde el control tanto de los malos préstamos otorgados como del riesgo real subyacente de las hipotecas.

Previo al pánico se produce la *toma de beneficios* que se desarrolla cuando “(...) *algunos de los inversores consideran que las ganancias son insostenibles, deciden realizar beneficios y venden. Los precios empiezan a estabilizarse y las dudas comienzan a instalarse en el mercado*” (Belba; 2008: 22). Se puede sostener que el momento más álgido frente a la explicación de una crisis financiera se produce en este momento porque la estabilización no representa un concepto para la economía con carga negativa. Como lo destacan Roubini & Mihh lo que genera una crisis no es una situación drástica sino la meseta que se produce luego del momento de euforia (2010: 151). En este caso no sólo se ve influenciado por la caída de la venta de viviendas sino por la titulación en sí misma y por los bancos en la sombra que, sin contar con el prestamista de último recurso, han dado créditos a personas que no tienen la capacidad económica para afrontar las hipotecas y no tardan en aparecer las moras e impagos.

Por último, el *pánico* se da cuando “*ante la evidencia de la insostenibilidad de los precios, se producen ventas masivas en el mercado, el crédito se contrae al no poderse garantizar con los precios crecientes de los activos, se producen quiebras financieras y típicamente la economía entra en recesión hasta que se vuelven a restaurar los equilibrios iniciales*” (Belba; 2008: 22). Si bien esta etapa final tiene su punto álgido entre los años 2007 - 2008, se debe mencionar que “*A finales del año 2006 habían quebrado diez instituciones y emp[ieza] a lentificarse el flujo de hipotecas titularizadas*” (Roubini & Mihh; 2010: 152). Ante la inminente baja, el epicentro se desarrolla con la caída de Lehman Brothers el 15 de septiembre del año 2008. Que conduce hacia “(...) *una considerable restricción crediticia y dificultades para conseguir créditos interbancarios*” (Machines; 2009: 46).

A modo de conclusión, la crisis económico financiera de los años 2007- 2008 tuvo un origen estructural que se acentuó por la acción o inacción del estado que no puede regular la política del dinero fácil. Estas etapas de Minsky muestran que la innovación financiera se reproduce de una manera veloz e inminente. La pregunta ahora radica en ¿cómo repercute esta crisis en la gobernanza global? Tema del siguiente apartado.

### ***1.2.1.3 Repercusión de la crisis 2007 – 2008 en la gobernanza global***

Tomando como referencia el concepto de gobernanza global que se explicó con anterioridad, se vislumbra que la crisis financiera con núcleo en los años 2007-2008 resalta la importancia de coordinar las relaciones socioeconómicas con otros países que no pertenecen a los “*rule makers*” de finales de la Segunda Guerra Mundial, y que se organizan para institucionalizar un nuevo programa político tras poner en relieve las deficiencias existentes de la gobernanza global actual.

La hipótesis principal por la cual se considera relevante analizar dicha temática se vislumbra en las crisis del sistema capitalista del siglo XX, porque las mismas siempre han concluido con cambios significativos en la materialización del orden internacional, uno de los factores claves se encuentra en la forma en que esta crisis afectó el balance de poder internacional, cuestión que se materializa con el rol que tuvo el G20 para no caer en una recesión mundial y en el cuestionamiento de aquellas instituciones creadas por Estados Unidos y otras naciones de occidente al final de la Segunda Guerra.

En cuanto al G20, se origina en el año 1999 y reúne a los ministros de finanzas y a los gobernadores de los bancos centrales con la finalidad de encontrar una salida a la crisis financiera que atraviesan los países asiáticos a finales de la década de los años noventa, más precisamente la que ocurre en los años 1997 - 1998. En esta reunión que se lleva a cabo en Berlín, Estados Unidos designa como Grupo de los 20 a los 19 países<sup>28</sup> que son invitados más la Unión Europea (Alexander; 2011: 1). “*Fue creado en 1999 y trata de reflejar el surgimiento de nuevos e importantes actores en la economía mundial. Sus defensores*

---

<sup>28</sup> El G20 está formado por los miembros del G8, que incluyen a Alemania, Canadá, Estados Unidos, Francia, Italia, Japón, Reino Unido y Rusia. Además, el G20 incluye a: Arabia Saudita y Australia y por último a 9 países de mercados emergentes: Argentina, Brasil, China, Corea del Sur, India, Indonesia, México, Sudáfrica y Turquía – la Unión Europea. Se debe destacar que si bien en un primer momento los Países Bajos y España participaban de manera informal, en la actualidad España participa activamente en las negociaciones (Alexander; 2011: 2).

*afirman que de esta forma se pueden lograr soluciones más justas y equilibradas para el sistema económico global” (BBC Mundo; 2009: s/d).*

Tras la crisis financiera que se gesta en Estados Unidos, el G20 se vuelve a reunir en Washington D.C. en noviembre del 2008, pero esta vez no lo hace a escala ministerial sino que se citan a los Jefes de Estado de todos los países miembros. La Cumbre tiene por objetivo que “(...) los países occidentales [pidan] ayuda a países de los mercados emergentes (...) con su gran superávit presupuestario y comercial, para evitar una depresión mundial. Este evento cambia en forma decisiva el balance de poder de Occidente a Oriente” (Alexander; 2011: 1) y se constituye en el primer antecedente que reconoce la importancia de los países emergentes en la toma de decisiones a instancia global, dado que los mismos no se encuentran hasta este momento “(...) adecuadamente representados en los organismos financieros internacionales” (BBC Mundo; 2009: s/d).

Como fue expresado con anterioridad, el G20 refleja una cierta pérdida de poder de los países centrales y ello deviene del hecho de que tal como lo presenta Ángel Gurría “Los países en vías de desarrollo representaban el 40% del PIB mundial en 2000, hoy representan el 49% y en 2030 van a representar el 57% (en Paridad de Poder Adquisitivo). La contribución de estos países al crecimiento de la economía internacional durante los últimos 5 años [es] del 65%” (2011: s/d). Por tanto este cambio no representa solo una alteración de poder económico sino una transformación en las expectativas de cómo se debe hacer frente a los nuevos desafíos del siglo XXI y, a quienes deben formar parte de las respuestas multilaterales.

En este sentido, Christine Lagarde en su discurso a la Universidad de Maryland en el año 2016 destaca que la importancia de las economías emergentes y en desarrollo está dada porque (a) representan prácticamente el 60% del PIB mundial, el cual lo han duplicado en una década; (b) contribuyen con más del 80% del crecimiento mundial desde la crisis financiera de 2007 -2008 y, (c) ayudan a resguardar muchos puestos de trabajo en las economías avanzadas. También debe destacarse que no solo son el principal motor de la significativa reducción de la pobreza en el mundo sino que aparte albergan al 85% de la población del planeta (6.000 millones de personas). “Este 85% importa más que nunca para la economía mundial (...), debido a los sólidos vínculos que experimentan cada día a través del comercio, las finanzas, la economía, la geopolítica y las conexiones personales” (2016: s/d).

Siendo que hasta aquí se hizo referencia al origen del G20, a la pérdida relativa de poder de los países centrales tras la crisis y al rol de los emergentes para hacer frente a la crisis 2007 - 2008 cabe repensar ¿Cómo este foro de jefes de estado puede también repercutir en otras esferas de la GG?

Para ello, es importante destacar que mientras el G20 representa el primer foro para la cooperación económica internacional, la real ambición es poder extender su representatividad en otros temas y necesarias reformas de la gobernanza global y de la coordinación internacional<sup>29</sup>(Club de Madrid; 2011: 11). En este sentido, el objetivo del próximo capítulo es analizar el rol del Consejo de Seguridad en la GG y la necesidad de su reforma en cuanto a la ampliación de la membrecía permanente para que la misma sea representativa del balance de poder actual. Que como ya ha sido presentado con anterioridad, la crisis de los años 2007 – 2008 exteriorizo un rol principal de los países emergentes para no caer en una debacle mundial. Este nuevo panorama del tablero mundial, se corresponde con un pedido expreso del Secretario de Naciones Unidas, Kofi Annan en el año 2005 en su documento “*In Larger Freedom*” en trabajar para lograr una reforma del Consejo de Seguridad para promover mayor legitimidad, representatividad y “*accountability*”.

---

<sup>29</sup> “*While the G20 was designated as the premier forum for international economic cooperation at the Pittsburgh Summit, its stated ambition is to extend its role into wider issues of governance reform and international coordination. It must, therefore, be supported in this process to ensure that it serves as an effective transition mechanism, taking us from the ‘informal’ to the ‘institutionalized’ multilateralism required to better address the needs and challenges of the 21st century*”(Club de Madrid; 2011: 11)

### 1.3 COMENTARIOS FINALES DEL PRIMER CAPÍTULO

En el presente capítulo se construye el marco conceptual necesario para abarcar la problemática que aquí se investiga. Para los objetivos de la presente Tesis es imprescindible poder comprender que el orden internacional se encuentra determinado temporalmente y que en cada uno de los ordenamientos se ha encontrado una estructura de gobernanza global que responde en primer lugar a un conjunto de normas, valores y principios comunes para coordinar las relaciones socioeconómicas en una escala global (Massicotte; 1999: 136); en segundo lugar, implica un programa político (Dingwerth & Pattberg; 2006: 187) referente a las instituciones creadas a tal fin; y por último a la estructura histórica de fuerzas que interactúan y que se desarrollan no solo dentro del marco que otorgan sino también desde abajo o desde fuera del mismo, atendiendo a los conflictos que abren posibilidad a su transformación (Cox; 2014: 141).

Es necesario comprender que el orden internacional impera gracias a un régimen internacional establecido en el marco de un sistema capitalista que subsiste más allá de las crisis entendidas como un *proceso*, por lo cual los cambios no se visibilizan en la inmediatez del acontecimiento pero que por su característica de *desintegrar los valores vigentes* por parte de los actores implicados, lleva a que se generen los momentos culminantes de un ciclo que termina para dar lugar a otro que se inicia y que procura por tanto transformar la gobernanza global imperante.

Como antecedente principal a los cambios devenidos, la última crisis económica financiera de los años 2007-2008 deriva en la apertura en la toma de decisiones en el ámbito económico de otros países diferentes a los Cinco Grandes, entre los que se encuentran: Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía, que son los casos de estudio que se toman para analizar la posible ampliación de la membresía permanente del Consejo de Seguridad.

Una vez precisado el porqué del estudio del objetivo general aquí planteado, se procede a analizar en los capítulos siguientes el rol del Consejo de Seguridad en la gobernanza global y la necesidad de su inminente reforma desde el año 2005. En una última instancia se analiza la capacidad de estos cinco países para ser considerados candidatos.

## CAPÍTULO SEGUNDO

### EL CONSEJO DE SEGURIDAD. SU ROL EN LA GOBERNANZA GLOBAL

---

*“The centerpiece of contemporary global governance remains the UN, and the core of the UN system remains the Security Council”*  
(Patrick; 2014: 60)

En este capítulo se analizan en primer término el rol del Consejo de Seguridad (CdS) en la gobernanza global; en segundo término su crisis actual, que atiende a dos aspectos: (a) las transformaciones que experimenta la estructura de la Organización, dado que las instituciones, normas y prácticas proceden de otras condiciones; y (b) a que ninguno de los países emergentes forma parte del núcleo duro de la toma de decisiones en Naciones Unidas (Tokatlian; 2013: 128).

Elegir a Naciones Unidas para estudiar la crisis de la gobernanza global supone que como lo destacan Joseph Stiglitz y Mary Kaldor, esta Organización se encuentra en el punto más alto de cualquier estructura de gobernanza mundial dada *“su universalidad, su preocupación por la paz, los derechos humanos y el desarrollo”* (Stiglitz & Kaldor; 2013: 409).

El Consejo de Seguridad es considerado como el órgano potencialmente más poderoso (Hurd; 2007: 12) porque tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y seguridad internacionales, concedida por todos los países miembros que reconocen que actúa en nombre de ellos al desempeñar las funciones que le otorga dicha responsabilidad (Artículo 24 de la Carta), con el fin de que las decisiones sean tomadas de manera rápida y efectiva.

A continuación, se analiza si la conformación actual del Consejo de Seguridad es coherente con el balance de poder del siglo XXI en cuanto a la capacidad económica y militar para mantener la paz y seguridad internacionales, entendiendo al equilibrio de poder como una situación legítima (Hoffman; s/d: 45), que implica una reconocida desigualdad entre los actores del sistema (Haas, cf. Barbé; 1987: 11).

El cometido del presente apartado es contribuir a una mejor comprensión de la situación actual (2018) del Consejo de Seguridad en el siglo XXI en el contexto de la gobernanza global. Para tal fin, (1) se expone el rol del Consejo de Seguridad para las

Naciones Unidas y el mundo; (2) se presenta la crisis que transita este órgano; (3) se analizan los antecedentes del pedido de reforma dentro de la Organización de Naciones Unidas; por último (4) se presenta una alternativa para un nuevo Consejo mediante una propuesta para que Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía sean candidatos a la membresía permanente, teniendo en cuenta una distribución geográfica equitativa del Consejo de Seguridad, la cual debe ser representativa de la capacidad económica y militar de estos estados para mantener la paz y seguridad internacionales. Es importante destacar que ante una eventual reforma, estos países no contarán con el derecho a veto y que mantendrán su asiento en tanto representen el balance de poder internacional en materia económica y militar.

## **2.1 ROL DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

Para un mejor análisis de la cuestión propuesta conviene hacer alusión a los rasgos de la Organización de Naciones Unidas, haciendo referencia a los caracteres que la definen como organización internacional, al rol del Consejo de Seguridad según sus competencias dentro de la Organización y particularmente a la magnitud de su poder en la política internacional.

Para ello se toma a las obras “Instituciones de Derecho Internacional Público” y “Organizaciones Internacionales” de Manuel Díez de Velasco como base para abordar los cuatro elementos que caracterizan a las Naciones Unidas como una Organización Internacional.

1. Posee una composición esencialmente interestatal.

Es la organización internacional por excelencia, compuesta en la actualidad por 193 estados miembros.

2. Nace de una base jurídica convencional, es un sujeto de derecho derivado porque debe su existencia a un acto jurídico previo y exterior a la Organización.

Si bien la Organización de las Naciones Unidas nace el 24 de octubre de 1945 luego de que Estados Unidos, China, Francia, Gran Bretaña y la Unión Soviética junto con la mayoría de los demás estados que firmaron la Carta, ratificaran la misma, es necesario tener en cuenta que previo a su constitución se encuentran una serie de acuerdos que se enmarcan dentro de

los años preparatorios a la fundación de dicha Organización que se dan a partir de 1941 y que son claves para entender la Carta<sup>30</sup>.

El 25 de abril de 1945 se lleva a cabo la Conferencia de San Francisco que reúne a cuarenta y seis naciones. El 25 de junio se realiza la última reunión plenaria donde por unanimidad se aprueba la Carta de las Naciones Unidas a la cual se le agrega el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia como parte integrante y se firma al día siguiente, constituyéndose como el documento fundacional de la Organización.

El 24 de octubre la Carta es ratificada por los gobiernos de los Cinco Grandes y por la mayoría de los demás países signatarios que notificaron al departamento de estado de Estados Unidos.

3. Cuenta con una estructura orgánica permanente e independiente distinta a la que poseen los estados miembros.

La Carta establece en el capítulo III Artículo 7 los Órganos de Naciones Unidas: “*una Asamblea General (AG), un Consejo de Seguridad (CdS), un Consejo Económico y Social (CES), un Consejo de Administración Fiduciaria (CAF) una Corte Internacional de Justicia (CIJ), una Secretaría*” (Carta de Naciones Unidas).

Ellos se encargan de gestionar los intereses colectivos de la Organización. En la Carta los propósitos se encuentran en el capítulo I, en el Artículo 1.1, el primero y principal según Diéz de Velasco: “*Mantener la paz y la seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir al quebrantamiento de la paz*”.

Como lo destaca el autor se puede observar la existencia de una estructura de base tripartita: (a) una asamblea plenaria en la que participan todos los Estados miembros, (b) una institución de composición restringida que asegura el gobierno de la Organización con capacidad de conminar a los miembros a determinados comportamientos y (c) un secretariado encargado de la administración.

---

<sup>30</sup> Declaración del Palacio de St. James (1941), Carta del Atlántico (1941); Declaración de las Naciones Unidas (1942); Declaraciones de Moscú y Teherán (1943) Conferencia de Dumbarton Oaks (1944) y Yalta (1945); y Conferencia de San Francisco (1945).



Si bien la Carta los presenta como órganos principales a todos los anteriormente mencionados, el Consejo de Seguridad y la Corte Internacional de Justicia (CIJ) son los únicos supranacionales en tanto la Asamblea fuera de los aspectos funcionales ad intra, - vg. Presupuesto – sólo tiene capacidad recomendatoria<sup>31</sup>.

En el capítulo V, Artículo 24 los miembros reconocen que “(...) *el Consejo de Seguridad actúa a nombre de ellos al desempeñar las funciones que le impone aquella responsabilidad*” (Ídem). Por otro lado, el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia en el Artículos 93 establece que “1. *Todos los Miembros de las Naciones Unidas son ipso facto partes en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia.* 2. *Un Estado que no sea Miembro de las Naciones Unidas podrá llegar a ser parte en el Estatuto de la Corte Internacional de Justicia, de acuerdo con las condiciones que determine en cada caso la Asamblea General a recomendación del Consejo de Seguridad*” y en el Artículo 94 especifica “1. *Cada Miembro de las Naciones Unidas compromete a cumplir la decisión de la Corte Internacional de Justicia en todo litigio en que sea parte.* 2. *Si una de las partes en un litigio dejare de cumplir las obligaciones que le imponga un fallo de la Corte, la otra parte podrá recurrir al Consejo de Seguridad, el cual podrá, si lo cree necesario, hacer recomendaciones o dictar medidas con el objeto de que se lleve a efecto la ejecución del fallo*” (Estatuto de la Corte Internacional de Justicia).

Por tanto el Consejo de Seguridad, la Corte Internacional de Justicia junto con la Asamblea General son los únicos tres órganos principales autónomos según el autor aquí analizado, ya que sus miembros son establecidos por procedimiento especial autónomo, y no depende de la voluntad de otro órgano de la ONU, como el caso del CES o lo fue el del CAF.

Por último se destaca que los órganos poseen autonomía jurídica en la doble dimensión de que su acción si bien se encuentra influenciada por los estados miembros, la ONU es capaz de elaborar y manifestar una voluntad autónoma en los ámbitos en los que goza de competencia<sup>32</sup>.

---

<sup>31</sup> Una de las excepciones es el complejo de capacidades auto adjudicadas en la Res. 377 (v) *Unión pro paz*.

<sup>32</sup> Ver la Opinión consultiva de la CIJ en *Reparación por daños sufridos al servicio de las Naciones Unidas (1949)*. (International Court of Justice).

Una vez presentados los elementos que definen a las Naciones Unidas como una Organización Internacional se encuentra que su estructura orgánica posee seis pilares. Teniendo en cuenta que el Consejo de Administración Fiduciaria suspendió sus operaciones formalmente el 1 de noviembre de 1994, a continuación se explican las competencias inherentes al objeto de mantener la paz y seguridad internacionales del órgano democrático y del Consejo de Seguridad. Posteriormente se analiza el origen, permanencia, composición y objeto del último.

En primer lugar, la Asamblea General se compone por todos los estados miembros y se reúne en sesiones ordinarias anualmente, cuando las circunstancias lo exijan o por requerimiento del Consejo (Artículo 20 de la Carta). Según Díez de Velasco es un órgano principal cuyo poder deliberante es omnímodo.

En cuanto a sus funciones, como lo afirma Zlata Drnas de Clément *“la AG posee funciones amplias, generales, subsidiarias y concurrentes con el CdeS, con la precisa limitación del Art. 12 y la obligación de referir toda cuestión que requiera acción al Consejo”* (2003: 90).

Este órgano puede hacer recomendaciones al CdS, puede discutir cuestiones relativas al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y puede llamar la atención hacia situaciones susceptibles de poner en peligro ese mismo propósito (Artículo 11 de la Carta de Naciones Unidas). Si el Consejo de Seguridad está desempeñando funciones respecto a una controversia o situación, no puede la AG hacer ninguna recomendación al respecto y solamente será notificado de la actuación del órgano supranacional por el Secretario General si el CdS lo autoriza (Artículo 12 de la Carta de Naciones Unidas). A pesar de lo especificado por la Carta, *“Frecuentemente, se ha podido observar una cierta rivalidad entre la AG y el CdeS”* (Drnas de Clément; 2003: 90).

A continuación, se presenta el origen, composición, competencias para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales y procedimiento del Consejo de Seguridad.

Según el *“YearBook”* de las Naciones Unidas sobre el origen y evolución de la Organización, la propuesta de la estructura orgánica definitiva nace en 1944 en la Conferencia de Dumbarton Oaks donde China, Estados Unidos, Gran Bretaña, y la Unión

Soviética proponen cuatro órganos principales<sup>33</sup> entre los que se encuentra el Consejo de Seguridad cuya composición comprende once miembros de los cuales cinco son los miembros permanentes con derecho de veto (1946: 9).

Por su parte la Conferencia de Yalta de 1945 representa las máximas de los tres líderes del momento (Roosevelt, Stalin y Churchill) que logran acordar los mecanismos de votación del Consejo<sup>34</sup>, lo que pone en evidencia el nuevo equilibrio político emergente tras la incorporación del veto como mecanismo excepcional de los Cinco Grandes. Tras decidir sobre esta materia convocan a la Conferencia de San Francisco (Naciones Unidas).

En cuanto a la composición del Consejo en la actualidad (2018) el mismo posee cinco miembros permanentes: China, Estados Unidos de América, Federación Rusa, Francia y Gran Bretaña; y diez que son elegidos por la AG por un periodo de dos años. Si bien el Artículo 2.1 anuncia el principio de la igualdad soberana para todos los estados miembros (Carta de Naciones Unidas), el capítulo V Artículo 25 dispone que *“los miembros de las Naciones Unidas convienen en aceptar y cumplir las decisiones del Consejo de Seguridad”* (Carta de Naciones Unidas) en todas las cuestiones que atienden a la paz y seguridad internacionales para que cumpla con sus funciones y poderes de asegurar la acción rápida y eficaz de mantener la paz y la seguridad internacionales.

La distinción existente entre los Cinco Grandes con los miembros no permanentes no es una cuestión menor dado que en el capítulo V el Artículo 27.3 especifica que *“Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes”* (Carta de Naciones Unidas). El mismo derecho a veto se encuentra en el artículo 108 cuando plantea que *“Las reformas a la presente Carta entrarán en vigor para todos los miembros de las Naciones Unidas cuando hayan sido adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y ratificadas, de conformidad*

---

<sup>33</sup> *“Asamblea General, Consejo de Seguridad, Tribunal Internacional de Justicia y una Secretaría. Un Consejo Económico y Social dependería del primero”* (Naciones Unidas).

<sup>34</sup> *“1. Cada miembro del Consejo de Seguridad tendrá un voto. 2. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros. 3. Las decisiones del Consejo de Seguridad sobre todas las demás cuestiones serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes; pero en las decisiones tomadas en virtud del Capítulo VI y del párrafo 3 del Artículo 52, la parte en una controversia se abstendrá de votar”* (Artículo 27; Carta de Naciones Unidas).

*con sus respectivos procedimientos constitucionales, por las dos terceras partes de los miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad”* (Carta de Naciones Unidas).

Se debe destacar que este órgano estuvo inicialmente circunscripto a once miembros, cinco permanentes y seis no permanentes, pero posteriormente fue acrecentado a quince, agregándose cuatro no permanentes según enmienda aprobada por la Asamblea General el 17 de diciembre de 1963 mediante Resolución 1991 y entrada en vigor el 31 de agosto de 1965 pero sin modificar los asientos de los Cinco Grandes, lo cual tiene sentido en el momento histórico en el cual se enmarca dicha reforma que crece a 184 estados miembros, principalmente aquellos nacidos en la ola de los procesos de descolonización pero que en los aspectos materiales, no representan ninguna modificación del balance de poder internacional.

En cuanto a sus competencias, tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y seguridad internacionales. Las disposiciones que refieren a sus funciones se encuentran enmarcadas en los capítulos V, VI, VII, VIII y IX de la Carta.

Es por este motivo que todos los estados tienen el deber de cumplir las decisiones por él dispuestas en esta materia, tal como se menciona anteriormente, según el Artículo 25. Ante una amenaza, quebrantamiento de la paz o agresión el Consejo puede hacer recomendaciones, imponer embargos o sanciones económicas o autorizar el uso de la fuerza para hacer cumplir sus decisiones.

Clara está la necesidad de establecer el significado de “paz y seguridad internacionales”. El capítulo VII de la Carta establece un modelo de seguridad colectiva articulado por (a) un principio general de renuncia al uso de la fuerza; (b) procedimientos de solución pacífica de conflictos; (c) un sistema combinado (mundial y regional) de medidas coactivas, incluyendo el uso de la fuerza contra el estado que viole el principio general; y (d) medios institucionales para propiciar el control de armamentos y/o el desarme. Pero como lo destaca Calduch, R. *“Por importante que resulte el sistema coercitivo para dar credibilidad al sistema de seguridad colectiva, no podemos caer en la simplicidad de pensar que la seguridad internacional depende esencialmente de o consiste fundamentalmente en el uso de la fuerza contra los Estados que ponen en peligro la paz internacional”* (1993: 10).

La realidad internacional pone de manifiesto que este concepto no abarca las nuevas amenazas a la paz y seguridad internacionales. Taylor Owen es a continuación tomado como referencia para analizar el concepto de seguridad humana. En 1992 es por primera vez

utilizado en la Organización en el documento “*Boutros Boutros-Ghali’s Agenda for peace*” luego del fin de la Guerra Fría y posteriormente es nombrado en otros<sup>35</sup> a los cuales refiere puntualmente este trabajo: En el año 2005 *Kofi Annan* presenta “*In larger freedom – towards security, development and human rights for all*”, seguidamente se reproduce en el “*UN World Summit Outcome document*” (2008; 114).

En 1992 se presenta una nueva dimensión de la seguridad, donde se incluyen temas como crecimiento de la población, crisis de la deuda, barreras al comercio, drogas y la disparidad entre ricos y pobres (Ídem: 115).<sup>36</sup>

A pesar de ello el autor presenta la ambigüedad que existe entre el término de seguridad humana con el concepto de desarrollo, el entrecruzamiento entre seguridad humana y derechos humanos y por último la amplitud conceptual del mismo (Ídem: 120). Por tal motivo Owen propone delimitar el concepto de seguridad humana de manera que sea acotado conceptualmente y además que sea analíticamente coherente<sup>37</sup>. En este sentido reconoce que el concepto de seguridad humana es un preconcepto del desarrollo pero no al revés. El mismo no debe solamente referir a las amenazas hacia los estados como lo caracteriza el capítulo VII de la carta sino que debe evaluarse en función a las situaciones de ***violencia organizada que afectan a la humanidad*** (Ídem: 127).

Sobre las cuestiones inherentes al procedimiento del Consejo de Seguridad, en el capítulo V Artículo 30 de la Carta de Naciones Unidas se estipula que el Consejo de Seguridad dicta su propio reglamento. No obstante ello el Artículo 28 presenta que para funcionar continuamente cada miembro del Consejo tiene en la sede de la Organización un representante.

---

<sup>35</sup> “1993 UNDP Human Development Report: *People’s participation* 1994 UNDP Human Development Report: *New dimensions of human security* 1995 UN. *The report of the world social summit for social development* 1995. *Commission on Global Governance Our global neighborhood* 1997 UNHCR *State of the world’s refugees: a humanitarian agenda* 1999 Kofi Annan *On the protection of civilians in armed conflict. Report of the Secretary-General to the Security Council* 2000 Kofi Annan *We the peoples* 2001 *Commission on Human Security – Human security now* 2004 Kofi Annan. *A more secure world: our shared responsibility. Report of the Secretary General’s High-level Panel on threats, challenges and change.*” (Owen; 2008: 114)

<sup>36</sup> “*The report goes on to say that ‘‘a porous ozone shield could pose a greater threat to an exposed population than a hostile army. Drought and disease can decimate no less mercilessly than the weapons of war.’’* (Ídem; 114)

<sup>37</sup> “*What is needed is a dynamic conceptualization that allows the space, scale and time frame of security to drive threat inclusion.*” (Ídem; 114)

El 17 de enero de 1946 se dicta el primer reglamento provisional que luego es modificado once veces pero que no se ha alterado desde 1982. En cuanto a especificaciones sobre los métodos de trabajo y procedimiento desde entonces a la actualidad (2018), han sido realizadas mediante el instrumento de nota presidencial del Consejo<sup>38</sup> según su reglamento provisional (Reglamento provisional del Consejo de Seguridad).

Un tema que merece especial atención es el de la votación del Consejo que está establecido en el Artículo 27 de la Carta y por el artículo 40 del reglamento provisional del Consejo de Seguridad. *“En particular, de conformidad con el Artículo 27, párrafos 2 y 3, las decisiones del Consejo de Seguridad «sobre cuestiones de procedimiento» serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, mientras que las decisiones del Consejo «sobre todas las demás cuestiones» serán tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros, «incluso los votos afirmativos de todos los miembros permanentes»; pero en las decisiones tomadas en virtud del capítulo VI y del Artículo 52, párrafo 3, la parte en una controversia se abstendrá de votar”* (Naciones Unidas).

Por último pero no menos importante, antes de pasar al próximo apartado que analiza la crisis, se expone que, para la gobernanza global, el Consejo de Seguridad es el órgano político más poderoso del sistema internacional (Oludoun; 2014: 65) dado que es el único que tiene como objetivo principal el velar por la paz y seguridad de la comunidad internacional de estados y es el que por excelencia refleja el equilibrio del sistema internacional que deriva del papel de los Cinco Grandes como sistema de actores a fines de la Segunda Guerra Mundial. En la actualidad (2018) ese órgano no representa el balance de poder internacional y es por ello que seguidamente se procede a analizar el porqué de la crisis y la necesidad de su reforma.

## **2.2 CRISIS**

Se reflexiona a continuación, sobre cómo la evolución del significado de la paz y seguridad internacionales influye en la legalidad y legitimidad del Consejo, y se analiza la representatividad de los cinco miembros permanentes al balance de poder actual (2018).

---

<sup>38</sup> *“La Presidencia del Consejo de Seguridad recaerá, por turno, en los Estados miembros del Consejo de Seguridad en el orden alfabético inglés de sus nombres. Cada Presidente permanecerá en funciones por espacio de un mes civil”* (Capítulo IV Artículo 18 del Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad).

Como se desarrolló con anterioridad, la función primordial del Consejo de Seguridad, radica en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, concepto este último que - como se menciona en el apartado 2.1- evoluciona de aquellas amenazas entre estados a situaciones de violencia que afectan la humanidad donde se incluyen cuestiones como corrientes masivas de refugiados que cruzan las fronteras internacionales, actos de terrorismo internacional, proliferación de armas de destrucción masiva (Schrijver; 2007: 128), que pueden enmarcarse dentro del capítulo VI de la Carta pero que en el presente representan a la mayor parte de los quebrantamientos y amenazas de la paz y nacen al interior de los estados, generalmente, expandiendo sus efectos transfronterizamente.

En 1945 los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad representaban el poder bélico en su máxima expresión planetaria. Cada uno de ellos por separado estaba en condiciones de poner -en caso de desacuerdo- en peligro la paz del mundo. Esa paz se pensaba que sólo habría de alterarse a través de un conflicto armado interestatal y esos cinco estados estaban en condiciones de ponerle freno y asegurar la paz a través de distintas resoluciones del Consejo de Seguridad. Luego de la finalización de la Guerra Fría, si bien los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad siguen siendo -en distinta proporción a la de 1945- poderosos bélicamente, no son ya los únicos estados con capacidad para hacer frente a los nuevos peligros para la paz y seguridad internacionales del siglo XXI, poniendo con ello a prueba su representatividad actual para el rol asignado en la Carta de Naciones Unidas.

Gowlland Debbas expone sobre la contradicción existente entre el mantenimiento de la paz y el mantenimiento de la ley<sup>39</sup> argumento que se refiere principalmente a la **legalidad** de sus decisiones. Si se tiene en cuenta que el Consejo de Seguridad es un órgano político, el hecho de que conforme el Artículo 39 del capítulo VII de la Carta, determine “(...)la existencia de toda amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión y hará recomendaciones o decidirá qué medidas serán tomadas de conformidad con los Artículos 41 y 42 para mantener o restablecer la paz y la seguridad internacionales” (Carta de Naciones Unidas), el impacto que producen sus decisiones deben considerarse como *outputs* políticos y

---

<sup>39</sup> “(...) (I)s not to maintain or restore the law, but to maintain, or restore peace, which is not necessarily identical with the law.” (Gowlland- Debbas; 2015: 122)

no jurídicos por lo que terminan afectando a la *legitimidad*<sup>40</sup> de sus acciones. En este sentido es importante destacar que para algunos autores, la “justicia social” es una precondition para una paz duradera y que dado que el Consejo es un órgano que no representa dicho valor, es intrínseco a la desestabilización de la seguridad internacional<sup>41</sup>. Por tal motivo esta razón es una causa de la crisis. Se aclara que este cuestionamiento no sólo es externo a los miembros permanentes, sino que ellos mismos han planteado cómo legitimar su rol dentro de la Organización<sup>42</sup>.

Otro de los problemas del Consejo se enmarca dentro de la crítica a la *transparencia y accountability* de las decisiones de los Cinco Grandes. Estas críticas que forman parte de las presentadas en la extensa bibliografía académica, también surgen desde el seno de Naciones Unidas. Como antecedente, en los años noventa del siglo pasado, se presenta el pedido de concertar un mayor número de audiencias públicas y, en el año 2006, cinco miembros conocidos como los Small Five (Suiza, Singapur, Jordania Costa Rica y Liechtenstein) piden que el Consejo explique las resoluciones vetadas por alguno de los miembros permanentes.

Por último, para concluir con el análisis de la crisis del órgano supranacional de Naciones Unidas se cuestiona la *representatividad* en el ámbito de las relaciones internacionales, que se constituye como un concepto polémico dadas las diferencias culturales, ideológicas, históricas, económicas y de desarrollo que tienen las naciones pertenecientes a la sociedad internacional. Por tanto esta característica fundamental para el sistema internacional no es fácil de resolver y muchos autores no tienen en cuenta su complejidad.

Krasno hace referencia a la representatividad como un simple porcentaje que tiene que ser condescendiente con el aumento de los miembros de la Organización desde su fundación (Krasno; 2005-2006:95) Pero, si también se pide como requisito la efectividad de las decisiones, se sabe que no puede estar compuesto de un gran número de países, y aquellos

---

<sup>40</sup> “The legitimacy is defined as “the belief by states that the [Security] Council has the right to make authoritative decision in its area of legal competence.” (Lee; 2011: 406)

<sup>41</sup> “The political problem of the present world is that there exists a worldwide domination by a handful of States, in terms of military, economic, and technological strength.” (Mallá; 2005-2006: 35)

<sup>42</sup> “At first, the United States supported both a German and a Japanese seat. Britain and France were initially hesitant towards adding any new permanent members; but slowly but surely they seemed to realize that the entrance of Germany would be the only way to legitimize their own seats.” (Von Freiesleben; s/d: 2)



que lo hagan tienen que tener la capacidad para poder ser garantes de la paz y seguridad internacionales (Seryon; 2011:406), considerando que el derecho de veto no solo es una herramienta de los miembros permanentes para someter a los estados de menor capacidad o poder sino también para neutralizar a los poderosos entre sí, actualmente se vislumbra que hay otros estados con igual o mayor capacidad que los Cinco Grandes para afrontar aquellas amenazas entre estados y aquellas situaciones de violencia que afectan la humanidad, tal es el caso de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía. En este sentido, lo que se busca es analizar si la conformación actual del Consejo de Seguridad<sup>43</sup> es coherente con el balance de poder del siglo XXI (equilibrio de poder, equilibrio de potencias, estabilidad entre fuerzas en competencia, nueva estabilización en la relación entre potencias preestablecidas y potencias emergentes). El equilibrio de poder es entendido como una situación legítima según Stanley Hoffman, que implica una reconocida desigualdad entre los actores del sistema (Haas, cf. Barbé; 1987: 11).

Un argumento opuesto a la reformulación del Consejo se encuentra en la efectividad de sus medidas, pero claro está que tal como Ian Hurd lo expone, *“la inequidad lleva a la pérdida de legitimidad, y la pérdida de la misma afecta directamente a la efectividad de sus decisiones”* (Lee; 2011: 406).

---

<sup>43</sup> Ampliado desde 1963 a diez miembros electivos y cinco permanentes.

### **2.3 ANTECEDENTES DEL PEDIDO DE REFORMA DEL CONSEJO DE SEGURIDAD**

*“Desde los inicios de la Organización, tanto el aumento de los miembros permanentes del Consejo de Seguridad, como su privilegio del derecho de veto han sido objeto de discusión”*

(Romero; 2015: 119)

A continuación, se presentan los antecedentes al pedido de reforma del Secretario General Kofi Annan en el año 2005 en el marco de los documentos titulados (a) *“In larger freedom – towards security, development and human rights for all”* y (b) *“UN World Summit Outcome document”*.

Desde el origen de la Organización a la actualidad (2018) se encuentran tres enmiendas (1963), (1965) y (1971) a la Carta de Naciones Unidas. A los fines de la presente Tesis, sólo se hace alusión a la primera que entró en vigor en 1965, en la cual se aumenta el número de los miembros no permanentes de seis a diez. Es importante destacar que el tema surge formalmente por primera vez en el undécimo periodo de sesiones de la AG donde se presentan dos proyectos, de los cuales uno sugiere la creación de una comisión compuesta por quince miembros para estudiar la posibilidad de aumentar el número de miembros no permanentes (Ídem: 119) . En 1959 se crea la Comisión de Política Especial que es la encargada por la AG de analizar las propuestas de reforma.

La propuesta de la Comisión fue aprobada en 1963 por la AG en la resolución A/RES/1991(XVIII) AB. Un dato muy interesante de la resolución fue que por primera vez se utiliza el patrón de la distribución geográfica de las cuatro regiones para ampliar los miembros no permanentes pero dado que el balance de poder no es alterado, no se busca modificar la composición de los Cinco Grandes. La enmienda al Artículo 23 aumenta el número de miembros del Consejo de Seguridad de once a quince. El Artículo 27 enmendado estipula que las decisiones del Consejo de Seguridad sobre cuestiones de procedimiento son tomadas por el voto afirmativo de nueve miembros (anteriormente siete) y sobre todas las demás cuestiones, por el voto afirmativo de nueve miembros (anteriormente siete), incluso los votos afirmativos de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad (Ídem:122) .

Posterior a ello, la cuestión de trabajar sobre un aumento de la composición del Consejo de Seguridad a fin de propiciar una representación geográfica más adecuada de los miembros se lleva a cabo en 1979<sup>44</sup>, pero por la tensión de la Guerra Fría no se toma ninguna decisión (Lee;2011:2011;409).

En 1992 luego de haberse aplazado el tema, comienzan con las deliberaciones que dan como resultado el 10 de febrero de 1993, la resolución 47/62 que “*decide incluir (...) el tema titulado `Cuestión de la representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros´ y se pide al Secretario General que invite a los Estados a desarrollar observaciones en torno a esta temática hasta el 30 de junio de 1993, como así también que genere un informe sobre dicho relevamiento (A/RES/47/62).*

En cumplimiento de dicho requerimiento el Secretario General Boutros Boutros - Ghali publica un informe que describe las diez observaciones hechas en el marco de esta temática más una corrección (A/48/264, adiciones y corrección) pero no formula ninguna conclusión sobre las mismas. Los países que hacen una devolución sobre el requerimiento en cuestión solo representan el 16% de los miembros totales de la Organización en aquel momento (184).

El avance sobre esta cuestión se lleva a cabo en 1993 con la resolución A/RES48/26 en la cual se establece un Grupo de Trabajo Abierto que investiga acerca de la “*Cuestión de la Representación equitativa en el Consejo de Seguridad y del aumento del número de sus miembros y cuestiones conexas*”. Si bien, debían dar un informe antes de que la Asamblea General finalizara su 48 período de sesiones, su mandato fue prorrogado hasta la sesión número 55.

En 1998 la Asamblea General resuelve que la mayoría necesaria para adoptar una decisión o resolución acerca del aumento de sus miembros y cuestiones conexas, debe realizarse con el voto afirmativo de por lo menos dos terceras partes de los Estados que componen el órgano deliberativo (A/RES/53/30).

En el año 2000, la AG decide que el Grupo de Trabajo continuara con su labor y que previó, al finalizar el 55 periodo de sesiones, preparara un informe con las recomendaciones a las que hubieran arribado.

---

<sup>44</sup> Este pedido en particular fue realizado por Argelia, Argentina, Bangladesh, Bután, Guyana, India, Maldivas, Nepal, Nigeria y Sri Lanka.

El resultado final fue el documento A/54/47 en cuyos anexos, se exponen los documentos presentados en las distintas mesas de trabajo. Entre ellas, las orientadas a la ampliación del Consejo de Seguridad, las cuales solo presentan las distintas posiciones a las que arribaron, sin hacer alusión a un acuerdo concluyente sobre dicha temática.

El 13 de septiembre del mismo año, los Jefes de Estado y de Gobierno aprueban la “Declaración del Milenio” en la cual presentan como objetivo “*Redoblar nuestros esfuerzos para reformar ampliamente el Consejo de Seguridad en todos sus aspectos*” (2000: 9).

En el año 2001 el Grupo de Trabajo continúa con su labor y presenta el documento A/60/47. En el año 2002, cuenta con la presencia de los presidentes del Consejo, como de algunos de sus miembros.

Pese a los años de trabajo, no se materializa ninguna reforma en dicho órgano, si se tiene en cuenta la labor “*ad intra*”. Pese a ello, si se piensa en las Naciones Unidas en su conjunto<sup>45</sup> y en cuanto al dinamismo de los acontecimientos posteriores al cambio de milenio, la demanda en el año 2005 que nace por primera vez por pedido de un Secretario General en este caso de Kofi Annan en su documento “*In Larger Freedom*” lleva a la Asamblea General a redactar ese mismo año el “*World Summit Outcome Document*”. Ambos documentos invitan a los Estados a pensar en alternativas para reformar el Consejo de Seguridad para promover mayor legitimidad, representatividad y “*accountability*”.

Bajo estas consideraciones es necesario atender a los aspectos teóricos relevantes para comprender a la organización como tal. Para ello, Graham T. Allison explica que, cuando surge un problema dentro de una Organización, como ser el caso del cuestionamiento de la representatividad del Consejo de Seguridad, la manera de solucionarlo, parte de una “*racionalidad limitada*”<sup>46</sup>. De esta manera, el aporte del Secretario Kofi Annan recobra especial sentido dado que en el seno de Naciones Unidas presenta dos posibles modelos a ser tenidos en cuenta para reformar la composición del Consejo de Seguridad y así lograr consensuar el nuevo balance de poder.

---

<sup>45</sup> “*Today it consists of 193 member states, and the balance of military and economic power in the world has changed dramatically.*” (Krasno; 2006: 94)

<sup>46</sup> “*Los límites físicos y psíquicos de la capacidad humana como generadora de alternativas, como procesadora de información y como instancia de resolución de problemas, restringen los procesos de toma de decisiones de las organizaciones. Como consecuencia de esas restricciones, la acción intencionalmente racional requiere modelos simplificados, que selecciona los principales rasgos de un problema, sin capturarlo en toda su complejidad*” (Allison; 1988: 121).

**MODELO A**

<b>Área Geográfica</b>	<b>N. De asientos en la AG</b>	<b>Asientos permanentes en el CdS</b>	<b>Propuesta de nuevos asientos permanentes</b>	<b>Propuesta de asientos no permanentes por dos años (no renovable)</b>	<b>Total</b>
<b>AFRICA</b>	<b>54<sup>1</sup></b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
<b>ASIA &amp; PACIFICO</b>	<b>56</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>EUROPA</b>	<b>48<sup>1+</sup></b>	<b>3</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
<b>AMERICA</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL MODEL A</b>	<b>193<sup>1++</sup></b>	<b>5</b>	<b>6</b>	<b>12</b>	<b>24</b>

<sup>1, 1+ y 1++</sup> Los modelos A y B presentados por el Secretario General Kofi Annan pertenecen al año 2005, tiempo en el cual la Organización se componía por una totalidad de 191 Estados Miembros de Naciones Unidas. A los fines de esta investigación se ha actualizado la columna cuyo nombre se titula “*N. de asientos en la AG*” de la Asamblea General, contemplando la incorporación de Montenegro en el año 2006 y la de Sudán del Sur del año 2011.

**MODELO B**

<b>Área Geográfica</b>	<b>N. De asientos en la AG</b>	<b>Asientos permanente s en el CdS</b>	<b>Propuesta de nuevos asientos permanentes</b>	<b>Propuesta de asientos no permanentes por dos años (no renovable)</b>	<b>Total</b>
<b>AFRICA</b>	<b>54<sup>1</sup></b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>4</b>	<b>6</b>
<b>ASIA &amp; PACIFICO</b>	<b>56</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>EUROPA</b>	<b>48<sup>1+</sup></b>	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>1</b>	<b>6</b>
<b>AMERICA</b>	<b>35</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>6</b>
<b>TOTAL MODEL B</b>	<b>193<sup>1++</sup></b>	<b>5</b>	<b>8</b>	<b>11</b>	<b>24</b>

<sup>1, 1+ y 1++</sup> Los modelos A y B presentados por el Secretario General Kofi Annan pertenecen al año 2005, tiempo en el cual la Organización se componía por una totalidad de 191 Estados Miembros de Naciones Unidas. A los fines de esta investigación se ha actualizado la columna cuyo nombre se titula “*N.de asientos*” de la Asamblea General, contemplando la incorporación de Montenegro en el año 2006 y la de Sudán del Sur del año 2011.

En el mes de junio del año 2005, el Grupo de los Cuatro (G4) compuesto por Brasil, Alemania, India y Japón elaboran un borrador donde los referidos estados se auto candidatean para formar parte del núcleo duro de poder del Consejo, pero no tiene éxito dado que no logra la mayoría de las dos terceras partes de los miembros totales de la Organización.

En el año 2010, la Asamblea General toma los antecedentes de las decisiones A62/568 (2010) y A63/569 (2009) y resuelve continuar con las negociaciones sobre la reforma del Consejo de Seguridad en su sesión plenaria informal (Ídem: 409).

En el mes de febrero del año 2011, el G4 vuelve a pedir por la incorporación de los cuatro estados al Consejo como miembros permanentes, pero nuevamente no logra el apoyo de los demás estados que conforman Naciones Unidas (Ídem:411).

Luego de haber presentado los antecedentes más significativos al pedido de reforma del Consejo de Seguridad se procede a discutir sobre el nuevo Consejo acorde a las necesidades de gobernanza global.

#### **2.4 NUEVO CONSEJO ACORDE A LAS NECESIDADES DE LA GOBERNANZA GLOBAL ACTUAL**

De lo hasta aquí explicado se deduce la importancia de reformar el Consejo de Seguridad para que sea representativo del balance de poder actual, según una distribución geográfica equitativa y que tenga en cuenta la capacidad económica y militar de otros países diferentes a los Cinco Grandes para cumplir con el objetivo de mantener la paz y seguridad internacionales, lo que le otorga una mayor legitimidad frente a los demás estados miembros.

El balance de poder según Feng Zhang puede referir a un concepto adverso o a uno reconciliador. El primero refiere a una situación en la cual “*the great powers*” monitorean el poder material y lo distribuyen según su conveniencia para mantenerse en aquella posición. Por otro lado, puede ser entendido también como la situación en la cual “*the great powers*” reconocen que tienen una responsabilidad colectiva para mantener el orden en la sociedad internacional y en consecuencia actúan para establecer y mantener ese equilibrio de poder (2011: 642)<sup>47</sup>.

---

<sup>47</sup> “*Specifically, an adversarial balance of power means a situation where ‘great powers’ monitor and manipulate the resulting distribution of power in their own favor as a mean of enhancing the chances of survival. By contrast, an associational power means a situation where ‘great powers’ recognize that they have a collective responsibility to maintain order in the international society and that as a consequence they are required to establish and maintain the balance of power.*” (Zhang; 2011: 642)

*En la presente Tesis se considera que el balance de poder refiere a una distribución del poder en el sistema internacional, dando origen a “great powers”, que por su capacidad económica y militar tienen una responsabilidad colectiva para mantener la paz y seguridad internacionales pero que dadas las características que este poder les otorga - diferencial al del de los demás estados de la sociedad internacional - actúan según su conveniencia para mantenerse en aquella posición.*

Claramente la distribución de poder posterior a la Segunda Guerra Mundial genera un balance de poder liderado por los Cinco Grandes que tiene su máxima expresión en el órgano supranacional de Naciones Unidas: el Consejo de Seguridad. En aquel momento ellos representaban el mayor poder económico y militar para garantizar la paz y seguridad internacionales y mediante el capítulo XVIII, artículo 108 procuraron mantener el *statu quo* disponiendo que “*Las reformas a la presente Carta entrarán en vigor para todos los Miembros de las Naciones Unidas cuando hayan sido adoptadas por el voto de las dos terceras partes de los miembros de la Asamblea General y ratificadas, de conformidad con sus respectivos procedimientos constitucionales, por las dos terceras partes de los Miembros de las Naciones Unidas, incluyendo a todos los miembros permanentes del Consejo de Seguridad*” (Carta de las Naciones Unidas).

A pesar de ello, el continuo intento por transformar el Consejo sumado a la crisis financiera 2007 – 2008 llevan a cuestionar si el balance de poder pos Segunda Guerra Mundial es representativo de la realidad internacional actual (2018).

Los aportes de Held & Young consideran que la seguridad y las finanzas se encuentran interrelacionadas porque ambas son bienes públicos a escala global<sup>48</sup> y que de ellas deviene la capacidad de dar seguridad al ser humano como fin último. En este sentido, en un nuevo Consejo de Seguridad, la capacidad material de otros estados (los nuevos incorporados) podría complementariamente garantizar el programa político de la institución.

En cuanto al *primero de los bienes públicos*, el que atiende a la *seguridad* se resalta que la ampliación del concepto, como se explica con anterioridad, aumenta los casos en los cuales el Consejo debe actuar. En este sentido, Nico Schrijver resalta que si bien inicialmente la preocupación sobre esta temática se encontraba en las amenazas militares o

---

<sup>48</sup> “*Las críticas existentes de gobernanza en estos dominios tienden a concentrarse en el contenido de las decisiones políticas, por ejemplo, sobre el predominio del unilateralismo en la seguridad y la desregulación en el área financiera*” (Held & Young; 2013:464).



quebrantamientos a la paz, gradualmente el órgano - atendiendo a la dinámica realidad internacional- amplía el concepto de amenazas a la paz a aquellos acontecimientos en los cuales se niega el derecho a la auto determinación y a las violaciones masivas de los derechos humanos.

Con posterioridad al fin de la Guerra Fría, nuevamente el Consejo de Seguridad incluye situaciones como migraciones masivas de refugiados que traspasan las fronteras internacionales y más recientemente el acto internacional de terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva son incluidas como problemáticas inherentes a su jurisdicción<sup>49</sup>. El aumento de los estados miembros de Naciones Unidas, junto con el aumento de las intervenciones del órgano, llevan a cuestionar la distribución del poder actual que, como lo caracterizan los teóricos de las relaciones internacionales, representa una noción estructural del sistema. En este sentido la pérdida de legitimidad del accionar del Consejo replantea la necesidad de ampliar los miembros permanentes, pero, no necesariamente implica que los nuevos tengan el derecho a veto, lo que facilitaría sortear los escollos el artículo 108.

El *segundo bien público* refiere al *ámbito de las finanzas y la economía*, el cual es una variable analítica de gran relevancia porque refiere a la capacidad real de los nuevos estados para cumplir con el objetivo de resguardar la paz y seguridad internacionales. El artículo 23 de la Carta estipula que el criterio de elección de los asientos no permanentes se elige según la contribución que los países miembros hagan al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, cantidad que es establecida por la Asamblea general (proporción de aporte al presupuesto de la ONU)<sup>50</sup>.

En este sentido, es importante destacar además que “(...) *los gastos derivados de las operaciones de paz se basan en una escala especial que se establece mediante una fórmula compleja establecida por los propios estados miembros. Esta fórmula tiene en cuenta, entre otras cosas, la riqueza económica relativa de los Estados Miembros*” (Naciones Unidas;

---

<sup>49</sup> “Initially, the Council was primarily, if not exclusively, concerned with military threats to, or breaches of, the peace. Gradually (...) the Council expanded its interpretation of the concept of the threat to peace, acknowledging that this could also result from a refusal to change a status widely considered to be intolerable, as for example, the denial of the right to self-determination and mass and flagrant violations of human rights. After the end of the Cold War, the Council further expanded the concept of threat to peace to include situations such as a massive flow of refugees across international frontiers, and -more recently- acts of international terrorism and the proliferation of weapons of mass destruction.” (Schrijver; 2007: 128)

<sup>50</sup> El artículo 17 de la Carta estipula en su apartado número 2 que los miembros sufragarán los gastos de la Organización en la proporción que determine la Asamblea General.

2017: s/d) y en donde los Cinco Grandes tienen el deber de pagar una alícuota mayor que el resto de los países miembros. Se resalta que las tasas son establecidas por el término de dos años y se dividen en once categorías: A; B; C; D; E; F; G; en transición la categoría G; H; I y J. Los países que forman parte del primero, son los miembros permanentes y en las categorías siguientes se encuentran aquellos de mayor a menor riqueza relativa.

En esta línea, distintos autores identifican que el gran desafío de la gobernanza global actual radica en generar una estructura que atienda a las capacidades de los nuevos estados que han emergido dentro del escenario internacional y que tras la crisis económico - financiera han logrado obtener un rol importante en el sistema internacional, acentuado de esta manera no solo su poderío económico sino también político<sup>51</sup>. Se destaca que la crisis de los años 2007 – 2008 trae aparejada la creación en el año 2009 del G20 como motor legítimo para solucionar las fisuras de la GG (Goldbach; 2010:19) en el ámbito económico financiero. En el foro, los países emergentes son legitimados tanto por los Cinco Grandes como por el resto de la sociedad internacional, constituyendo un antecedente importante para ser tenido en cuenta por el rol político que nuevos estados constituyeron en la “*High Level Agenda*”. Por lo que se considera que la distribución del poder actual en el ámbito financiero y económico se materializa con el G20 y, para cumplir con la distribución geográfica equitativa para la ampliación del Consejo, los nuevos estados propuestos como miembros del CdS deben ser Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía.

Por último, la representatividad y legitimidad del Consejo debe tener en cuenta una distribución geográfica capaz de unir a los continentes y no de seguir acentuando la fragmentación Norte- Sur. En este sentido, von Freiesleben destaca que la Unión Africana arguye que, a pesar de que la mayor cantidad de acciones por parte del Consejo de Seguridad se llevan a cabo en ese continente, ellos son los únicos que no cuentan con representación permanente. Es de resaltar, que a pesar de que Estados Unidos forma parte del continente americano, el autor no considera a América Latina representada (2008: 3). Por lo que, considerando que con la reforma se incluyen áreas geográficas que no están “(...) *para nada representadas*” (Hossain; 2009-2010:302) es que los modelos A y B de Kofi Annan se presentan como plausibles en una negociación en el seno de la Organización, ya que otorgan

---

<sup>51</sup> “*This expansion should include countries that have the capacity to implement council decisions, particularly countries that have grown in terms of economic and **political power** in the last few decades*” (Krasno; 2006: 95).

en el modelo A dos países a África y Asia y Pacífico, uno a América y uno a Europa. Mientras que el modelo B propone dos membrecías permanentes a todos los continentes.

## **2.5 COMENTARIOS FINALES DEL CAPÍTULO SEGUNDO**

Para poder responder al objetivo de la presente Tesis, en este capítulo se analizó el rol del Consejo de Seguridad para las Naciones Unidas y el mundo, y luego se hizo referencia a los antecedentes del pedido de su reforma, a la crisis por la cual transita el órgano y por último se presentó el apartado titulado Nuevo Consejo acorde a las necesidades de la gobernanza global con el objetivo de resaltar la importancia de que cuente con una representación que atienda a la distribución geográfica actual de la comunidad internacional de estados. En este sentido y destacando la relevancia de los nuevos países emergentes en cuanto a su capacidad económica y su liderazgo político, es que se considera que Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía son los candidatos a la membrecía permanente, representativa del nuevo balance de poder que se modificó tras la crisis financiera con epicentro en los años 2007-2008.

## CAPÍTULO III

### ESTRATEGIA DE POLÍTICA EXTERIOR DE ALEMANIA, BRASIL, INDIA, SUDÁFRICA Y TURQUÍA PARA FORMAR PARTE DEL CONSEJO DE SEGURIDAD

---

La crisis de gobernanza de 2005 en la Organización de Naciones Unidas y la crisis económico financiera con epicentro en los años 2007-2008 son dos razones para pensar en una conformación diferente del Consejo de Seguridad, en lo que hace a sus miembros permanentes, ámbito este último en el que países como Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía pueden aportar para lograr un nuevo equilibrio de poder y fortalecer el rol del Consejo de Seguridad en la gobernanza global actual (2018).

Para analizar la estrategia de política exterior de los cinco países presentados Guillermo J. Galea explica que se debe “(...) *comprender con mayor claridad los intereses y lineamientos que se encuentran detrás de los vínculos entre [las] naciones (...). La política exterior se constituye en una práctica productora de identidad ya que sirve como el mayor y mejor instrumento para el proceso de construcción, reconstrucción o reproducción de la autodefinición (...). En términos sociológicos, la política exterior actúa como el mecanismo fundamental de auto identificación, definiendo el “yo colectivo” o el “nosotros” versus el ambiente externo*” (2012: 1).

Graham T. Allison en su libro titulado *La esencia de la decisión* explica que los países actúan según el modelo del Actor Racional, el cual propone que los acontecimientos internacionales se suscitan por medio del recuento de los propósitos y los cálculos de las naciones o gobiernos para llevarlos a cabo<sup>52</sup>. Para ello el autor estudia el comportamiento de cada estado mediante; (1) la explicación de un fin, (2) una predicción del mismo, y (3) un plan para llevarlo a cabo.

La *explicación* consiste en mostrar qué objetivo persigue determinado gobierno cuando actúa, y que acción constituye una elección razonable para la consecución del mismo. Graham T. Allison profundiza este concepto tomando como referencia al modelo de Carl G.

---

<sup>52</sup> Para poder abarcar estos tres aspectos, los estados reflejan su proceder en función de (a) una acción definida como una conducta que refleja propósitos o intenciones; (b) supone que el actor es un gobierno nacional; (c) que la acción elegida es una solución calculada frente a un problema estratégico

Hempel titulado *La lógica de la explicación* que responde a la pregunta ¿por qué ocurre determinado fenómeno? Lo que demuestra que el mismo es consecuencia de circunstancias particulares, especificadas como Causa 1, Causa 2 y Causa 3, y que se rigen de acuerdo con las Leyes 1, 2 y 3. Este argumento demuestra que en circunstancias dadas y según las leyes establecidas, se debe esperar que ocurra el fenómeno determinado. “*El objetivo de una explicación es mostrar como una nación o un gobierno pudo haber escogido la acción en cuestión, dado el problema estratégico que enfrentaba*” (Allison; 1969: 121).

La *predicción* de la conducta de los gobiernos nacionales se estudia según los Modelo I, II y III del Actor Racional en el cual los sucesos son entendidos como acciones más o menos deliberadas de gobiernos nacionales unitarios. El corolario del Modelo I es que “*sucesos importantes tienen causas importantes*” (Ídem; 122). En este sentido una reforma del Consejo de Seguridad es un suceso importante. La transformación de la GG se sucede por medio de fuerzas que interactúan y que se desarrollan no solo dentro de la Organización de Naciones Unidas sino también desde fuera. La crisis financiera de los años 2007 – 2008 abre la posibilidad a su transformación dado que pone en evidencia la capacidad de nuevos estados para mantener la paz y seguridad internacionales.

El modelo II presenta que “*Los actos y elecciones son en realidad los productos de grandes organizaciones que funcionan de acuerdo con ciertos patrones de comportamiento*” (Ídem; 122). Para que la reforma del Consejo de Seguridad se materialice, no sólo importa la estrategia de política exterior que los países aquí analizados lleven a cabo, sino que también debe enmarcarse en el procedimiento que la Carta establece en su capítulo XVIII. Por tal motivo se sugiere en esta Tesis que para eludir el Artículo 108, a los nuevos estados que se postulan como candidatos a la membresía permanente, no se les debe conceder el derecho a veto.

El modelo III explica que para abordar la predicción de la política exterior de los estados es imprescindible conocer las percepciones y motivaciones de las aspiraciones domésticas construidas en el marco de la política interna de los países.

El *plan* analiza el comportamiento de los países en función de determinadas variables. Las que aquí se consideran son: (1) las medidas que Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía desarrollan dentro de Naciones Unidas para ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad; (2) aquellas que han sido llevadas a cabo fuera de la Organización pero que persiguen el objetivo principal de generar zonas de influencia donde otros estados

respalden su candidatura para sortear los escollos de los artículos 108 y 109 de la Carta de Naciones Unidas, como así también conseguir la aprobación de las dos terceras partes de la Asamblea General según la resolución A/RES/53/30.

Para el análisis de la estrategia de política exterior de estos países se estudian aquellas que han realizado dentro y fuera de la Organización de Naciones Unidas según las categorías de Robert Keohane y Joseph Nye, quienes explican dos tipos de poderes: (1) *behavioral power* y (2) *resource power*. El primero de ellos, alude a la habilidad de obtener los *outcomes* deseados- a diferencia del segundo que es la posesión de los recursos y se encuentra asociada a la habilidad de obtener los recursos queridos<sup>53</sup>.

A su vez *behavioral power* plantea el concepto: (a) poder duro (*hard*) y (b) poder blando (*soft*). El primero requiere de la habilidad de que los otros hagan lo que no harían sino fuera mediante la coerción o la amenaza; y el segundo refiere a la habilidad de obtener las respuestas deseadas mediante la atracción y no por medio de la coerción (Keohane & Nye; 1998: s/d)<sup>54</sup>

El poder duro de los cinco países se funda en las variables que refieren a sus capacidades militares, las cuales son analizadas dentro y fuera de la Organización de Naciones Unidas.

Para afrontar las acciones llevadas a cabo dentro de la Organización se tienen en cuenta la variación de la contribución económica y militar en las intervenciones del Consejo de Seguridad de cada uno de los países, en lo que respecta a: i) La participación en

---

<sup>53</sup> “The ability to obtain outcomes you want – a diferencia del segundo que es -- the possession of resources that are usually associated with the ability to reach outcomes you want.” (Keohane & Nye; 1998: s/d)

<sup>54</sup> “Behavioral power, in turn, can be divided into hard and soft power. Hard power is the ability to get others to do what they otherwise would not do through threats or rewards. Whether by economic carrots or military sticks, the ability to coax or coerce has long been the central element of power (...). Soft power, on the other hand, is the ability to get desired outcomes because others want what you want. It is the ability to achieve goals through attraction rather than coercion. It works by convincing others to follow or getting them to agree to norms and institutions that produce the desired behavior. Soft power can rest on the appeal of one's idea or culture or the ability to set the agenda through standards and institutions that shape the preferences of others. It depends largely on the persuasiveness of the free information that an actor seeks to transmit. If a state can make its power legitimate in the eyes of others and establish international institutions that encourage others to define their interests in compatible ways, it may not need to expend as many costly traditional economic or military resources.” (Ídem; s/d)

operaciones de paz en el ámbito económico y militar, y ii) la participación en operaciones voluntarias en el área de seguridad.

Para hacer frente a las acciones llevadas a cabo fuera de la Organización, se investiga sobre la variación de la capacidad militar de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía desde el año 2005 al año 2017 para poder dimensionar el poder real en el balance internacional.

Por otro lado, en lo que respecta a la categoría de poder blando se analiza la capacidad económica y a las zonas de influencia que se han desarrollado desde el 2005 a la actualidad (2018) dentro y fuera de la Organización.

Para el análisis de las medidas llevadas a cabo dentro de la Organización se estudia sobre: i) variación de la contribución financiera de cada país con la Organización de las Naciones Unidas desde el año 2005 al 2017, y ii) la variación de la contribución diplomática de cada país con las Naciones Unidas desde el año 2005.

Para el análisis de las medidas llevadas a cabo fuera de la Organización se elige analizar la variación de las misiones diplomáticas de estos cinco países con el resto del mundo desde el 2005 a la actualidad (2018). Dadas las dificultades para la recolección de dicha información en los Ministerios de Relaciones Internacionales y otros ámbitos, solo se utilizan datos de manera incidental desde el 2008 a la actualidad que refieren a la *presencia global*<sup>55</sup> de los casos de estudio mediante un índice que ordena, cuantifica y agrega la proyección exterior de diferentes países.

Por último, se investiga cómo la crisis financiera de los años 2007 – 2008 altera el balance de poder internacional y cómo otros estados aparte de los Cinco Grandes pueden tener la responsabilidad de garantizar la paz y seguridad internacionales dado el nuevo balance poder.

### ***Operaciones de Paz y Operaciones voluntarias en el área de la Seguridad***

Las Operaciones de Paz de la Organización de Naciones Unidas es un instrumento que garantiza la paz y seguridad duradera en aquellos países que presentan conflictos

---

<sup>55</sup> “La *presencia global* podría definirse como la medida y forma en que los países están ‘ahí fuera’, independientemente de que ejerzan influencia o poder. De algún modo, la *presencia global* podría ser la base del poder; la plataforma o activo a transformar en influencia o poder, si es que el país tiene la capacidad y la voluntad de hacerlo” (Real Instituto el Cano; 2014:11).

internos<sup>56</sup>. Para concretar esta actividad, existen tres órganos que intervienen: la Asamblea General, la Secretaría y el Consejo de Seguridad.

La Asamblea General cumple un doble rol. En primer lugar, delibera y decide al inicio de cada nuevo periodo de sesiones sobre el financiamiento de las operaciones de mantenimiento de la paz. Según el Artículo 17 de la Carta todos los Estados que conforman la Organización están obligados a contribuir económicamente con dicho objetivo. El aporte del mismo no es voluntario sino que depende de una formula compleja establecida por los propios países que tiene en cuenta distintos datos estadísticos y los miembros permanentes deben pagar una cuota mayor que atiende a su papel central de garantes de dicha paz y seguridad. Para tal fin las tasas de prorrateo para las operaciones de mantenimiento de paz se basan en diez niveles diferentes que se presentan en el capítulo III.

Por su parte, el Consejo de Seguridad tiene la responsabilidad de decidir sobre el establecimiento, mantenimiento o ampliación de una operación.

Una vez que se decide llevar a cabo una operación, la Secretaría General realiza una evaluación técnica en el lugar, con el objetivo de generar un informe con las conclusiones y recomendaciones en torno a un análisis de múltiples variables<sup>57</sup>. En segundo lugar, tiene a su cargo el nombramiento del Jefe de la Misión y puede también nombrar al Comandante de la Fuerza y a un Comisionado de Policía. Por último, tiene la imperiosa responsabilidad de brindar informes periódicos al Consejo de Seguridad sobre el mandato de la misión.

Considerando que las Naciones Unidas no tiene fuerzas militares propias, las operaciones de mantenimiento de la paz están integradas por personal militar, policial y civil que los estados miembros proporcionan de manera voluntaria a la Organización. Es importante destacar que para el cumplimiento de los objetivos de la presente Tesis la variación de las contribuciones de cada uno de los Estados que aquí se analizan tiene en

---

<sup>56</sup> La página de Naciones Unidas estipula que los objetivos de las actuales operaciones multidimensionales de mantenimiento de la paz, no solo procuran mantener la paz y la seguridad, sino también facilita procesos políticos, protege a civiles, ayuda en el desarme, la desmovilización y la reintegración de ex combatientes; apoya la organización de procesos electorales, protege y promueve los derechos humanos y ayudar a restablecer el estado de derecho.

<sup>57</sup> Evalúa la situación general de la seguridad, la política, el ejército, el contexto humanitario y los derechos humanos sobre el terreno, y sus implicaciones en una posible operación.



cuenta solo los aportes totales anuales desde el 2005 al 2017 (no contempla si pertenecen a la fuerza militar, policial o si se trata de civiles)<sup>58</sup>.

Estudiar la participación en las Operaciones de Paz durante el periodo 2005 - 2017 de los países que procuran ser miembros permanentes del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas tiene como objetivo sacar a la luz qué estados según la capacidad económica que Naciones Unidas les otorga, pueden en mayor medida garantizar la paz y seguridad internacionales en las distintas regiones en las cuales se sitúan los candidatos: Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía.

La siguiente tabla muestra la cantidad de fuerzas totales que contribuyeron por año en las operaciones de mantenimiento de la paz. Estas cifras son posteriormente utilizadas para calcular la variación porcentual de las contribuciones de cada uno de los Estados que aquí se analizan como posibles candidatos a la membresía permanente del Consejo de Seguridad. Es importante destacar que las tablas presentadas han sido elaboradas para poder comprobar los objetivos de esta Tesis utilizando las cifras que Naciones Unidas publica anualmente en su sitio oficial.

---

<sup>58</sup> Considerando que el acceso a los datos por año para las contribuciones de las fuerzas totales por país discrimina la variación mensual de cada año. En el presente trabajo solo se contempla el mes de enero de cada año analizado desde el 2005 al 2018.

<b>Contribución voluntaria a las Fuerzas Totales de Naciones Unidas 2005 - 2017</b>	
<b>Año</b>	<b>Fuerzas Totales</b>
2005	65050
2006	71811
2007	81992
2008	90883
2009	91382
2010	99943
2011	98837
2012	99030
2013	93244
2014	98739
2015	104496
2016	107076
2017	100231

Tabla 1: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas en el apartado Mantenimiento de la Paz – Recursos – Estadísticas - Archivo de países que aportan contingentes de soldados y policías para el análisis de los datos de enero 2017 y enero 2016. Para el periodo 2005 – 2015, al final de la misma página web se ingresa al “*Archivo de países que aportan contingentes 2000 – 2015*”.

El cuadro siguiente indica la variación de la contribución voluntaria de China, Estados Unidos, Francia, Federación Rusa y Reino Unido, y el porcentaje que representan sobre las fuerzas totales de la Organización.

<b>Contribución voluntaria a las Fuerzas Totales de los Cinco Grandes 2005 - 2017</b>		
<b>Año</b>	<b>Contribución de las fuerzas totales</b>	<b>Porcentaje sobre fuerzas totales</b>
<b>Enero 2005</b>	<i>China:1038</i>	<i>1,59%</i>
	<i>Estados Unidos:428</i>	<i>0.65%</i>
	<i>Francia:606</i>	<i>0.93%</i>
	<i>Federación Rusa:363</i>	<i>0.01%</i>
	<i>Reino Unido:431</i>	<i>0.66%</i>
<b>Enero 2006</b>	<i>China:1060</i>	<i>1.48%</i>
	<i>Estados Unidos:370</i>	<i>0.52%</i>
	<i>Francia:586</i>	<i>0.82%</i>
	<i>Federación Rusa:216</i>	<i>0.14%</i>
	<i>Reino Unido:365</i>	<i>0.51%</i>
<b>Enero 2007</b>	<i>China:1861</i>	<i>2.26%</i>
	<i>Estados Unidos:316</i>	<i>0.39%</i>
	<i>Francia:2049</i>	<i>2.50%</i>
	<i>Federación Rusa:298</i>	<i>0.36%</i>
	<i>Reino Unido:360</i>	<i>0.44%</i>
<b>Enero 2008</b>	<i>China:1963</i>	<i>2.16%</i>
	<i>Estados Unidos:320</i>	<i>0.35%</i>
	<i>Francia:1803</i>	<i>1.98%</i>
	<i>Federación Rusa:291</i>	<i>0.32%</i>
	<i>Reino Unido:366</i>	<i>0.40%</i>

<b>Enero 2009</b>	China:2146 Estados Unidos:90 Francia:2308 Federación Rusa:255 Reino Unido:294	2.34% 0.10% 2.53% 0.28% 0.32%
<b>Enero 2010</b>	China:2131 Estados Unidos:80 Francia:1709 Federación Rusa:367 Reino Unido:281	2.13% 0.08% 1.70% 0.37% 0.28%
<b>Enero 2011</b>	China:2038 Estados Unidos:98 Francia:1537 Federación Rusa:256 Reino Unido:282	2.06% 0.10% 1.52% 0.26% 0.28%
<b>Enero 2012</b>	China:1896 Estados Unidos:127 Francia:1400 Federación Rusa:212 Reino Unido:283	1.91% 0.13% 1.41% 0.21% 0.28%
<b>Enero 2013</b>	China:1868 Estados Unidos:117 Francia:963 Federación Rusa:97 Reino Unido:282	2.00% 0.12% 1.03% 0.10% 0.30%

<b>Enero 2014</b>	<i>China:2186</i>	2.21%
	<i>Estados Unidos:114</i>	0.11%
	<i>Francia:957</i>	0.97%
	<i>Federación Rusa:103</i>	0.10%
	<i>Reino Unido:282</i>	0.28%
<b>Enero 2015</b>	<i>China:2222</i>	2.12%
	<i>Estados Unidos:126</i>	0.12%
	<i>Francia:289</i>	0.28%
	<i>Federación Rusa:71</i>	0.07%
	<i>Reino Unido:71</i>	0.07%
<b>Enero 2016</b>	<i>China:3047</i>	2.84%
	<i>Estados Unidos:76</i>	0.07%
	<i>Francia:743</i>	0.69%
	<i>Federación Rusa:78</i>	0.07%
	<i>Reino Unido:289</i>	0.27%
<b>Enero 2017</b>	<i>China:2594</i>	2.58%
	<i>Estados Unidos:65</i>	0.06%
	<i>Francia:894</i>	0.89%
	<i>Federación Rusa:104</i>	0.10%
	<i>Reino Unido:361</i>	0.36%

Tabla2: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas en el apartado Mantenimiento de la Paz – Recursos – Estadísticas - Archivo de países que aportan contingentes de soldados y policías para el análisis de los datos de enero 2017 y enero 2016. Para el periodo 2005 – 2015, al final de la misma página web se ingresa al “*Archivo de países que aportan contingentes 2000 – 2015*”.

Si se analizan y comparan los índices porcentuales de contribución voluntaria, los Cinco Grandes aportan de manera modesta las fuerzas militares, policiales y de civiles para la Organización de Naciones Unidas. Entre estos países el máximo aporte ha sido realizado desde el 2005 hasta el 2017 por China con una variación entre el 1.59% (2005) hasta un 2.58% (2017). En el segundo lugar se encuentra Francia con unos valores que oscilan entre un máximo de 2.50% (2007) y 0.28 % (2015) si bien aumenta su participación en los últimos años, no recobra los valores de la década pasada. En tercer, cuarto y quinto lugar se encuentran Reino Unido, Federación Rusa y Estados Unidos respectivamente cuyas contribuciones nunca han sobrepasado el 0.51%.

Muchos países también han realizado aportaciones voluntarias y no reembolsables de recursos adicionales para apoyar los esfuerzos de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en forma de transporte, suministros, personal y contribuciones financieras, además de su cuota de participación. Considerando la información a la cual se ha podido acceder en torno a esta temática solo se analizarán las contribuciones que estos países han realizado con el envío de expertos militares, soldados y policías.

### ***Variación de la contribución financiera de cada país con la Organización de las Naciones Unidas***

En el año 2003 entra en vigor el Reglamento Financiero el cual establece que el Secretario General formula y promulga la Reglamentación Financiera Detallada de la Organización. Por tal motivo es el encargado de preparar el Presupuesto por Programas correspondiente a cada ejercicio económico que tiene un plazo de duración de dos años. A su vez, el Secretario General también elabora los Presupuestos de las Operaciones de mantenimiento de la paz, indicando sus objetivos, logros y producto.

La Asamblea General es el órgano encargado de la administración financiera de Naciones Unidas, por ello mediante reglamento crea una Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y Presupuesto integrada por dieciséis miembros rotativos que desempeñan su cargo por un periodo de tres años y pueden ser reelegidos con el objeto de realizar el análisis técnico del Presupuesto por Programas de Naciones Unidas.

Ambos presupuestos son sostenidos gracias al aporte de los países miembros que financian la Organización. La escala de cuotas es prevista por la Asamblea General mediante

la Conferencia General que en conformidad con el Artículo 14 del Estatuto lleva a cabo el prorrateo de las cuotas de los Estados miembros, y el Secretario General tiene la responsabilidad de comunicar la cuantía de las obligaciones a cada estado (ST/SGB/2003/7).

Es importante destacar que la escala de la cuota en porcentaje no varía bimestralmente, sino que *“La determinación de las cuotas de contribución obligatoria, se realiza cada 3 años, conforme al principio de la capacidad de los Estados, teniendo en cuenta la media de su PIB de los últimos 3 a 6 años, así como su deuda nacional, los ingresos per cápita y la fluctuación de su divisa. La horquilla de las contribuciones oscila entre el máximo de 22 % (que sólo alcanza EEUU) y el mínimo del 0,001 % de los países más pobres”* (Montoya Cerio; 2013: 4).

El Presupuesto por Programas se sanciona bianualmente, no obstante abarca los periodos (2004- 2005-2006), (2007-2008-2009), (2010-2011-2012), (2013-2014-2015), (2016-2017-2018) que son los que se analizan en este trabajo.

Los elementos metodológicos para establecer la escala de las contribuciones económicas de los estados miembros se establecen durante el periodo de sesiones 2001-2003. Pero a partir de la resolución A/70/245, la Asamblea General establece que la escala puede ser modificada según el principio de la *capacidad de pago* que procura analizar la real capacidad de los estados miembros, quienes pueden aportar datos que afecten al porcentaje establecido por la Comisión dado que son los estados miembros los que proveen la información.

A continuación, se lleva a cabo un análisis de política comparada que *“se define por la combinación de un determinado objeto de estudio y de un determinado método científico. (...) En cuanto a su objeto, la política comparada estudia eminentemente fenómenos macro políticos<sup>59</sup> (...). En cuanto al método, la política comparada se caracteriza por utilizar principalmente el método comparado<sup>60</sup>”* (Ramos Morales;

---

<sup>59</sup> *“Este tipo de fenómenos tiene tres características. La primera característica es que por su dinámica o por su forma estos fenómenos afectan a la entidad macro social como un todo. Esto supone que el desarrollo de estos fenómenos tiene efectos sustantivos en la vida política total de una determinada entidad social. La segunda, es que estos fenómenos tienden a ser complejos. La tercera y última característica de estos fenómenos, es que para ser entendidos e interpretados estos necesitan ser puestos dentro de marcos históricos concretos”* (Ramos Morales; s/d).

<sup>60</sup> *“(L)a expresión ‘método comparado’ se suele usar para referirse a aquellos especiales problemas metodológicos planteados por el análisis sistemático de relativamente pocos casos, o de un ‘N pequeño’* (Ídem).

s/d). El objeto es en un primer momento hacer una introducción de los lineamientos de política exterior de los países aquí analizados. En un segundo momento se presenta la diferencia entre las estrategias de poder duro y poder blando llevadas a cabo dentro y fuera de Naciones Unidas. El mayor desafío para la fundamentación de la hipótesis planteada fue la elaboración de las tablas que proporcionan la información necesaria para una correcta valoración de los datos, los cuales se han confeccionado relevando principalmente diferentes sitios de la Página Oficial de Naciones Unidas y de páginas que brindan información actualizada de datos macroeconómicos y de las capacidades bélicas de los estados en cuestión.

### **3.1 ESTRATEGIA DE POLÍTICA EXTERIOR DE ALEMANIA, BRASIL, INDIA, SUDÁFRICA Y TURQUÍA**

#### **3.1.1 ALEMANIA**

*“Alemania ha vuelto a la escena internacional, pujante y segura de sí misma. (...) Y muestra sus ambiciones: reivindica derechos a un asiento permanente en el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas”*

Le Monde Diplomatique; 2014.

El análisis de Alemania como candidato a miembro permanente del Consejo de Seguridad, puede haber sido controversial durante los primeros años de la Organización de Naciones Unidas, pero en el transcurso de la segunda década del siglo veintiuno ha superado tal situación. Alemania como Actor racional ha desarrollado en cada periodo de su historia un interés nacional diferente que ha tenido una *explicación, una predicción y un plan* para concretarlos en su política exterior.

Luciana Ravinovich identifica dos periodos en la definición del interés nacional de Alemania luego del fin de la Segunda Guerra Mundial. El primero de ellos se enmarca entre 1945 y 1990, donde la autora explica que *“(...) Su nombre quedaría por siempre asociado a los crímenes del nazismo. El estigma de la culpa y las obligaciones para con sus vecinos la llevaron a relegar sus intereses nacionales y a adoptar una política exterior más pasiva, que le ha impedido durante muy largo tiempo asumir cualquier tipo de liderazgo”* (2014: 2). En un segundo momento, luego de haber transcurrido varios años desde su reunificación,



Alemania redefine su interés nacional y se posiciona en el nuevo orden internacional gracias a su hegemonía económica dentro de Europa y porque ya no disimula sus ambiciones en política internacional (Ídem 3).

En la actualidad (2018), se considera que su interés nacional por adquirir mayor responsabilidad en el sistema internacional lleva a que desarrolle una estrategia para formar parte del Consejo de Seguridad como miembro permanente.

La *explicación* de su objetivo se encuentra en primer lugar, en los documentos del año 2005 que se suceden en el seno de la ONU. Alemania escoge formar parte del núcleo del balance de poder internacional y por tal motivo trabaja para posicionarse como candidato a miembro permanente ante una eventual reforma del Consejo de Seguridad. Por otro lado, la crisis económica y financiera con epicentro en los años 2007 – 2008 exterioriza la capacidad de Alemania para garantizar la paz y seguridad internacionales. Ambos sucesos son constitutivos de la *reproducción de la autodefinición* de este país.

La *predicción* de su plan de política exterior para el logro de dicho objetivo se concreta luego de la crisis económica financiera del año 2007- 2008 que como suceso importante en el sistema internacional (modelo I) exterioriza que Alemania tiene la capacidad para asumir nuevas responsabilidades en la gobernanza global. Para el logro de dicho fin debe generar una estrategia dentro y fuera de la Organización para hacer frente a los patrones establecidos por el capítulo XVIII de la Carta de Naciones Unidas (modelo II) y por último debe lograr una sólida economía y capacidad armamentística para destacarse en su región y demostrar que puede postularse como miembro permanente del Consejo de Seguridad.

### 3.1.2 BRASIL

*“Brasil ha ganado credibilidad en la escena internacional y ha restaurado su imagen internacional y cultivado un prestigio que se corresponde con la realidad, alejado de exotismos, cuyos fundamentos son el pacifismo, el respeto al Derecho Internacional, la previsibilidad, la confianza que inspira y la responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones como potencia regional con aspiraciones globales”*  
(Pino; 2012: 190).

Independientemente de la crisis interna de los últimos años, existen dos razones por las cuales se presenta a Brasil como candidato a miembro permanente del Consejo de Seguridad, primero por la gran popularidad con la que cuenta a nivel internacional y segundo porque es uno de los países líderes de una región que se destaca por no tener conflictos interestatales y por tanto es considerado como zona de paz (Bertonha; 2010: 109).

Desde el 2005 a la actualidad (2018) se visualiza que el rol de Brasil a nivel regional ha ido incrementándose. En cuanto a su presencia regional, este país es clave por su compromiso con la prevención y resolución de conflictos. Si bien se presenta extensa bibliografía sobre este tema se enfatizan las palabras de Augusto Varas: *“(…) en el marco de un vacío hegemónico continental” Brasil se destaca como candidato para liderar el espacio geopolítico regional*” (2008: 1).

A nivel internacional Brasil de manera decisiva orienta su política exterior a fomentar mayor visibilidad internacional. Si bien procura tener relaciones especiales con los países emergentes, también logra una mayor autonomía con dos objetivos claves en el ámbito político: (a) apostar por generar un marco multipolar a escala internacional, y (b) en el ámbito económico aumentar los espacios que generan mayor independencia para garantizar el crecimiento sostenido (Pino; 2012: 192). Es importante destacar que para el primero de los objetivos, Brasil en la actualidad ha trabajado para ganar zonas de influencia mediante la generación de alianzas que le permiten lograr un poder de negociación internacional diferente. En este sentido las alianzas con los BRICS – el G4 y Sur- Sur son ejemplos de ello. En cuanto al segundo objetivo, gracias a su activa participación en el G20 logra constituirse como portavoz de aquellos países (*rule takers*) que por primera vez forman parte del diálogo de la política de alto nivel.

### 3.1.3 INDIA

*“Un elefante puede correr muy rápido”*

(Bulard; 2013: 49).

La política exterior de India desde su nacimiento y hasta el fin de la Guerra Fría se enmarca dentro de la No Alineación, estrategia que tal como la define Vijaya Lashmi Pandi en 1956 tiene una base filosófica e histórica. La primera se vincula a las enseñanzas de Buddha que condena la violencia en todas sus manifestaciones y la segunda (que se relaciona con la primera) se sitúa en el tercer siglo a.C. cuando el emperador Asoka decide detener las invasiones sanguinarias para expandir su dominio y conquistar a través de la religión budista (1956:433).

Si bien los años posteriores a su independencia (1947), su política exterior se relaciona con su idiosincrasia y legados culturales; con el fin de la Guerra Fría y con una realidad internacional y regional sumida en conflictos internos y fronterizos de una magnitud considerable, el país modifica sus lineamientos hacia el Pragmatismo<sup>61</sup>. El cambio paradigmático tiene como hecho icónico la prueba nuclear de 1998.

Si su proceder se analiza según las categorías analíticas de Allison de *explicación*, *predicción*, y *plan* se encuentra que: La *explicación* del interés nacional de India se focaliza en el interés material (proveer al Estado con poder) que se constituye como el aspecto más importante de la política exterior dentro de un sistema internacional dinámico en aras de lograr formar parte de las esferas más altas de la gobernanza global y en particular del Consejo de Seguridad.

Para abordar la *predicción* se cita a Creusa Muñoz que explica que *“De todos los Estados emergentes, India es, sin lugar a dudas el que cuestiona de forma más agresiva a la elite política mundial. La diplomacia que lidera en todos los frentes, desde el ámbito militar hasta el ambiental, no busca más que dotarse de un poder en*

---

<sup>61</sup> *“Pragmatism was defined in terms of an absence of a particular content, but also in terms of the introduction of a new content, synonymous with the assumptions of realism—‘the adoption of a “self-help” (structural realist) approach to foreign policy.”* (Miller and Sullivan De Estrada; 2017:30)

*la política internacional que esté a la altura de su economía y su peso demográfico”* (2013: 2).

Para el desarrollo del *plan*, India lleva a cabo una participación activa a través de multi- alianzas que desarrolla en el escenario internacional (Hall; 2016: 271). Ejemplos de ello son el IBSA (Cooperación económica e intercambios en las áreas de salud, educación, energía, investigación y defensa), el bloque de los RIC (Rusia, India, China), los BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica) y la SAARC Asociación de Asia del Sur para la Cooperación Regional<sup>62</sup>.

### 3.1.4 SUDÁFRICA

*“It always seems impossible until it’s done”*<sup>63</sup>.

Nelson Mandela

Sudáfrica es la primera potencia económica africana y la vigésimo séptima del mundo. Por tanto, analizar su candidatura como miembro permanente del Consejo de Seguridad no representa un dato aleatorio si se considera que en la distribución territorial del poder, a esta región se le otorga un asiento.

Si se estudia la estrategia de política exterior de Sudáfrica mediante las categorías analíticas de Allison de *explicación*, *predicción* y *plan* se visualiza que, según los autores Van Wyk y Landsberg, su política exterior se encuentra definida según el interés de perpetuarse como un país emergente, lo que lleva a crear una identidad acorde a ello y por tanto donde es central definir el significado del término<sup>64</sup>.

---

<sup>62</sup> South Asian Association for Regional Cooperation.

<sup>63</sup> “Siempre parece imposible, hasta que se hace” Nelsón Mandela

<sup>64</sup> “*Emerging powers refers to manly non-western countries in the developing worlds of Asia, Latin America and Africa that have achieved al least a “semi developed, newly industrializing status among developing countries. In the main, they are countries that have embarked on a comparatively rapid economic growth trajectory within the past fifteen to twenty years. They tend to be pivotal in their uniquely geostrategic positioning within their continents, and as such they are often considered*

El común denominador para los países candidatos a la membresía permanente del Consejo de Seguridad es poder hacer frente a mayores responsabilidades en el escenario internacional. En el caso de Sudáfrica, un gran reto para sus planes se encuentra en que para poder cumplir con sus aspiraciones debe mantener buenas relaciones con los países vecinos para poder situarse como portavoz internacional de la región. Actualmente se puede decir que su área de influencia directa se encuentra desde la República Democrática del Congo hacia el sur del continente y que sus vínculos políticos históricos son con Sahara Occidental, Argelia y Libia, pero que posee una potencia emergente rival en el continente que se encuentra representada por Nigeria (Conchiglia; 2013: 68).

Con este panorama, el apoyo al Multilateralismo como herramienta fundamental para situarse a nivel internacional se encuentra dentro de su planificación como objetivo principal. Por lo que, el hecho de formar parte de los BRICS y del IBSA a nivel internacional y de la Comunidad para el Desarrollo de África del Sur<sup>65</sup> (CDAS), Unión Africana<sup>66</sup> (UA) y la Comunidad para el Desarrollo de África Austral (SACU) (Ídem: 69) es clave en su agenda para poder representar a África en el seno del Consejo de Seguridad de una organización reformada.

### 3.1.5 TURQUÍA

*“Desde principios del siglo XXI, Turquía conoció un fulgurante ascenso económico y diplomático que prometía volver al país su influencia internacional”*

(Paredes Rodriguez;2013: 82)

La política exterior de Turquía se ha visto transformada desde el comienzo del Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP) en el año 2002 a la actualidad por tres cuestiones claves. La primera se relaciona con la histórica búsqueda por formar parte

---

*regional powers or pivotal states in terms of their significance within the wider international system”* (Van Wyk and Landsberg; 2012:198)..

<sup>65</sup> Southern African Development Community (SADC).

<sup>66</sup> African Union (AU).

de la Unión Europea, la segunda se vincula con las turbulencias producidas por la Primavera Árabe en los países de medio oriente y por último se encuentra el conflicto en Siria y el rol que ocupa.

Las explicaciones de sus ambiciones son históricas. En 1923 Mustafa Kemal (Ataturk) crea la República Turca y procura dejar atrás las políticas imperiales de los otomanos. Durante el siglo XX los cambios producidos bajo su administración se mantienen mediante un fuerte control de las Fuerzas Armadas para su cumplimiento. Con el ascenso del Partido de la Justicia y el Desarrollo (AKP), el Presidente Rayip Erdogan procura trazar sus propias líneas en la política exterior, las mismas no son claras y explícitas dado que la dinámica realidad internacional y las decisiones del gobierno en política interna son vertiginosas.

En primer lugar, el proyecto turco de formar parte de la Unión Europea tiene historia. El primer acercamiento formal se realiza en 1960 y en 1970, fue cuando comenzaron las negociaciones para una total integración con la Comunidad Económica Europea (Billion; 2013: 57). Con la asunción de Rayip Erdogan en el año 2002, se logra una reactivación en la agenda internacional sobre este tema pero no se concreta la adhesión. En el año 2004 el Consejo Europeo dio su acuerdo para que en el 2005 comenzaran las negociaciones, pero la crisis económica de los años 2007-2008 conjuntamente con la crisis de Chipre disminuyen las posibilidades de su adhesión (Akçay & otros; 2013: 9).

En segundo lugar, la Primavera Árabe representa para Turquía en particular un gran desafío en el marco de sus lineamientos en política exterior. Para el AKP es central consolidarse como el garante del orden regional<sup>67</sup> y por tanto tras el advenimiento de las revueltas que comienzan en Túnez pero que se derraman a los países vecinos, el AKP forma un Consejo para el análisis de este proceso al cual considera como irreversible dadas sus metas. Turquía se encuentra dentro de una fuerte contradicción con su objetivo de “*cero problema con los vecinos*” dado que

---

<sup>67</sup> “*In contrast to the Atatürk era’s foreign policy of low international involvement, AKP seeks active foreign policy to establish order in the region as a major regional broker.*” (Sümmer;2013:12)

apoya a los grupos subversivos y no a los gobiernos que están en el poder en los países de Túnez, Egipto y Yemen (Sümmer; 2013: 12). En cuanto a Libia, se encuentra que sus decisiones fueron más cautelosas dado que es un fuerte socio comercial, y Siria presenta también su excepción, pero será abordada como caso particular.

Por último se hace referencia al conflicto Sirio, que no sólo influye en la política exterior que traza el país, sino también en el rol geopolítico que ocupa para Occidente y principalmente para la Unión Europea. Si bien durante el gobierno del AKP las relaciones con su país vecino acrecentaron llegando en el 2009 a eliminar las visas entre sus ciudadanos (Ídem: 23), tras la crisis y la respuesta violenta del régimen de Assad contra su población llevaron a un gran distanciamiento entre ambos estados y a un rol central de Turquía que se une a las políticas de la Unión Europea contra el gobierno imperante en Siria (Ídem: 23). Por lo que, como los destacan distintos autores, el rol que ocupa en el conflicto con Siria hasta el día de la fecha, muestran que Europa prefiere una Turquía asiática pacificadora y no un miembro más en la comunidad (Arboledas; 2017: s/d).

En cuanto al plan de Turquía, tras el cambio de política externa con el gobierno del AKP se vislumbra que procura lograr un nuevo posicionamiento como líder regional, y como potencia emergente a nivel internacional. Como líder regional se destaca su rol en la Primavera Árabe, Medio Oriente y el Conflicto Sirio y como potencia emergente se vislumbra una decidida presencia en las altas esferas de gobernanza global, como ser en el G-20, en Naciones Unidas, y en el Fondo Monetario Internacional (Sümmer; 2013: 9)<sup>68</sup>.

---

<sup>68</sup> “As a result of increasing foreign policy activism in a vast area, Turkey “has assumed the post of secretary-general of the Organization of the Islamic Conference (OIC), taken observer status at the Arab League, joined the G-20 group of the largest world economies, held a nonpermanent seat on the U.N. Security Council, appointed an Assistant Secretary-General of NATO, and a Secretary-General of the Organization for Security Cooperation and Development (OECD), and sought seats on the International Monetary Fund (IMF) and World Bank executive boards (Migdalovitz, 2010: 3). Again, during this period, Turkey has succeeded in reducing tensions with its neighbors through pragmatic political and economic rapprochement with Syria, Iran, and Russia, and by avoiding geopolitical rivalry. The policy makers adopted a more pragmatic approach for solving the conflict in Cyprus,

## **3.2 ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ALEMANIA, BRASIL, INDIA, SUDÁFRICA Y TURQUÍA DENTRO DE NACIONES UNIDAS**

### **3.2.1. VARIABLES DE PODER BLANDO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN**

Para el análisis de las variables de poder blando dentro de la Organización de Naciones Unidas se presenta en un primer momento una Tabla confeccionada que muestra las cuotas asignadas a Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía para el Presupuesto por Programas desde el año 2005 al 2017. Posteriormente se analiza la evolución de las contribuciones diplomáticas de estos países con la Organización.

#### ***3.2.1.1 Variación de las cuotas de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía para el Presupuesto por Programas 2004-2005 al 2016-2017***

Para analizar la variación de la escala de las cuotas asignadas a los países aquí analizados para los presupuestos de la Organización se presenta el siguiente cuadro que remite al porcentaje vigente en los diferentes periodos trianuales y de los cuales se deduce la contribución que ha de aportar para el Presupuesto bianual.

---

*having improved relations with Greece, and dealing with the Armenian issue (Öztürk, 2009: 3).” (Sümmer; 2013: 9)*



Periodos Trianales del Presupuesto	Escala de porcentaje de la Cuota del Presupuesto por Programas				
	Alemania	Brasil	India	Sudáfrica	Turquía
2004-2005-2006	8.662	1.523	0.421	0.292	0.372
2007-2008-2009	8.577	0.876	0.450	0.290	0.381
2010-2011-2012	8.018	1.611	0.534	0.385	0.612
2013-2014-2015	7.141	2.934	0.666	0.372	1.328
2016-2017-2018	6.389	3.823	0.783	0.364	1.018

Tabla 3: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas – Asamblea General “*Committee on Contributions*” titulada “*Regular budget and working capital fund*” tomando como referencia el periodo 2004 – 2018.

Alemania: Si se atiende a los valores presentados se advierte que, la contribución de la escala porcentual ha sido decreciente desde el periodo 2004 al 2018. No obstante, aún se mantiene como el cuarto contribuyente más importante, encontrándose por delante de él Estados Unidos, Japón y China.

Brasil: Por su parte ha aumentado su aporte, a pesar de que la variación entre el primer y segundo periodo tuvo un descenso del cuarenta por ciento aproximadamente, no se debe perder de vista que la escala posterior se duplico y siguió una evolución ascendente.

India: La contribución de la escala porcentual es ascendente desde el periodo 2004 al 2018, llega a tener un aumento del 80% en el último término con respecto al primero y mantiene un crecimiento sostenido de la escala de la cuota.

Sudáfrica: La tendencia de la contribución de la escala porcentual de su cuota es ascendente desde el periodo 2004 al 2018. Se destaca que si bien los índices no presentan una participación sobresaliente, se resalta que logra un aumento del 50% en el último periodo con respecto al primero. Índice que muestra un crecimiento sostenido de la escala de la cuota.

Turquía: En el caso del último país aquí analizado, se encuentra que la contribución de la escala porcentual de Turquía tiene una tendencia ascendente desde el periodo 2004 al 2018, triplicándose hacia el periodo 2013-2014-2015 y presentando una leve disminución en el último índice.

Como conclusión a la primera variable analizada para el estudio de la estrategia de política exterior dentro de Naciones Unidas, en lo que hace al poder blando se encuentra que, en líneas generales todos los países salvo Alemania, muestran una evolución positiva en su participación en la escala porcentual del Presupuesto por Programas en el periodo 2004 – 2018, lo que comprueba la hipótesis del trabajo. En el caso de Alemania, si bien los índices no reflejan lo expuesto, se mantiene en su posición relativa como el cuarto mejor contribuyente superando a tres de los países que hoy conforman el Consejo de Seguridad: Francia, Gran Bretaña y Rusia, lo cual lo sigue posicionando como un país que tiene un *interés nacional* claramente establecido para mantener su posición dentro de la Organización de Naciones Unidas.

### ***3.2.1.2 Variación de la contribución diplomática de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía en Naciones Unidas***

Resulta esencial en el análisis del poder blando, considerar acerca de la contribución que estos países han hecho a la Organización desde que formaron parte de la misma a la actualidad. En este sentido se pondera cuántas veces han participado en el Consejo de Seguridad como miembros no permanentes y cómo ha sido su desempeño en el órgano supranacional.

## ❖ Alemania

En el año 1973 ambas Alemanias (República Federal de Alemania” y la “República Democrática de Alemania”) formalizan su ingreso a la Organización. En 1990 se unifican en un solo estado soberano.

Dentro del Consejo de Seguridad, en el periodo 1977-78 Alemania occidental es nombrada por primera vez miembro no permanente. En su momento Rüdiger von Wechmar tuvo un rol prominente en el órgano al preparar la transición de Namibia a la independencia, accionar que sirve luego como antecedente para las de Camboya y Mozambique (United Nations Association of Germany; 2017).

Por su parte la República Democrática Alemana tuvo su participación en el Consejo durante los años 1980-81. Peter Florin presidió la Asamblea General durante su 42 sesión y contribuyó en las negociaciones sobre desarme en 1988 (Ídem).

En su tercera membrecía durante los años 1987-88, ambas Alemanias trabajan conjuntamente y presentan una única posición contra el uso de armas químicas en el conflicto entre Irán e Irak en ese periodo.

Se involucra en las misiones de paz por primera vez en 1992 y se destaca que a partir de los años 1995-96 comienza a tener un rol notorio en el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. No obstante lo cual siempre ha procurado tener una posición autónoma a la de los Cinco Grandes, como en el caso de la Guerra de Irak en el año 2003 donde se opone a invadir ese país.

En el siglo XXI, forma parte del Consejo de Seguridad en dos ocasiones: 2003-2004 y 2011-2012. Actualmente ha presentado su sexta candidatura como miembro no permanente y junto con los países que conforman el G-4 es portavoz del pedido de reforma del órgano supranacional de la Organización desde el año 2005, año en el que Kofi Annan presenta los modelos A y B anteriormente explicados (Center for UN Reform Education; 2005).

Por último, pero no menos importante, la ciudad alemana de Bonn fue la capital de la República Federal de Alemania, actualmente es la Sede de 19 oficinas de Naciones Unidas y se constituye como la ciudad por excelencia para este Organismo, en el diálogo internacional en el continente europeo (Alemania en las Naciones Unidas; 2011-2012).

## ❖ **Brasil**

Brasil en la actualidad (2018) es uno de los dos países que ha sido seleccionado con mayor frecuencia como miembro no permanente del Consejo de Seguridad. Desde su primera elección en 1946 al día de la fecha, fue nombrado diez veces para tal fin, en los siguientes periodos bianuales 1946-1947, 1951-52, 1954-55, 1963-64, 1967-68, 1988-89, 1993-94, 1998-99, 2004-05, y 2010-11.

Si bien el debate por la reforma se fortalece durante la década de los años noventa, será en el 2004 que Brasil, conjuntamente con Alemania, India y Japón constituyan el G-4, en aras de comenzar las negociaciones pertinentes a dicho fin.

En el año 2005, Brasil presenta un proyecto específico de resolución (L.64), en el que propone la expansión a un total de 25 miembros, con 6 nuevos asientos permanentes: África (2), Asia (2), Europa Occidental (1), y América Latina y el Caribe (1); y 4 nuevos asientos no permanentes para África (1), Asia (1), Europa Oriental (1) y América Latina y el Caribe (1). Mismo año en el cual Kofi Annan presenta los modelos A y B, los cuales obtienen el apoyo de la mayoría de los países de la Organización.

Por otro lado, fortalece las relaciones con más de cuarenta países en vías de desarrollo, países con menor desarrollo relativo, países sin salida al mar y pequeños estados insulares, además de sus socios del IBSA (India, Brasil y Sudáfrica), con el objetivo de sortear los escollos del artículo 113 de la Carta.

En su última postulación a candidato como miembro no permanente del Consejo de Seguridad, recibe el apoyo de 182 de los 183 países votantes. En la misma, declara la importancia de desarrollar una reforma del Consejo de Seguridad, que debe contemplar el Balance de Poder internacional actual, coincidiendo con Alemania que en el mismo periodo efectuó la misma opinión (Ministerio de Relaciones Exteriores de Brasil; 2018).

Se resalta que en la página oficial de Itamaraty existe un tema especial titulado “Reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas” en donde presentan textualmente que *“Regiones como África y América Latina siguen excluidas de la participación permanente en ese centro decisorio. Una estructura de gobernanza desactualizada compromete su legitimidad – y, con ello, su eficacia”* (Ídem).

Por último, en el año 2013 Brasil lleva a cabo el Seminario: "Los desafíos actuales a la paz y la seguridad internacionales: la necesidad de reforma del Consejo de Seguridad de

las Naciones Unidas” que nuclea un debate entre distintos sectores de la sociedad internacional y que tiene como objetivo generar mayor transparencia en el proceso (Ídem).

#### ❖ **India**

En el caso de la contribución diplomática de India en Naciones Unidas se pueden ofrecer dos aspectos para su análisis. Por un lado, ha sido seleccionada siete veces como miembro no permanente del Consejo de Seguridad y actualmente ha presentado su candidatura para el periodo 2021-2022 (Naciones Unidas).

En cuanto a la contribución de India en Naciones Unidas su mayor participación se da en el área del mantenimiento de la paz y seguridad internacionales por el gran desplazamiento de personal con el cual este país contribuye periódicamente.

Si se aborda la reforma al Consejo como tema específico se encuentra que este país trabaja activamente mediante una política exterior definida sobre la base del pragmatismo, en la cual procura aliarse y formar parte activa en el multilateralismo. Conjuntamente con el G4, solicita la reforma del Consejo y encabeza el Grupo de los 69, donde conjuntamente con otros 42 países de América, África y Asia requieren de manera urgente la ampliación del mismo. Con estos dos antecedentes, es importante destacar que cuenta con el apoyo de los 54 miembros del Grupo de África (Declaración de la embajada India en España; s/d).

Por último, India es el único país que de los aquí analizados posee el apoyo de tres países con derecho a veto para ser miembro permanente del Consejo: Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia. Con relación a ello, en el año 2010 el Presidente Barack Obama declara que “(...) *esperaba en los próximos años un Consejo de Seguridad de la ONU reformado que incluya India como miembro permanente*” (La Nación; 2010: s/d). En el caso de Reino Unido el Primer Ministro David Cameron expresa en el año 2015 que “*Reino Unido respalda decisivamente la adhesión permanente de la India al Consejo de Seguridad de la ONU porque esta institución internacional debe reflejar el mundo tal como es*” (Sputniknews; 2015: s/d). Por

último, tras el encuentro en Rusia del Primer Ministro Hindú Narendra Modi junto con el Presidente Putin, este último expone que "*Consideramos que la India, como una gran potencia que aplica una política internacional ponderada y responsable es uno de los candidatos más dignos para entrar como miembro permanente en el Consejo de Seguridad de la ONU*" (Sputniknews; 2015: s/d).

#### ❖ **Sudáfrica**

La historia de la lucha contra el apartheid en Sudáfrica no puede ser explicada sin hacer alusión a la presión externa que la Organización de las Naciones Unidas hace desde la proclamación de la Carta hasta su materialización en 1994 cuando por primera vez en la historia la población de color pudo votar en igualdad de condiciones.

Con esta introducción se puede comprender por qué Sudáfrica fue elegida como miembro no permanente únicamente por dos períodos, 2007-2008 y 2011-2012, respectivamente.

No obstante ello, a partir del año 2000 sucede un giro histórico en las relaciones de este país con la Organización, porque aumenta su participación. Mientras que durante el siglo pasado existió una relación difícil cuya tensión máxima sucede en 1974 llegando a ser suspendido de sesionar en la Asamblea General dadas las violaciones a la Carta de San Francisco y en especial a la Declaración Universal de Derechos Humanos; en años recientes no solo logra ser miembro del Consejo sino que expresa su desacuerdo con respecto a la actuación del Consejo en Libia (Noticias ONU; 2012: s/d), llama a la reforma del órgano supranacional, y aspira a un asiento en el mismo (Angop; 2016: s/d).

#### ❖ **Turquía**

Por último, Turquía es uno de los países fundadores de las Naciones Unidas y ha sido elegido como miembro no permanente del Consejo de Seguridad en los periodos 1951 – 1952, 1954 – 1955, 1961, 2009 – 2010. El rol que ocupa esta

Organización en los lineamientos de política exterior de Turquía se ha consolidado con el gobierno del AKP.

Turquía procura mantener hacia afuera una posición alineada con los objetivos de la Organización y decididamente incrementa su participación en el presupuesto como en las operaciones de paz, como se verá más adelante. En segundo lugar se destaca que ha formado parte y ha sido el anfitrión del Documento de Asistencia Humanitaria (World Humanitarian Summit) en el año 2016 que fue una iniciativa del Secretario General Ban Ki-moon, del cual formaron parte 173 de los 193 miembros de Naciones Unidas.

Por último, pero no por ello menos importante es el objetivo de Naciones Unidas convertir a Estambul en un Centro de la Organización por su proximidad con Europa del Este, el Cáucaso, Asia Central, Medio Oriente y el Norte de África (Republic of Turkey Ministry of Foreign Affairs; 2018: s/d). En la actualidad se encuentran las oficinas de “*Central Asia Regional Office of United Nations Population Fund*” (UNFPA), “*UN International Center for Private Sector in Development of the UN Development Program*” (UNDP), “*UNDP’s Regional Service Centre for Europe and Commonwealth of Independent States*” (UNDP-RSC) y el “*Regional Office of the UN Entity for Gender Equality and the Empowerment of Women*” (UN WOMEN) *for Europe and Central Asia* (Ídem: s/d).

Para concluir con las reflexiones sobre la contribución diplomática que estos cinco países han hecho con la Organización en calidad de miembros no permanentes del Consejo de Seguridad se debe aclarar que su participación se encuentra condicionada por una historia única de cada uno de los estados aquí analizados. Los casos de Alemania y Sudáfrica muestran que la realidad internacional de cada uno de ellos en los diferentes momentos de la historia, es el marco de referencia para el análisis de esta variable. No obstante se destaca que todos estos países han mantenido un compromiso latente con la paz y seguridad internacionales y que cada vez que han sido portavoces de los problemas del momento han participado con un cuerpo diplomático idóneo que ha generado antecedentes de gran magnitud dentro del órgano supranacional y de Naciones Unidas en general. Es por tal

motivo que se considera que el análisis de esta variable contribuye a comprobar la hipótesis del trabajo.

### 3.2.2 VARIABLES DE PODER DURO DENTRO DE LA ORGANIZACIÓN

En cuanto a las variables de poder duro dentro de Naciones Unidas se analiza la variación de la contribución económica y militar en las intervenciones de cada uno de los países en lo que son operaciones de paz y la participación en operaciones voluntarias en el área de seguridad de cada uno de los países aquí analizados.

#### 3.2.2.1 *Contribución económica en las operaciones de paz y operaciones voluntaria en el área de Seguridad*

Para poder comprender acerca de la contribución económica en las operaciones de paz y operaciones voluntarias en el área de Seguridad, es necesario presentar la tabla que expone las tasas de prorrateo para las operaciones de mantenimiento de la paz que elabora la Asamblea General mediante la resolución A/C.5/7/L16 en la cual se encuentran los diez niveles de contribución, según los parámetros que se indican en el cuadro siguiente:

Nivel	Criterio	Umbral en dólares de los EEUU	Descuento de Porcentaje
A	Miembros permanentes del Consejo de Seguridad	No se aplica	0
B	Todos los Estados Miembros, salvo los incluidos en alguno de los niveles que se describen a continuación y los contribuyentes del nivel A	No se aplica	0
C	Estados Miembros enumerados en el anexo de la resolución 55/235 de la Asamblea General	No se aplica	7.5
D	Estados Miembros con menos de 2 veces el ingreso nacional bruto per cápita medio de todos los Estados Miembros (salvo los contribuyentes de los niveles A, C y J)	Menos de 19.722	20



E	Estados Miembros con menos de 1,8 veces el ingreso nacional bruto per cápita medio de todos los Estados Miembros (salvo los contribuyentes de los niveles A, C y J)	Menos de 17.750	40
F	Estados Miembros con menos de 1,6 veces el ingreso nacional bruto per cápita medio de todos los Estados Miembros (salvo los contribuyentes de los niveles A, C y J)	Menos de 15.778	60
G	Estados Miembros con menos de 1,4 veces el ingreso nacional bruto per cápita medio de todos los Estados Miembros (salvo los contribuyentes de los niveles A, C y J)	Menos de 13.805	70
H	Estados Miembros con menos de 1,2 veces el ingreso nacional bruto per cápita medio de todos los Estados Miembros (salvo los contribuyentes de los niveles A, C y J)	Menos de 11.833	80
I	Estados Miembros por debajo del ingreso nacional bruto per cápita medio de todos los Estados Miembros (salvo los contribuyentes de los niveles A, C y J)	Menos de 9.861	80
J	Países menos adelantados (salvo los contribuyentes de los niveles A y C)	No se aplica	90

Tabla 4: Extraída del documento de Naciones Unidas A/C.5/7/L16.

#### ❖ Alemania

En cuanto a la contribución económica de Alemania para las operaciones de mantenimiento de la paz y seguridad internacionales se vislumbra que desde el año 2005 a la actualidad siempre se ha mantenido en el Nivel B que es el más importante luego del A, al cual solo lo conforman los miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

Según la variación de la tasa efectiva se puede decir que en los cinco periodos trianuales analizados se observa una variación decreciente de la contribución de la cuota. No

obstante lo cual sigue manteniéndose dentro de las naciones que mejor capacidad económica tienen según la Organización.

	<b>Nivel</b>	<b>Tasa efectiva</b>
2004-2005-2006	B	8.6620
2007-2008-2009	B	8.6620
2010-2011-2012	B	8.5770
2013-2014-2015	B	8.0180
2016-2017-2018	B	7.1410

Tabla 5: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas en el apartado de Mantenimiento de la Paz – Operaciones de mantenimiento de la paz – Financiación de mantenimiento de la paz resoluciones: A/58/157/Add.1 (2004 – 2006) A/61/139/Add.1 (2007 – 2009) A/64/220/Add.1 (2010 – 2012) [A/67/224/Add.1] (2013 - 2015) A/70/331/Add.1] (2016 – 2018).

#### ❖ **Brasil**

En el caso de Brasil se vislumbra que desde el año 2005 al 2015 se mantiene en el Nivel I que representa a los países que se encuentran por debajo del ingreso nacional bruto *per cápita* medio de todos los estados miembros. Pero se destaca que en el último periodo 2016-2017-2018 asciende al Nivel H con una tasa efectiva de 0.5868 que equivale a las naciones con menos de 1,2 veces el ingreso nacional bruto *per cápita* medio de todos los estados miembros.

En cuanto a la variación de la tasa efectiva se puede decir que en los cinco periodos trianuales analizados se visualiza una variación positiva de la contribución de la cuota, llegando a multiplicarse aproximadamente cuatro veces del valor inicial aquí investigado.

	<b>Nivel</b>	<b>Tasa efectiva</b>
2004-2005-2006	I	0.1523
2007-2008-2009	I	0.3046
2010-2011-2012	I	0.1752
2013-2014-2015	I	0.3222
2016-2017-2018	H	0.5868

Tabla 6: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas en el apartado de Mantenimiento de la Paz – Operaciones de mantenimiento de la paz – Financiación de mantenimiento de la paz resoluciones: A/58/157/Add.1 (2004 – 2006) A/61/139/Add.1 (2007 – 2009) A/64/220/Add.1 (2010 – 2012) [A/67/224/Add.1] (2013 - 2015) A/70/331/Add.1] (2016 – 2018).

#### ❖ **India**

La contribución económica de India en las operaciones de mantenimiento de paz y seguridad internacionales desde el año 2004 al 2015 se mantiene en el Nivel I que representa a los estados miembros por debajo del ingreso nacional bruto *per cápita* medio. En el último periodo 2016-2017-2018 asciende al Nivel H con una tasa efectiva de 0.1332 que equivale a los estados miembros con menos de 1,2 veces el ingreso nacional bruto *per capita*.

En cuanto a la variación de la tasa efectiva se puede decir que en los cinco periodos trianuales analizados queda clara una variación positiva de la contribución de la cuota, llegando a multiplicarse aproximadamente en tres veces el valor inicial aquí investigado.

	<b>Nivel</b>	<b>Tasa efectiva</b>
2004-2005-2006	I	0.4210
2007-2008-2009	I	0.0842
2010-2011-2012	I	0.0900
2013-2014-2015	I	0.1068
2016-2017-2018	H	0.1332

Tabla 7: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas en el apartado de Mantenimiento de la Paz – Operaciones de mantenimiento de la paz – Financiación de mantenimiento de la paz resoluciones: A/58/157/Add.1 (2004 – 2006) A/61/139/Add.1 (2007 – 2009) A/64/220/Add.1 (2010 – 2012) [A/67/224/Add.1] (2013 - 2015) A/70/331/Add.1] (2016 – 2018).

#### ❖ **Sudáfrica**

La contribución económica de Sudáfrica para las operaciones de mantenimiento de paz y seguridad internacionales muestra que desde el año 2004 a 2015 se mantiene en el Nivel I que representa a los estados miembros por debajo del ingreso nacional bruto *per cápita* medio. Sin embargo, se destaca que en el último periodo 2016-2017-2018 asciende al Nivel H con una tasa efectiva de 0.0744 que equivale a los estados miembros con menos de 1,2 veces el ingreso nacional bruto *per cápita* medio.

En cuanto a la variación de la tasa efectiva se puede decir que en los cinco periodos trianuales analizados se advierte una variación positiva de la contribución de la cuota, llegando a superar el doble del valor inicial aquí investigado.

	<b>Nivel</b>	<b>Tasa efectiva</b>
2004-2005-2006	I	0.292
2007-2008-2009	I	0.0584
2010-2011-2012	I	0.0580
2013-2014-2015	I	0.1234
2016-2017-2018	H	0.0744

Tabla 8: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas en el apartado de Mantenimiento de la Paz – Operaciones de mantenimiento de la paz – Financiación de mantenimiento de la paz resoluciones: A/58/157/Add.1 (2004 – 2006) A/61/139/Add.1 (2007 – 2009) A/64/220/Add.1 (2010 – 2012) [A/67/224/Add.1] (2013 - 2015) A/70/331/Add.1] (2016 – 2018).

#### ❖ **Turquía**

Por último, la contribución económica de Turquía para las operaciones de mantenimiento de paz y seguridad internacionales indica que desde el año 2004 a 2012 se mantiene en el Nivel I que representa a los estados miembros por debajo del ingreso nacional bruto *per cápita* medio. Sin embargo en el periodo 2013-2014-2015 asciende al Nivel H con una tasa efectiva de 0.1234 que equivale a los estados miembros con menos de 1,2 veces el ingreso nacional bruto *per cápita* medio de todos los Estados Miembros. Por último de manera voluntaria en el último periodo 2016-2017-2018 ascendió al nivel H\* que pagan una alícuota mayor por decisión propia.

En cuanto a la variación de la tasa efectiva se puede decir que en los cinco periodos trianuales analizados muestran una variación positiva de la contribución de la cuota, llegando a cuadruplicar prácticamente el valor inicial aquí investigado y que en cuanto a la variación entre los dos últimos periodos lo duplica por decisión propia.

	<b>Nivel</b>	<b>Tasa efectiva</b>
2004-2005-2006	I	0.0720
2007-2008-2009	I	0.0744
2010-2011-2012	I	0.0762
2013-2014-2015	H	0.1234
2016-2017-2018	H*	0.2656

Tabla 9: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas en el apartado de Mantenimiento de la Paz – Operaciones de mantenimiento de la paz – Financiación de mantenimiento de la paz resoluciones: A/58/157/Add.1 (2004 – 2006) A/61/139/Add.1 (2007 – 2009) A/64/220/Add.1 (2010 – 2012) [A/67/224/Add.1] (2013 - 2015) A/70/331/Add.1] (2016 – 2018).

Como reflexión al análisis de la contribución económica de cada uno de los estados aquí analizados al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, se encuentra que el análisis comparado de los datos comprueba la hipótesis aquí planteada dado que todos ellos han ascendido de Nivel. En el caso de Alemania, si bien el mismo en su último periodo muestra una tasa efectiva menor, se destaca que se mantiene en el Nivel B que es el que sigue luego del A, al cual solo lo conforman los Cinco Grandes.

### ***3.2.2.2 Contribución militar en las operaciones de paz y operaciones voluntaria en el área de Seguridad***

La contribución militar tiene como finalidad facilitar la intervención de Naciones Unidas en situaciones complejas que han aumentado desde el fin de la Guerra Fría a la actualidad en el interior de los estados dada la ampliación del concepto de *nuevas amenazas* que hoy en día ponen en riesgo la paz y seguridad internacionales. “*Debido a que la ONU no mantiene un ejército independiente, los efectivos son suministrados por estados miembros que decidan voluntariamente emplear personal y unidades en las misiones que les asigne la organización*” (Meseguer y Llosa Paso; 2013: 6). Por tal motivo se considera que para

analizar la estrategia de poder duro de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía dentro de la Organización, es necesario analizar sus contribuciones a las operaciones de paz y operaciones voluntarias en el área de seguridad. Para ello se realizará un análisis estatocéntrico en donde se elabora una Tabla para cada país que mide la variación de la contribución de cada uno de los estados a las fuerzas totales desde el 2005 al 2017. En una columna se miden los valores físicos de militares, policías y personal civil y en otro el cálculo porcentual que esa ayuda significa en función de los valores totales de cada año.

❖ **Alemania**

<b>Año</b>	<b>Contribución de las fuerzas totales</b>	<b>Porcentaje sobre fuerzas totales</b>
<i><b>Enero 2005</b></i>	296	0.45%
<i><b>Enero 2006</b></i>	277	0.39%
<i><b>Enero 2007</b></i>	1133	1.38%
<i><b>Enero 2008</b></i>	758	0.83%
<i><b>Enero 2009</b></i>	310	0.34%
<i><b>Enero 2010</b></i>	287	0.29%
<i><b>Enero 2011</b></i>	287	0.29%
<i><b>Enero 2012</b></i>	273	0.28%
<i><b>Enero 2013</b></i>	201	0.22%
<i><b>Enero 2014</b></i>	276	0.28%
<i><b>Enero 2015</b></i>	178	0.17%
<i><b>Enero 2016</b></i>	183	0.17%
<i><b>Enero 2017</b></i>	447	0.45%

Tabla 10: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas en el apartado de Mantenimiento de la Paz – Operaciones de mantenimiento de la paz – Recursos – Países que aportan contingentes de soldados y policías. Los datos del 2017 y 2016 se encuentran en la portada. Para el periodo (2005 – 2015) se consulta la base de datos presentada al final de la página con el título de “Archivo de países que aportan contingentes 2000 – 2015).

Si el cien por ciento de los estados miembros de la Organización contribuyera en términos iguales a garantizar la paz y seguridad internacionales, cada uno debería tener un porcentaje del 0.14% en la contribución de las fuerzas totales. Alemania siempre se ha encontrado por sobre este valor llegando en años puntuales a tener un valor diez veces mayor al del resto de los países miembros. Por último se destaca que los valores aquí mostrados no se alejan de los que los Cinco Grandes presentan, expresando que Alemania imita en cierta medida al comportamiento de ellos en esta área.

❖ **Brasil**

<b>Año</b>	<b>Contribución de las fuerzas totales</b>	<b>Porcentaje sobre fuerzas totales</b>
<i>Enero 2005</i>	1367	2.10%
<i>Enero 2006</i>	1270	1.77%
<i>Enero 2007</i>	1264	1.54%
<i>Enero 2008</i>	1263	1.39%
<i>Enero 2009</i>	1351	1.48%
<i>Enero 2010</i>	1344	1.34%
<i>Enero 2011</i>	2263	2.29%
<i>Enero 2012</i>	2488	2.51%
<i>Enero 2013</i>	2202	2.36%
<i>Enero 2014</i>	1755	1.78%
<i>Enero 2015</i>	1693	1.62%
<i>Enero 2016</i>	1227	1.15%
<i>Enero 2017</i>	1288	1.28%

Tabla 11: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas en el apartado de Mantenimiento de la Paz – Operaciones de mantenimiento de la paz – Recursos – Países que aportan contingentes de soldados y policías. Los datos del 2017 y 2016 se encuentran en la portada. Para el periodo (2005 – 2015) se consulta la base de datos presentada al final de la página con el título de “Archivo de países que aportan contingentes 2000 – 2015).



Según los índices aquí presentados se visualiza que, Brasil ha contribuido de manera variable al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales. No obstante, sus aportes superan ampliamente el 0.14% que correspondería al valor porcentual de una contribución equitativa al de todos los estados miembros.

❖ **India**

<b>Año</b>	<b>Contribución de las fuerzas totales</b>	<b>Porcentaje sobre fuerzas totales</b>
<i>Enero 2005</i>	5154	7.92%
<i>Enero 2006</i>	7339	10.22%
<i>Enero 2007</i>	9612	11.8%
<i>Enero 2008</i>	9376	10.6%
<i>Enero 2009</i>	8640	9.45%
<i>Enero 2010</i>	8759	8.76%
<i>Enero 2011</i>	8680	8.78%
<i>Enero 2012</i>	8093	8.17%
<i>Enero 2013</i>	7840	0.11%
<i>Enero 2014</i>	7837	7.93%
<i>Enero 2015</i>	8145	7.79%
<i>Enero 2016</i>	7799	7.28%
<i>Enero 2017</i>	7762	7.74%

Tabla 12: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas en el apartado de Mantenimiento de la Paz – Operaciones de mantenimiento de la paz – Recursos – Países que aportan contingentes de soldados y policías. Los datos del 2017 y 2016 se encuentran en la portada. Para el periodo (2005 – 2015) se consulta la base de datos presentada al final de la página con el título de “Archivo de países que aportan contingentes 2000 – 2015).

En cuanto a India, los índices aquí presentados muestran que siempre se ha mantenido como el país con mayor porcentaje de contribución sobre las fuerzas totales en las operaciones para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, siendo sus aportes no solo mayores al de los demás estados aquí analizados sino también superando ampliamente al de los miembros permanente del Consejo de Seguridad.

India tiene su mayor participación en los años 2008 y 2009. Igualmente la lectura muestra que la variación de su participación en los doce años del periodo analizado siempre ha sido de centésimas, manteniéndose por sobre los 7 puntos porcentuales. Con tal panorama, el teniente ya retirado Satish Nambiar dice que *“India ha realizado una labor incomparable para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacional (...) La participación espontánea y sin reservas de la India en las operaciones de paz de la ONU a lo largo de los años, es un claro ejemplo del compromiso que mantiene este país con los objetivos de la Carta de las Naciones Unidas. Y no solo de forma retórica y simbólica, sino real y práctica, hasta el punto de soportar bajas humanas (aproximadamente 150 hasta la fecha). Este compromiso ha sido reconocido por la comunidad internacional y por los sucesivos Secretarios Generales y la Secretaría de las Naciones Unidas. Es más, la efectividad de dicha participación y compromiso con los esfuerzos de paz de las Naciones Unidas ha despertado la admiración y el respeto de compañeros de profesión de otros países y de muchos otros que han servido junto a nuestros comandantes, observadores, supervisores policiales y contingentes en varias partes del mundo”* (Nambiar; 2009:s/d).

## ❖ Sudáfrica

<b>Año</b>	<b>Contribución de las fuerzas totales</b>	<b>Porcentaje sobre fuerzas totales</b>
<i>Enero 2005</i>	2317	3.56%
<i>Enero 2006</i>	1995	2.78%
<i>Enero 2007</i>	1196	1.45%
<i>Enero 2008</i>	1888	2.08%
<i>Enero 2009</i>	2030	2.22%
<i>Enero 2010</i>	2153	2.35%
<i>Enero 2011</i>	2188	2.21%
<i>Enero 2012</i>	2100	2.12%
<i>Enero 2013</i>	2081	2.23%
<i>Enero 2014</i>	2187	2.21%
<i>Enero 2015</i>	2166	2.07%
<i>Enero 2016</i>	2128	1.99%
<i>Enero 2017</i>	1432	1.43%

Tabla 13: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas en el apartado de Mantenimiento de la Paz – Operaciones de mantenimiento de la paz – Recursos – Países que aportan contingentes de soldados y policías. Los datos del 2017 y 2016 se encuentran en la portada. Para el periodo (2005 – 2015) se consulta la base de datos presentada al final de la página con el título de “Archivo de países que aportan contingentes 2000 – 2015).

En el caso de Sudáfrica, a pesar de que en el cuadro siguiente se observa un descenso de la contribución de sus fuerzas sobre el total de la Organización, se destaca que desde la llegada del Congreso Nacional Africano en 1994 se encuentra que la definición del interés nacional de este país se vincula estrechamente con el mantenimiento y preservación de la paz y la estabilidad de África en particular (Tinnirello; 2014: 35).

Tal vínculo se explica en que la paz, estabilidad, democracia y desarrollo social del continente es beneficioso para el futuro de este país. En tal medida posicionarse como líder regional es central y por tanto trabaja activamente para mantener su papel de mediador en la región, “(...) *propiciando el diálogo como receta universal para la resolución de los conflictos*” (Conchiglia; 2013: 68) por lo que su participación ha variado según la región que necesite del apoyo, trabajando activamente en las operaciones de paz situadas en el continente africano (Tinnirello; 2014: 35).

## ❖ Turquía

<b>Año</b>	<b>Contribución en las fuerzas totales</b>	<b>Porcentaje sobre fuerzas totales</b>
<i>Enero 2005</i>	293	0.45%
<i>Enero 2006</i>	244	0.34%
<i>Enero 2007</i>	802	0.98%
<i>Enero 2008</i>	794	0.87%
<i>Enero 2009</i>	677	0.74%
<i>Enero 2010</i>	522	0.52%
<i>Enero 2011</i>	630	0.64%
<i>Enero 2012</i>	508	0.51%
<i>Enero 2013</i>	626	0.67%
<i>Enero 2014</i>	345	0.35%
<i>Enero 2015</i>	196	0.19%
<i>Enero 2016</i>	188	0.17%
<i>Enero 2017</i>	145	0.14%

Tabla 14: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, utilizando los datos publicados por la Organización de Naciones Unidas en el apartado de Mantenimiento de la Paz – Operaciones de mantenimiento de la paz – Recursos – Países que aportan contingentes de soldados y policías. Los datos del 2017 y 2016 se encuentran en la portada. Para el periodo (2005 – 2015) se consulta la base de datos presentada al final de la página con el título de “Archivo de países que aportan contingentes 2000 – 2015).

La contribución de Turquía en las fuerzas totales varía en los años analizados, pero encuentra un marcado descenso desde el año 2013 al 2017. Es importante destacar que la razón que lo lleva a disminuir su aporte se debe a la crisis Siria, que lo empuja a centralizar toda su capacidad militar en su territorio (Peacekeeping Contributor Profile: Turkey: s/d).

Como conclusión del último apartado que mide la variación de la contribución militar de estos países en las operaciones de paz y operaciones voluntarias en el área de Seguridad, puede decirse que, en primer lugar, el descenso que se presenta en la generalidad de los estados analizados en los últimos años, se relaciona de manera directa con el descenso de las misiones llevadas a cabo por las Naciones Unidas. En segundo lugar, se destaca que todos los estados aquí analizados superan el 0.14 % de sus contribuciones, valor que representa a la carga equitativa para los 193 estados miembros.

### **3.3 ANÁLISIS DE LA POLÍTICA EXTERIOR DE ALEMANIA, BRASIL, INDIA, SUDÁFRICA Y TURQUÍA FUERA DE NACIONES UNIDAS**

Tras el análisis de las estrategias de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía en el seno de la Organización, se procede a estudiar el posicionamiento que estos países tienen a nivel internacional independientemente de Naciones Unidas. El objetivo es medir el poder relativo de estos países en el sistema internacional para tener una respuesta fehaciente de su capacidad para mantener la paz y seguridad internacionales.

A continuación, se presenta una breve valoración de cada uno de los estados según su política exterior y posteriormente se formulan las consideraciones específicas de las variables de poder que analizan la variación del poder económico desde el año 2005 a nivel interno de cada uno de los países y su participación a una escala internacional, como también la apertura de misiones diplomáticas en el resto del mundo que atienden a la explicitación de un modelo de política exterior que busca generar zonas de influencia. En segundo lugar, como variables de poder duro se estudia la variación de la capacidad militar de cada uno de

los casos de estudio desde el 2005 a la actualidad (2018), no solo tomando como referencia su gasto presupuestario sino comparándolo con el total de la región a la cual representarían.

En primer lugar, en el caso de Alemania, se encuentra que su responsabilidad internacional ha tenido una tendencia positiva desde el año 2005 a la actualidad (2018), lo que se relaciona específicamente con una etapa de reactivación económica (Van Treeck; 2014: 27) que se perpetúa durante los diferentes gobiernos de Angela Merkel desde el 2005 a hoy.

En cuanto a la política exterior de Brasil, se puede ver qué el gobierno de Ignacio Lula Da Silva varía con respecto a la orientación de los años anteriores. En el siglo pasado la Doctrina Río Branco alineó los objetivos en materia internacional tomando como eje los siguientes puntos: “(...) *dar mayor énfasis al panamericanismo, establecer una alianza estrecha con los Estados Unidos, ejercer liderazgo en América Latina (sobre todo en Sudamérica) e incrementar el prestigio nacional de Brasil en el extranjero*” (Valencia y Morales Ruvacalba; 2008: s/d). Sin embargo, durante el ejercicio de Lula y su homóloga Dilma Rouseff, hasta la actualidad, Brasil se propone “(...) *reformar los espacios e instrumentos de gobernanza global en las esferas políticas, económicas y de seguridad*” (Costa Vaz; 2012: 175).

En tercer lugar, desde su independencia a la actualidad, India traspasa la “Diplomacia Moral” de Nehru<sup>69</sup> y camina en aras de materializar sus sueños de potencia. En este sentido su política exterior más definida se encuentra dentro del poder duro, lo que lo lleva a constituirse como el primer importador mundial de armamentos y de los aquí analizados es la única que cuenta con la bomba atómica (Oviedo; 2013: 82).

En cuarto lugar, la definición de la política exterior de Sudáfrica fuera de Naciones Unidas puede leerse desde los gobiernos que sostuvieron el apartheid, desde la transición y consolidación de la democracia y desde las metas posteriores al 2004, luego de cumplidos los primeros diez años de gobierno, en donde se ha propuesto situarse como potencia emergente, generando alianzas principalmente en las relaciones Sur – Sur que actualmente se sitúan como prioridad para lograr los

---

<sup>69</sup> Primer Ministro de India desde 1947 a su muerte en 1964.

objetivos de la Agenda 2030<sup>70</sup>. De esta manera los convenios bilaterales como multilaterales permiten un trabajo cotidiano en aras de poder trabajar en intereses comunes y enfrentar problemas comunes (Sela; s7d).

Por último, de todos los países aquí analizados, Turquía es el único que sufre los efectos de la Primavera Árabe, la lucha contra el ISIS y la crisis de Siria, por lo que sus lineamientos en política internacional son más complejos de cumplir que lo de los demás países aquí analizados dado que estos aspectos de la dinámica realidad internacional han influido en las metas propuestas por el AKP y en las variables aquí contempladas. Por su posición estratégica, Turquía se presenta como un poder regional con aspiraciones globales, que busca tener una política de cero conflictos con los vecinos, con una decidida vocación humanitaria y velando por la paz internacional (Sümmer; 2013: 8) en el marco de una coyuntura internacional desfavorable<sup>71</sup>. Para concluir con esta reducida introducción se destaca que la política exterior de estos países fuera de Naciones Unidas es un trabajo que debe enmarcarse en lo que Oviedo caracteriza como un plano internacional que, a pesar de haber surgido de occidente, “(...) se está tornando cada vez más heterogéneo en su liderazgo hegemónico colectivo” (2013: 82). En este sentido agrega que “De modo que más allá de la clásica heterogeneidad entre los grandes, medianas y pequeñas potencias, el actual orden internacional alberga a países pertenecientes a diferentes civilizaciones. Así, la característica euro céntrica del orden decimonono ha cambiado por el carácter inter- civilizatorio del orden vigente” (Ídem: 82).

---

<sup>70</sup> “(...) erradicar la pobreza, hacer frente al cambio climático y construir sociedades pacíficas e inclusivas (Naciones Unidas en Argentina).

<sup>71</sup> Ello es sin perjuicio de la situación interna de Turquía, que presenta aristas conflictivas.



### 3.3.1 VARIABLES DE PODER BLANDO FUERA DE NACIONES UNIDAS

#### 3.3.1.1 *Desarrollo económico 2005 - 2017*

##### ❖ **Alemania**

De todos los países que se desarrollan en la presente Tesis, Alemania puede ser considerada como el ejemplo paradigmático de la hipótesis planteada. En cuanto al desarrollo económico de este país, tras la unificación se presenta el “Modelo Alemán”<sup>72</sup> iniciado por Gerhard Shroeder (1998-2005) y continuado por Angela Merkel (2005). A pesar de que el Producto Bruto Interno (PBI) de su economía tuvo un crecimiento importante durante los años 2005-2006 con una variación positiva de 3 puntos, su economía se vio afectada por la crisis económica financiera durante los años 2007-2008, llegando a cifras negativas en el 2009. A pesar de ello para el 2010 logra una reactivación de 9 puntos aproximadamente que luego desciende hasta el 2012 cuando retoma una tendencia positiva (Knoema; 2017).

A pesar de que el PBI se vio alterado por la crisis económica financiera del siglo XXI, el PBI *per capita* ha tenido desde el 2005 a la actualidad una tendencia positiva con un valor de \$35.240 USD en ese año a \$44.184 USD en 2017 (Ídem) lo que la posiciona según el Fondo Monetario Internacional como una de las diez economías más importantes del mundo (FMI; 2017). Según el Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas en este país las personas presentan una alta calidad de vida gracias a una política de crecimiento inclusivo que sostiene la política de incrementar el mercado laboral (Federal Ministry of Economic Affairs and Energy; 2017).

Un aspecto no menor que consolida el posicionamiento internacional de Alemania se encuentra en la percepción positiva de los bancos nacionales de este país, los cuales se constituyen como los garantes de un crecimiento industrial inédito, que no presenta antecedentes previos para ser comparados (Neuburger & Stokes; 2010: 710).

---

<sup>72</sup> “Leaman (...) argues that the “German Model” of capitalism would give in the tool kit to confront a variety of economic challenges.” (Hughes; 2009:740)

## ❖ Brasil

Con la reacción a la crisis de 1929 en Brasil comienza con una época inigualable de crecimiento económico sostenido que tuvo su fin en 1979. En la década de los años ochenta, Brasil sufre la crisis de la deuda, al igual que el resto de los países de América Latina, lo que contribuye con el fin de la dictadura militar en 1985. Dicha crisis lleva a la implementación de medidas neoliberales por Fernando Enrique Cardoso (1995 – 2002), la cuales si bien detienen el proceso inflacionario, llevan a una nueva crisis en los años 2002, 2003 y 2004.

El análisis del PBI de este país desde el 2005 al 2017 arroja que: en los dos primeros años el índice se duplicó pasando de 3,1 a 6 puntos, pero producto de la crisis económica 2007-2008 se origina una desaceleración que, si bien en el año 2008 sólo significó una reducción de un punto, en el año 2009 descendió a valores negativos. En el 2010 recobra una marcada aceleración que llega a un 7,6%. A pesar de ello, los años posteriores tienen una tendencia negativa acentuada por la crisis política que se suscita con el *impeachment* de Dilma Rousseff en el año 2016 (datosmacro.com).

Por otra parte, el PBI *per capita* se ha duplicado a 8.727 USD en el año 2016 con respecto al del 2005 pero se encuentra deteriorado con relación al valor más alto alcanzado en el año 2012. No obstante lo cual se resalta que, como lo exponen Ganz Lucio y Eduardo Arbulu Mendoza “(...) en las próximas dos o tres décadas Brasil va a profundizar el fenómeno que los especialistas en demografía denominan “ventana de oportunidad demográfica” o “bono demográfico”<sup>73</sup> (...) en ese periodo, el país podría obtener su potencial más alto en décadas, elevando las oportunidades de creación de riqueza y bienestar” (2013; 25).

Por último como lo destaca Mariano Turzi, si bien Brasil puede ser cuestionada al analizar los valores del PBI con respecto a lo de los grandes estados

---

<sup>73</sup> “Esto significa que en los próximos veinte años o treinta años la relación de la población joven y adulta activa (activa) respecto a la que no trabaja (dependiente) alcanza el nivel más alto” (Ganz Lucio y Arbulu Mendoza; 2013: 25).

que hoy dominan el escenario internacional, su fortaleza en comparación con aquellos países con los que hoy integra el bloque de los BRIC se encuentra en que “*A diferencia de China, es una democracia. A diferencia de India, no tiene insurgentes, conflictos religiosos ni vecinos hostiles. A diferencia de Rusia, no exporta solo petróleo y armas y trata a los inversores extranjeros con respeto*” (2013: 55).

#### ❖ **India**

La extensa literatura sobre el crecimiento económico de India cobra especial atención durante los años 2007- 2010 cuando este país a pesar de la crisis económica que azota a las economías mundiales y en especial a las de las grandes potencias, no solo tuvo un PBI superavitario en el año 2008 sino que el mismo se duplica durante el siguiente año y crece dos puntos en el año 2010. Si bien luego desciende, acentuándose su desaceleración en el año 2012, en los años consecutivos logra mantenerse en una media de siete puntos porcentuales.

El gran problema que afecta a India no es su gran éxito económico, sino su gran fracaso social. En este sentido, revertir el desarrollo de una población de 1,324 mil millones de personas, no es trabajo sencillo si lo que se quiere modificar es un sistema de casta opresivo, no solo arraigado en lo cultural, sino que también se traslada a la parte privada, donde las empresas multinacionales contratan a sus empleados según el sistema de castas. El Gobierno es el que fija los cupos de los puestos en los distintos órdenes según a la estratificación social a la cual se pertenece (Agrawal; 2013: 27). A pesar de ello se destaca que el PBI *per capita* desde el año 2005 a la actualidad tiene una tendencia positiva.

#### ❖ **Sudáfrica**

La economía de Sudáfrica debe analizarse teniendo en cuenta dos aristas principales para las relaciones internacionales. En primer lugar, en lo que respecta a su importancia continental y en segundo lugar, dentro del sistema internacional.

Dentro de su territorio se encuentran el 75% de las principales empresas de África y su economía representa el 25% de todo el PBI del continente (Universidad de Lima; s/d). Por otro lado, en su territorio se ubican los dos puertos principales de África donde se llevan a cabo las mayorías de las actividades destinadas al comercio internacional (Lorenzo; 2016: 13). Por otra parte, se destaca la dependencia de los otros países del continente con Sudáfrica (Conchiglia; 2013: 68).

En cuanto a su posicionamiento internacional, desde el año 2005 a la actualidad el PBI de Sudáfrica sufre una tendencia negativa que se acelera con la crisis del año 2007-2008 llegando a valores negativos. En la actualidad presenta una leve mejoría (datosmacro.org). Si bien se posiciona como el país más débil de los aquí analizados, se debe tener en cuenta lo descrito en el párrafo anterior, que lo sitúa a nivel regional como una de las economías más fuertes del continente.

Sin embargo, el punto más álgido de su economía se encuentra en el PBI *per capita* que se presenta fluctuante en todo el periodo aquí analizado y constituye el verdadero talón de Aquiles del país, tal como lo describe Augusta Conchiglia. El mismo se ha visto acentuado por las fuertes crisis sociales, donde no se vislumbra un futuro claro sobre cuáles son las medidas políticas necesarias para salir de la tensión social (Cessou; 2013: 31).

## ❖ Turquía

Por último, según el Banco Mundial la performance macroeconómica de Turquía desde el año 2000 a la actualidad es impresionante porque logra convertirse en un país de renta media y baja los niveles de desempleo. No obstante ello la crisis internacional y la gran afluencia de refugiados detiene el crecimiento sostenido, disminuye las inversiones y exportaciones, y genera el gran desafío de responder a un nuevo grupo de personas que deben ser incluidas en el sector económico (The World Bank).

Lo que se destaca es que a pesar del PBI negativo que obtuvo en el año 2009 producto de la crisis financiera, Turquía logra recomponer su economía con un acelerado ascenso durante los años 2010 y 2011. Si bien los años posteriores han sido fluctuantes nunca su crecimiento se detuvo, sino que se ha visto perjudicado por los *outputs* del sistema que fueron anteriormente descritos. En cuanto al PBI *per capita* este ha sufrido un gran deterioro, pero debe enmarcarse dentro de la gran afluencia de refugiados que ha recibido masivamente (datosmacro.com).

Como conclusión de la posición económica que estos países tienen en el sistema internacional se destaca que en el marco de la búsqueda de países que puedan representar a las distintas regiones del globo en el Consejo de Seguridad, estos cinco países hoy se constituyen como los grandes líderes regionales. En el caso de Alemania se visualiza una responsabilidad internacional creciente que responde a sus datos macroeconómicos. Por otro lado, si bien Brasil e India traen consigo desafíos de orden interno no puede desconocerse los fundamentos que por su peso demográfico los posicionan como países que tienen grandes posibilidades para mejorar y/ o continuar su crecimiento. En el caso de Sudáfrica, si bien los índices macroeconómicos no son del todo favorables, no debe perderse de vista su posicionamiento relativo con respecto a los otros países del continente y su gran vocación por constituirse como el vocero regional. Por último, como ya se viene sosteniendo, el deterioro de Turquía acrecienta con el papel que hoy le toca cumplir tras la crisis Siria, en este

contexto, si bien los datos referidos a su crecimiento presentan una leve disminución no debe sacarse de contexto la realidad por la cual hoy se ven afectados.

### ***3.3.1.2 Variación del índice de Presencia Global***

Si bien en un primer momento se procuró hacer un análisis de la estrategia del poder blando de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía según la variación de las misiones diplomáticas de cada uno de estos países en el resto del mundo, fue de gran dificultad encontrar fuentes que hayan relevado esta información. Por tal motivo se decidió trabajar con los datos que refieren a la presencia diplomática actual y con la variación del índice de presencia global del Real Instituto Elcano que tiene como fin “(...) *analizar las tendencias globales de la presencia internacional*”. Para ello se analizan tres dimensiones: económica, militar y blanda, esta última comprende turismo, deporte, cultura, tecnología, ciencia, educación y cooperación. Considerando que los indicadores económicos y militares ya son analizados, solo se hará referencia a la variación del último de los componentes desde el 2010 al 2016.

#### **❖ Alemania**

En la actualidad Alemania dispone de 155 embajadas en el exterior, 405 consulados y 3 otras representaciones. Considerando que no se pudo encontrar información sobre la variación de las misiones diplomáticas desde el 2005 al 2017, se presenta como referencia el análisis del índice de presencia global del Real Instituto Elcano desde el año 2010 al 2016.

<b>Año</b>	<b>Valor del índice de presencia blanda</b>
<b>2010</b>	25.1%
<b>2011</b>	26
<b>2012</b>	26.6%
<b>2013</b>	26.3%
<b>2014</b>	27.7%
<b>2015</b>	27.9%
<b>2016</b>	28%

Tabla 14: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, mediante los distintos informes anuales del Índice de Presencia Global del Real Instituto Elcano.

La variación porcentual del poder blando desde el año 2010 al 2016 indica un crecimiento ascendente que le permite ocupar en la actualidad la posición número tres después de Estados Unidos y China.

#### ❖ **Brasil**

Hoy en día Brasil dispone de 139 embajadas en el exterior, 198 consulados y 2 otras representaciones (embassypages.com). Considerando que no se pudo encontrar información sobre la variación de las misiones diplomáticas desde el 2005 al 2017, se presenta a continuación, la variación del índice de presencia global.

<b>Año</b>	<b>Valor del índice de presencia blanda</b>
<b>2010</b>	64.7%
<b>2011</b>	38.9 %
<b>2012</b>	49.3 %
<b>2013</b>	65.8 %
<b>2014</b>	64.7 %
<b>2015</b>	70.9 %
<b>2016</b>	67.6 %

Tabla 15: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, mediante los distintos informes anuales del Índice de Presencia Global del Real Instituto Elcano.

Como se puede ver en la tabla presentada, la variación del poder blando desde el año 2010 al 2016 ha sido descendente hasta el 2013 pero luego logra recomponerse e incluso superar el valor inicial del año 2010. Desde el 2016 ocupa la posición número dieciocho y es el primero de América Latina.

#### ❖ **India**

En la actualidad India cuenta con 122 embajadas en el exterior, 110 consulados y 8 representaciones ([embassiespages.com](http://embassiespages.com)). Teniendo en cuenta que no se pudo acceder a información sobre la variación de las misiones diplomáticas desde el 2005 al 2017, se presenta a continuación, la variación del índice de presencia global.



<b>Año</b>	<b>Valor del índice de presencia blanda</b>
<b>2010</b>	61.8
<b>2011</b>	65.6
<b>2012</b>	67.1
<b>2013</b>	76.1
<b>2014</b>	86.4
<b>2015</b>	87
<b>2016</b>	86.1

Tabla 16: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, mediante los distintos informes anuales del Índice de Presencia Global del Real Instituto Elcano.

Como se puede ver en la tabla presentada, la variación del poder blando desde el año 2010 al 2016 ha sido ascendente hasta el 2015 y luego sufre un deterioro de nueve centésimas. No obstante ello, esa variación no incide prácticamente en el porcentaje que este país destina a la presencia blanda total que también evidencia una evolución desde el 2010 al 2016. Desde el 2014 ocupa la posición número catorce del índice de presencia global

#### ❖ **Sudáfrica**

Sudáfrica cuenta con 107 embajadas en el exterior, 99 consulados y 3 representaciones. Considerando que no se pudo obtener información sobre la variación de las misiones diplomáticas desde el 2005 al 2017, se presenta a continuación, la variación del índice de presencia global.

<b>Año</b>	<b>Valor del índice de presencia blanda</b>
<b>2010</b>	31.2
<b>2011</b>	32.5
<b>2012</b>	35.4
<b>2013</b>	31.3
<b>2014</b>	31.5
<b>2015</b>	60.5
<b>2016</b>	58.3

Tabla 17: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, mediante los distintos informes anuales del Índice de Presencia Global del Real Instituto Elcano.

Como se puede ver en la tabla presentada, la variación del poder blando desde el año 2010 al 2016 comienza con una leve mejoría hasta el año 2012. Luego se reduce por dos décimas hasta el 2014 y en 2015 duplica su valor que se mantiene con un leve retroceso. Se destaca que, según la información del Real Instituto Elcano, esa variación no incide en la evolución que ocupa en el ranking, dado que en el año 2013 ocupa la posición 33, en el 2014 logra la número 32, en el 2015 desciende al 31 y a partir del 2016 se halla en el número 30. Las fuentes consultadas ubican a Sudáfrica como el país más importante en todo el continente africano.

### ❖ Turquía

En cuanto a Turquía, cuenta con 136 embajadas en el exterior, 181 consulados y 1 representación. Teniendo en cuenta que no se pudo encontrar información sobre la variación de las misiones diplomáticas desde el 2005 al 2017, se presenta a continuación, la variación del índice de presencia global

<b>Año</b>	<b>Valor del índice de presencia blanda</b>
<b>2010</b>	40.9
<b>2011</b>	44.9
<b>2012</b>	49.2
<b>2013</b>	56.5
<b>2014</b>	68.1
<b>2015</b>	70.8
<b>2016</b>	77.2

Tabla 18: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis, mediante los distintos informes anuales del Índice de Presencia Global del Real Instituto Elcano.

Como se puede ver en la tabla presentada, la variación del poder blando de Turquía desde el año 2010 al 2016 ha ido en aumento llegando a un valor superior del 70%. Desde el 2016 ocupa la posición número veintiséis del índice de presencia global.

Como conclusión se vislumbra que según el índice de Presencia Global todos los países analizados se posicionan en la actualidad entre los 30 países con mayor poder blando. Se destaca que, en el caso de Brasil y Sudáfrica, los mismos poseen los valores más altos de toda su región, comprobándose la hipótesis de estrategia de política exterior de estos países.

### 3.3.2 VARIABLES DE PODER DURO FUERA DE NACIONES UNIDAS

En este trabajo se considera que los datos correspondientes a la variación de las fuerzas militares desde el año 2005 en adelante brindan una información concreta sobre la capacidad de un estado para garantizar la paz y seguridad internacionales. Para el análisis de esta variable se presenta una tabla confeccionada que muestra la variación del gasto militar<sup>74</sup> de cada uno de los países elegidos de manera individual. En un segundo momento se expone un gráfico de cada uno de los estados que tiene en cuenta el porcentaje que implica para la región de la cual forma parte. El objetivo es analizar la posición relativa de su gasto con el de la región en su totalidad para determinar su capacidad regional para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

#### 3.3.2.1 Variación de la capacidad militar de Alemania 2005- 2017

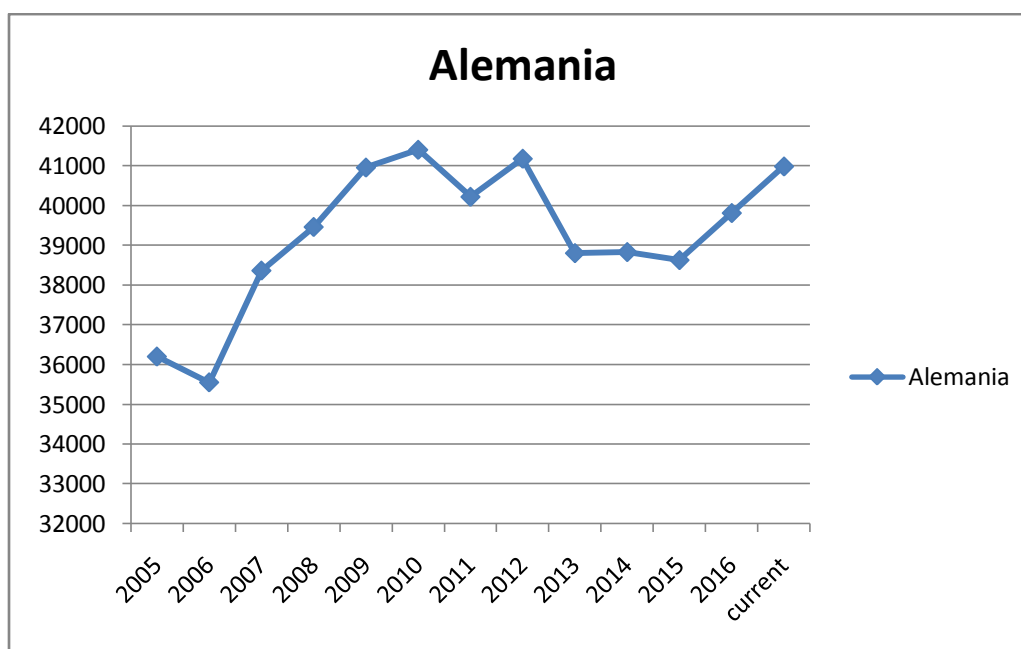


Gráfico 1: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis representando el gasto militar de Alemania en billones de dólares. La fuente relevada para la realización del presente gráfico es de Statista.com (The Local; 2017 & Tradingeconomics; 2017).

<sup>74</sup> Incluye el gasto en fuerzas armadas y operaciones en misiones de paz según el SIPRI.

Como se vislumbra en el gráfico se puede notar una tendencia positiva del gasto militar de Alemania en billones de dólares desde el año 2005 al 2017. Es importante destacar que a pesar de que ha tenido una tendencia negativa desde el año 2009 a la actualidad, no afectó al incremento constante del gasto en este sector de la economía.

Con respecto a la magnitud que representa esta variación a la cantidad total de la región europea se presenta el siguiente gráfico.

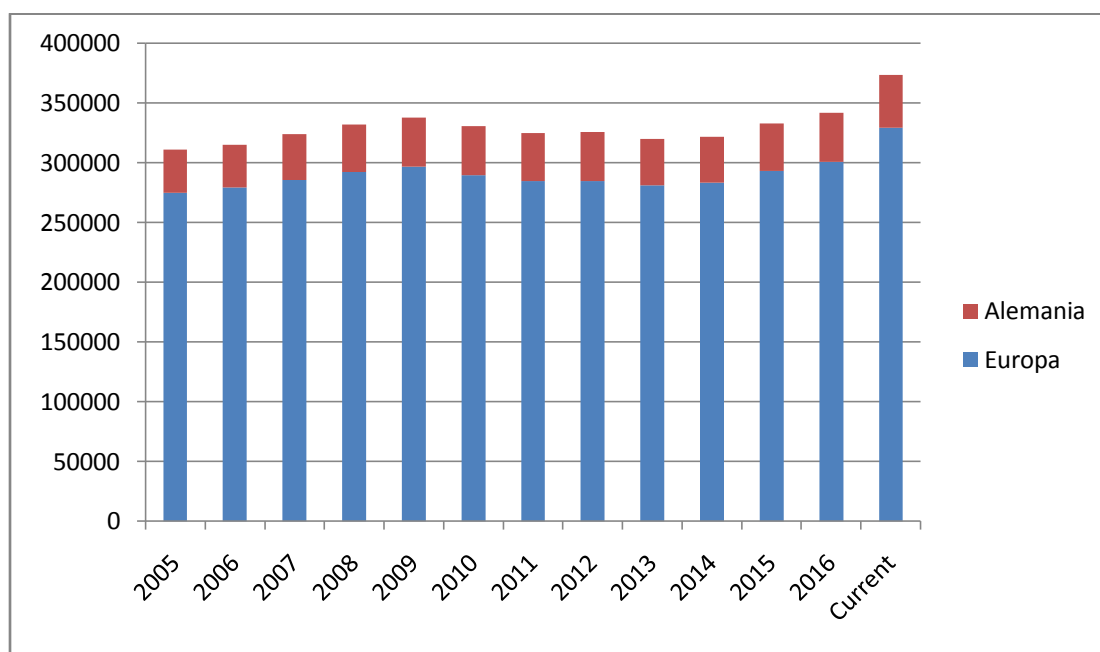


Gráfico 2: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis representando el gasto militar de Alemania en relación al gasto total de Europa en billones de dólares. La fuente relevada para la realización del presente gráfico es de Statista.com y SIPRI (The Local; 2017 & Tradingeconomics; 2017).

Dentro de los cuarenta y ocho países de Europa relevados por el SIPRI la contribución de Alemania al gasto militar total de la región se ha mantenido mayor o igual al 10% durante el periodo 2005 al 2017, poniendo de manifiesto que dentro de su región posee una capacidad armamentística capaz de garantizar la paz y seguridad en ese territorio como en la comunidad internacional de estados.

### 3.3.2.2 Variación de la capacidad militar de Brasil 2005- 2017

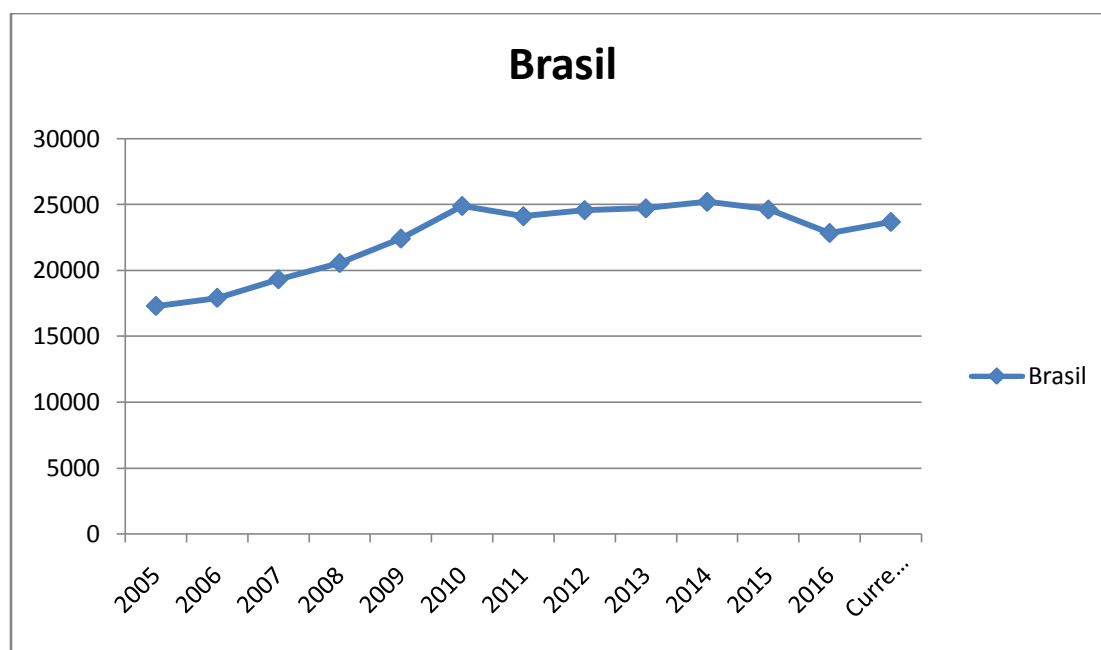


Gráfico 3: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis representando el gasto militar de Brasil en billones de dólares. La fuente relevada para la realización del presente gráfico es del SIPRI.

Como se vislumbra en el gráfico se puede notar una tendencia positiva del gasto militar de Brasil en billones de dólares desde el año 2005 al 2017. Es importante destacar que la curva aquí presentada es un fiel reflejo de lo que presenta el PBI *per capita*, que hasta el año 2010 aumenta sustancialmente y a partir de allí se presentan leves variaciones, algunas con saldo positivo y otras no.

Aunque en el año 2016 hubo una leve disminución en los valores con respecto a los años anteriores, la tendencia del año 2017 presenta una tenue mejoría. No obstante los datos muestran un incremento de un 30% con respecto al 2005.

La magnitud que representa esta variación a la cantidad total de la región de América del Sur se visualiza el siguiente gráfico.

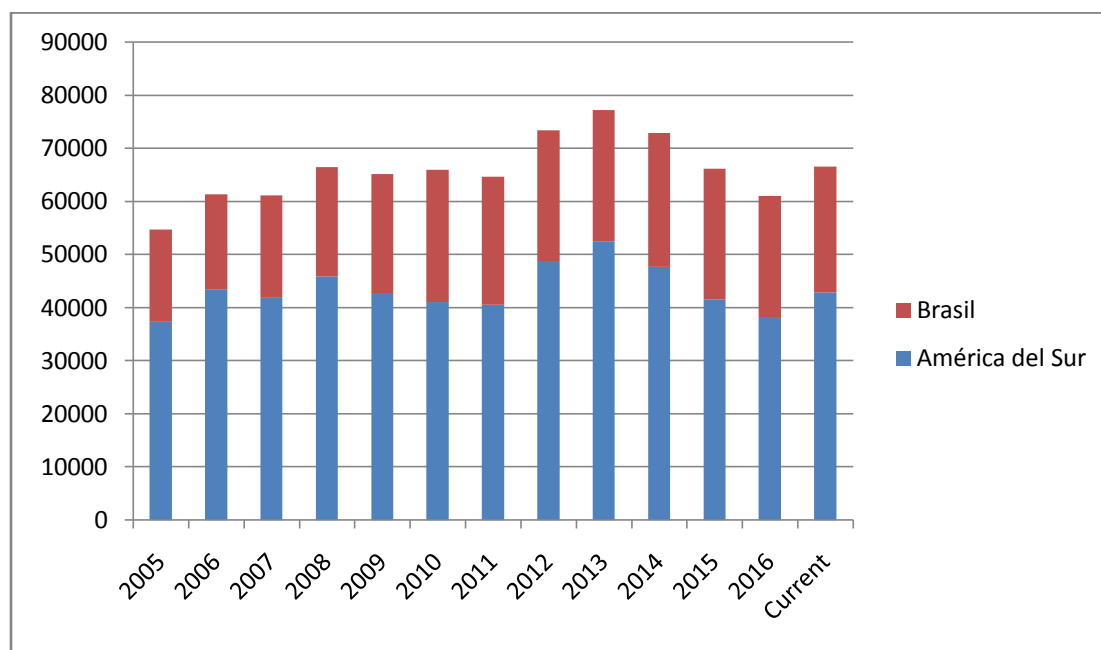


Gráfico 4: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis representando el gasto militar de Brasil en relación al gasto total de América del Sur en billones de dólares. La fuente relevada para la realización del presente gráfico es de SIPRI.

En el mismo se puede ver que la contribución de Brasil al gasto militar total de América del Sur es significativa dado que constituye aproximadamente un tercio en cada periodo anual y se produce con el correr de los años un leve aumento en proporción al de los demás países.

### 3.3.2.3 Variación de la capacidad militar de India 2005- 2017

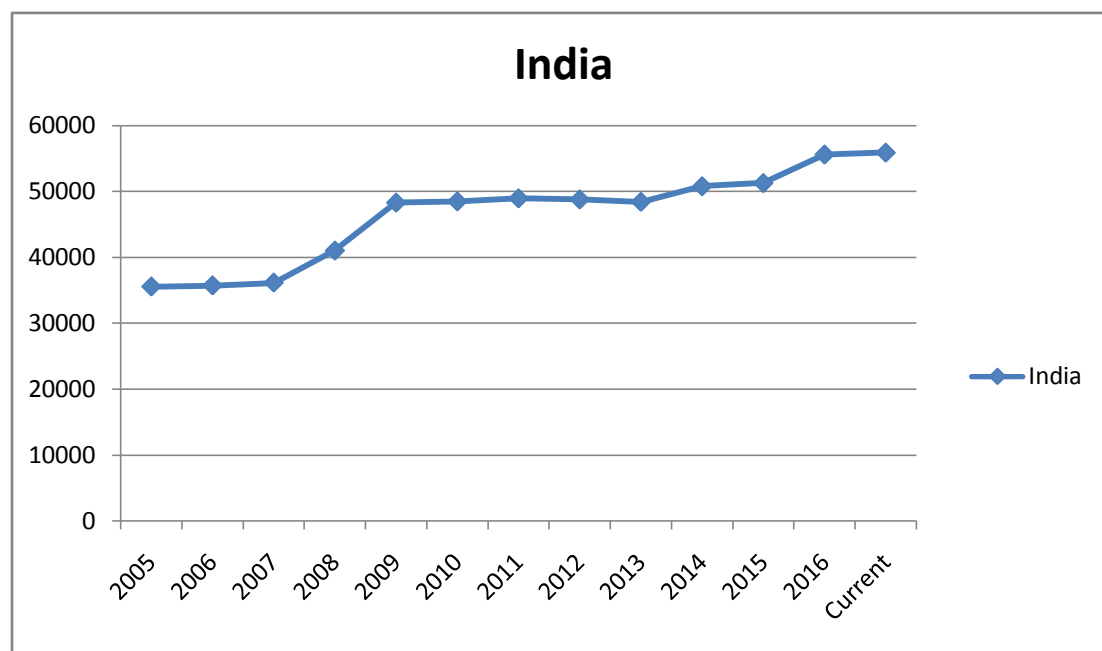


Gráfico 5: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis representando el gasto militar de India en billones de dólares. La fuente relevada para la realización del presente gráfico es de SIPRI.

Como se vislumbra en el gráfico se puede notar una tendencia positiva del gasto militar de India en billones de dólares desde el año 2005 al 2017. Es importante destacar que a pesar de que el PBI ha tenido una tendencia negativa desde el año 2010 al 2012 no afectó el incremento constante del gasto en este sector de la economía.

Con respecto a la magnitud que representa esta variación en la cantidad total de la región de Asia y Oceanía se puede ver en el gráfico siguiente que la inversión en el área para la región siempre ha sido significativa y ha ido en aumento, convirtiéndose en los últimos años en el mayor importador de armas del mundo.



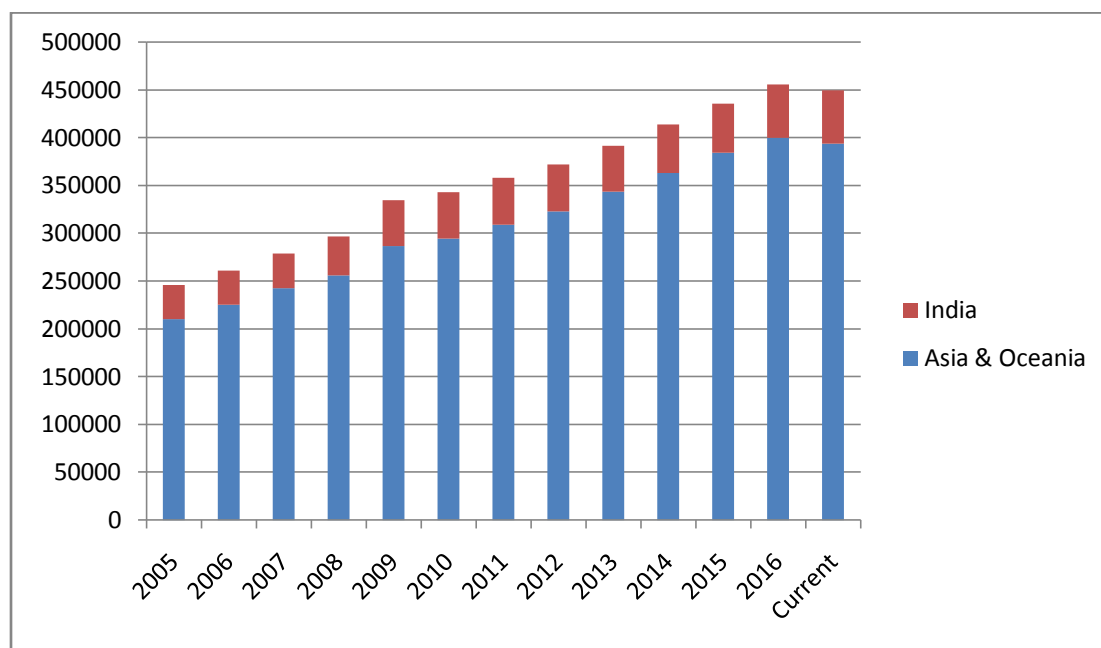


Gráfico 6: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis representando el gasto militar de Brasil en relación al gasto total de América del Sur en billones de dólares. La fuente relevada para la realización del presente gráfico es de SIPRI.

### 3.3.2.4 Variación de la capacidad militar de Sudáfrica 2005 - 2017

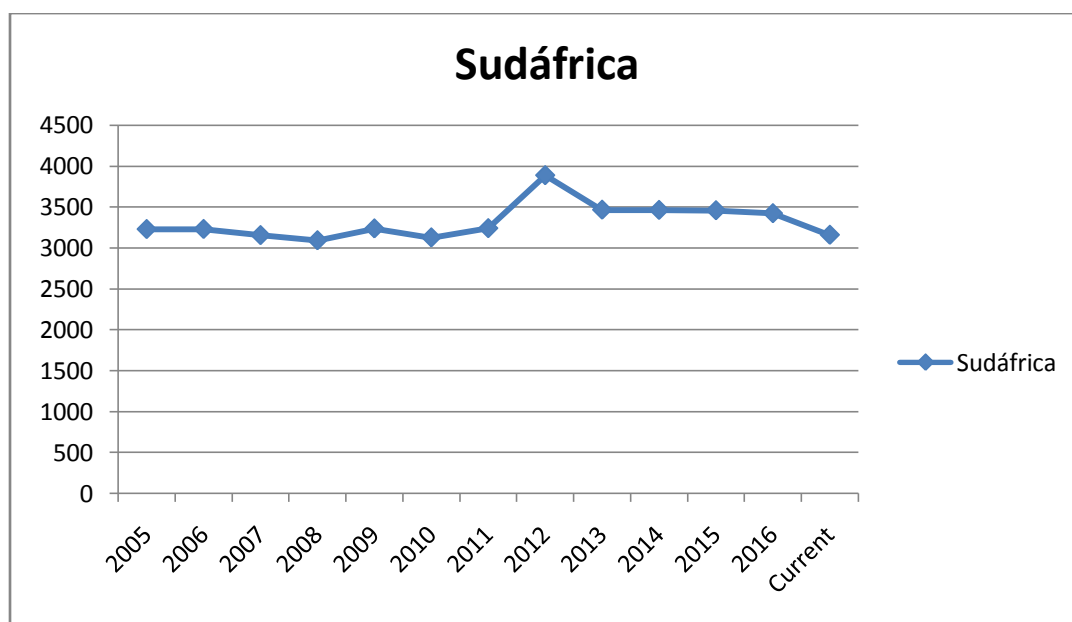


Gráfico 7: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis representando el gasto militar de Sudáfrica en billones de dólares. La fuente relevada para la realización del presente gráfico es de Statista.com (The Local; 2017 & Tradingeconomics; 2017).

La comparación de los datos del gráfico revela una estabilidad del gasto militar de Sudáfrica en billones de dólares desde el año 2005 a la actualidad (2017). Es importante destacar que en el año 2012 se visualiza un leve aumento que se circunscribe solo a ese año y cuyas explicaciones se pueden encontrar en la realidad interna y no tanto por una arista de política exterior, dada la crisis social que se vivió en ese año que llevó a una sangrienta represión (Cessou; 2013: 31).

Con respecto a la magnitud que representa esta variación a la cantidad total de la región africana se presenta el siguiente gráfico que muestra que, a pesar del aumento del gasto militar en el continente, el país aquí analizado se mantiene estable y por tanto su importancia relativa con respecto a otros países ha ido en descenso. No obstante se calcula que para el 2022 va a incrementar el gasto militar (ASD reports; 2018: s/d).

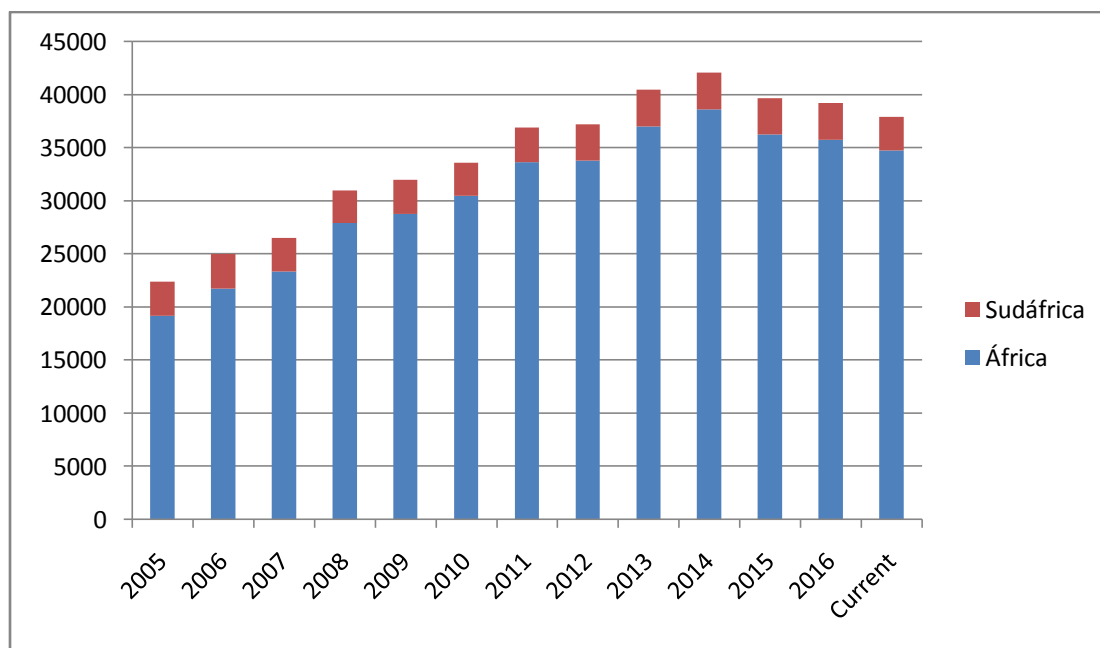


Gráfico 8: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis representando el gasto militar de Sudáfrica en relación al gasto total de África en billones de dólares. La fuente relevada para la realización del presente gráfico es de SIPRI.

### 3.3.2.5 Variación de la capacidad militar de Turquía 2005- 2017

Para el análisis de esta variable se contempla la variación del gasto militar<sup>75</sup> de Turquía no solo de manera individual sino también teniendo en cuenta el porcentaje que implica para la región de la cual forma parte. El objetivo es analizar la posición relativa de su gasto con el de la región en su totalidad para determinar su capacidad regional para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales.

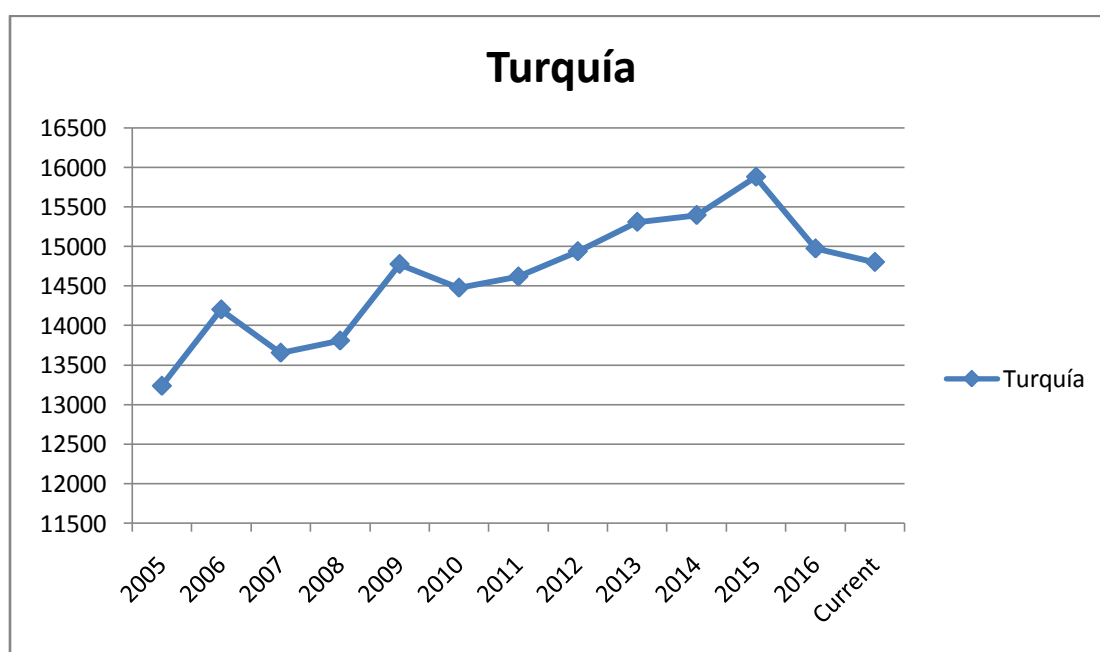


Gráfico 9: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis representando el gasto militar de Turquía en billones de dólares. La fuente relevada para la realización del presente gráfico es de SIPRI.

En el gráfico se puede notar una tendencia positiva del gasto militar de Turquía en billones de dólares desde el año 2005 al 2017. Es importante destacar que a pesar de que el PBI sufre un deterioro con respecto al crecimiento de los años 2010 y 2011, el mayor gasto que se vislumbra en el 2015 debe leerse en marco de la compleja realidad regional que se presenta anteriormente.

<sup>75</sup> Incluye el gasto en fuerzas armadas y operaciones en misiones de paz según el SIPRI.

Con respecto a la magnitud que representa esta variación a la cantidad total de la región se presenta el siguiente gráfico que no se pueden tener datos de la evolución de los últimos años dado que este país ha decidido mantener oculta esta información, lo que implícitamente lleva a creer que ha habido un aumento desproporcionado que no quieren que se vea explícitamente.

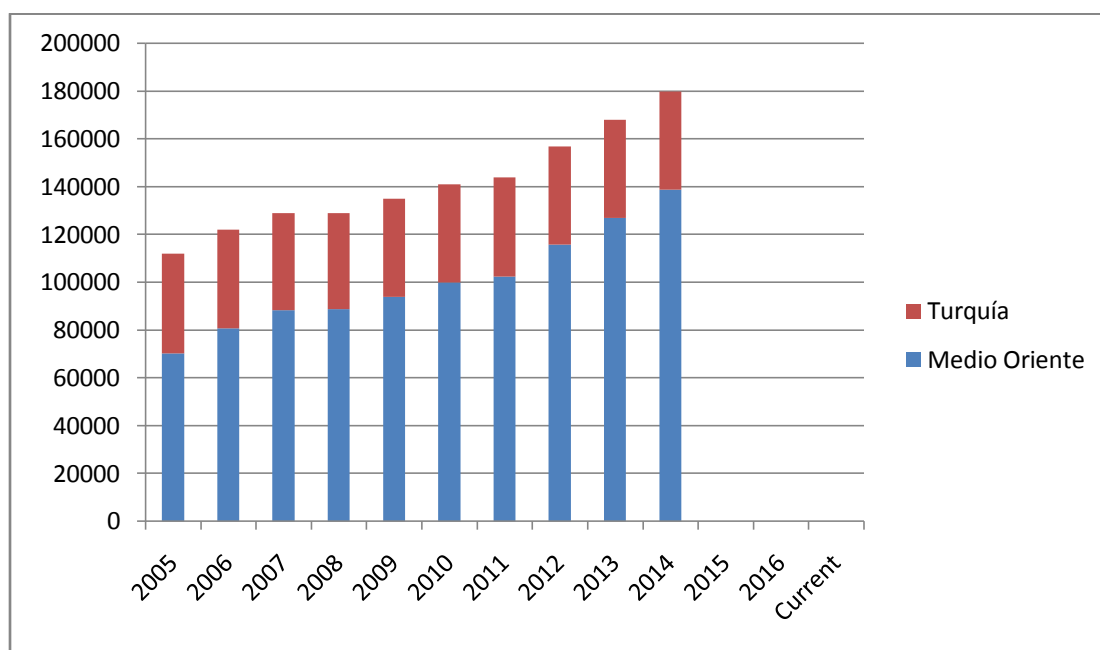


Gráfico 10: Elaboración propia realizada para los fines de la presente Tesis representando el gasto militar de Turquía en relación al gasto total de Medio Oriente en billones de dólares. La fuente relevada para la realización del presente gráfico es de SIPRI que toma a Turquía como país que contribuye al total de los gastos de esta región. Se destaca que no es posible analizar los años 2015, 2016 y 2017 dado que este organismo no contaba con esa base de datos.

Como reflexión a la última variable expuesta se visualiza que todos los estados elegidos tienen una capacidad relativa de gran importancia con respecto a su gasto militar. Si bien no todos ocupan el primer lugar en sus áreas geográficas específicas, si se lleva a cabo una visión holística de todas las variables estos países tienen grandes posibilidades de ser candidatos a la membresía permanente del Consejo de Seguridad.

### **3.4 COMENTARIOS FINALES DEL CAPÍTULO III**

En la presente Tesis se sostiene que la crisis de gobernanza de 2005 en la Organización de Naciones Unidas -intensificada por la crisis económico financiera con epicentro en los años 2007 - 2008 lleva a considerar necesaria una conformación diferente del Consejo de Seguridad, en lo que hace a sus miembros permanentes, ámbito este último en el que países como Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía pueden aportar para lograr un nuevo equilibrio de poder, que fortalecería el rol del órgano en la gobernanza global.

En este capítulo se ha estudiado la estrategia de política exterior de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía para formar parte del Consejo de Seguridad según el modelo del Actor Racional y se concluye que desde el año 2005 todos los países aquí analizados procuran lograr un mayor reconocimiento a nivel internacional que responde a una coyuntura internacional que necesita ampliar la representación de los miembros permanentes.

Para la demostración de las variables aquí analizadas dentro y fuera de Naciones Unidas se construyeron Tablas propias que muestran que , a pesar de que la realidad de cada uno de los casos de estudio parte de una historia y una idiosincrasia que los diferencia, frente al interés nacional de formar parte del Consejo como miembros permanentes, todos logran posicionarse como economías emergentes, como líderes regionales y como países con capacidad económica y militar relativa según sus regiones específicas para responder a la paz y seguridad internacionales.

## CONCLUSIONES

---

A lo largo de este trabajo de investigación se ha buscado determinar cómo la crisis de gobernanza global y la crisis de capital de los años 2007 – 2008 han incidido en las propuestas de reforma del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas y de qué manera Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía desarrollan una política exterior inherente al objetivo de formar parte de dicho órgano como miembros permanentes desde el año 2005. Tópico que, si bien es ampliamente trabajado, todavía se lo considera como uno de los desafíos más difíciles del siglo XXI para el mundo de las Relaciones Internacionales.

Para el cumplimiento de los objetivos propuestos, se estructuró la Tesis en tres capítulos, exponiendo a continuación, las conclusiones a las cuales se llega gracias al desarrollo de cada uno de ellos.

### CAPÍTULO PRIMERO

El objetivo principal del capítulo primero es plantear y poner en discusión un tema central para la disciplina de las relaciones internacionales que concibe la existencia de un *sistema internacional* dinámico, en el cual existe un *orden internacional* que se establece a través de una *gobernanza global* como *estructura compleja* que responde a las alternancias entre las épocas de paz y de conflicto armado y donde las *crisis se presentan como momentos históricos para pensar las alternativas de los regímenes internacionales establecidos*.

La formulación de lo señalado anteriormente trajo aparejado un complejo y denso estudio acerca de cada uno de los conceptos involucrados, y cómo ellos dotan de sentido a los objetivos propuestos.

1. Se considera fundamental comprender que el concepto de *orden internacional* no puede concebirse si no se comprende el *dinamismo de las relaciones internacionales* como aspecto fundamental para analizar su evolución y cambio.

En este sentido, se encontró que en la historia de la humanidad existieron diferentes ordenamientos, el orden interestatal en sí mismo es una forma histórica de orden mundial, y la constitución de instituciones supranacionales muestran el mayor grado de intensidad relacional entre los estados soberanos.

Tanto el fin de la Primera Guerra Mundial como de la Segunda expresan la “**realidad del nuevo momento**” internacional en tanto concluyeron con la creación de organizaciones con elementos supranacionales, los que toman al estado soberano como componente fundamental que rige dentro de un sistema anárquico en el cual cada uno de ellos se guía por su interés nacional. El objetivo de “reducir la violencia” ha llevado a la creación de la Sociedad de Naciones en 1919 y a la Organización de las Naciones Unidas en 1945. Esta última representa la máxima expresión de la tensión que existe entre el *derecho* y la *fuerza*, puntos clave que ponen en relevancia la importancia del Consejo de Seguridad como garante de la paz y seguridad internacionales, en una realidad que aún podemos considerar actual.

La idea principal a la que se llega es que el *orden internacional*, a pesar de *no contar con un poder central* está sujeto a una estructura constituida por las unidades soberanas que lo componen, organizadas a través de instituciones que garantizan las necesidades esenciales de supervivencia y seguridad. Las Naciones Unidas, representan al máximo, el avance de la institucionalización de las relaciones internacionales. Su aspecto dinámico permite contemplar los momentos de turbulencias, es decir el desorden dentro del orden. Ello permite cuestionar sobre cómo se establece y su vigencia actual.

2. Se ha encontrado que el término de *sistema* permite unificar el análisis de las relaciones internacionales, ofreciendo la posibilidad de pensar en una totalidad de elementos para un análisis global (estructura del sistema, unidades que lo conforman, procesos que se dan en el mismo y relaciones del sistema con el medio que la rodea).

Y se lo considera como el más provechoso de todos los marcos conceptuales, así como el único capaz de unificar el análisis de esta disciplina ya que ofrece la posibilidad de pensar en una totalidad de elementos, que alberga un análisis global

que tiene en cuenta la estructura del sistema, las unidades que lo conforman, los procesos que se dan en él y sus relaciones con el medio que rodean la estructura.

Se puede sostener de esta manera que el sistema internacional es dinámico y se establece gracias a un orden interestatal que garantiza la supervivencia de los estados y su seguridad mediante una gobernanza global, la cual evoluciona y se transforma porque surgen turbulencias dentro del sistema.

3. El concepto de ***Gobernanza Global*** (GG) es un término introducido en 1992 que busca dar cuenta de “*the real World transformations*”. Su incorporación, dio lugar a una pluralidad de significados, lo que pone en relieve su importancia para las relaciones internacionales. Lo que conlleva estudiar en el cuerpo de la Tesis sus percepciones desde el realismo, institucionalismo, constructivismo y pluralismo. Lo que nos ha permitido concluir que *este concepto alude a tres aspectos: (1) conjunto de normas, valores y principios comunes para coordinar las relaciones socioeconómicas a escala global* (Massicote; 1999: 136); *(2) programa político referente a las instituciones creadas a tal fin* (Dingwerth & Pattberg; 2006: 187); *(3) estructura histórica de fuerzas que interactúan y que se desarrollan no solo dentro del marco que otorgan, sino también desde abajo o desde fuera del mismo implicando los conflictos que abren las posibilidad para su transformación* (Cox; 2014: 141).

4. Se encontró que existen diferentes **cuestionamientos a la estructura de la GG** establecida tras el fin de la Segunda Guerra Mundial y principalmente luego de la Guerra Fría, momentos que, si bien generaron que la red de instituciones globales y regionales se hiciera más amplia y densa, ha dado lugar a fuertes críticas. Por un lado, no han solucionado los tres grandes problemas de la GG: a) Todavía se encuentra dominada por grandes potencias; b) Carece de mecanismos formales de representatividad y de responsabilidad; y c) Está enormemente fragmentada. Por el otro, en la actualidad la repercusión del área financiera en la seguridad, ponen en evidencia la incapacidad por dar seguridad al ser humano y también porque las economías del mundo todavía no pueden manejar el contagio financiero.



5. **Los argumentos que cuestionan la estructura actual de GG** *servieron en primer término para repensar la necesidad de reformar la gobernanza global, cuyo órgano político por excelencia es el Consejo de Seguridad de Naciones Unidas dado que en esta organización se encuentran normas, valores y principios comunes presentados en la Carta constitutiva de la ONU que busca coordinar las relaciones socioeconómicas a escala global con 193 estados miembros. Segundo, la GG implica un programa político referente a las instituciones creadas a tal fin y a los órganos constituidos, en los cuales se plasma la condición diferencial de unos países sobre el resto de la comunidad internacional. Y por último, los cuestionamientos abren la posibilidad de transformación de la estructura histórica de fuerzas que interactúan tanto dentro como fuera de la organización.*

6. Incorporar la concepción de **régimen internacional** fue fundamental para el trabajo de Tesis porque abarca la condición de **anarquía**, pero reconoce que existe una estructura que contempla la característica cambiante y dinámica de las relaciones internacionales al considerar que en ese orden se presentan situaciones de creación, evolución, desaparición, o cambio.

El régimen internacional creado post Segunda Guerra Mundial sufre una crisis en el papel que desempeña, dado que se discute la representatividad geográfica de los Cinco Grandes. Ese cuestionamiento no sólo nace en el seno de la organización sino también desde fuera, principalmente a partir de las consecuencias que genera la crisis de capital de los años 2007 – 2008.

10- La expresión **crisis** cobra un especial sentido en este trabajo de Tesis puesto que se considera que la duración y pervivencia de la crisis, ponen en evidencia que no se han encontrado las vías adecuadas para solucionarla. El término crisis alude a situaciones diacrónicas en el tiempo, es decir que debe comprenderse como un proceso y por tanto no se visibilizan en la inmediatez del acontecimiento los cambios, sino que, por su característica desintegradora de los valores vigentes por parte de los actores implicados, lleva a que se generen los momentos culminantes de un ciclo que termina para dar lugar a otro que se inicia.

Así, la crisis de capital con epicentro en los años 2007 – 2008 incide en la crisis de gobernanza global, ya que pone de manifiesto la existencia de nuevos estados que no pertenecen a los “*rule makers*” de finales de la Segunda Guerra Mundial, y que han sido convocados para coordinar las relaciones socioeconómicas. De igual manera se considera que las deficiencias de la gobernanza global específicamente la del Consejo de Seguridad puede ser salvaguardada, ya que estos países que han sido convocados en el ámbito económico- financiero, también tienen la capacidad para contribuir de modo determinante al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales, estados diferentes a los Cinco Grandes.

## CAPÍTULO SEGUNDO

En las conclusiones de este capítulo se aborda cómo la crisis de la gobernanza global afecta a la Organización de Naciones Unidas, dado que ella se encuentra en el punto más alto de cualquier estructura de gobernanza mundial atento a su universalidad, su preocupación por la paz, por los derechos humanos y el desarrollo.

En síntesis, se ha analizado si la conformación del Consejo de Seguridad es coherente con el balance de poder del siglo XXI en cuanto a la capacidad económica y militar para mantener la paz y seguridad internacionales, entendiendo al equilibrio de poder como una situación legítima, en tanto como lo destacan Barbé y Haas, implica una reconocida desigualdad entre los actores del sistema (1987: 11).

En este capítulo, se ha investigado el rol del órgano supranacional (CS) por excelencia de la ONU, atento al derecho a veto como mecanismo excepcional otorgado por la Carta de la ONU a los cinco países con asiento permanente: Estados Unidos, Francia, Gran Bretaña, Rusia y China. El CS tiene la responsabilidad primordial de mantener la paz y seguridad internacionales por mandato de los Miembros y es por este motivo que todos los estados tienen el deber de cumplir las decisiones por él dispuestas en esta materia, según el artículo 25 de la Carta.

Entre las conclusiones a las que se arriban en este apartado se encuentran que:

1.- La *concepción de “paz y seguridad”* para la ONU evidencia una evolución significativa desde 1945. En un primer momento se refería a la seguridad colectiva, pero se fue ampliando hacia el término de *seguridad humana*, el cual incluye temas como: crecimiento de la población, crisis de la deuda, barreras al comercio, lucha contra el tráfico de drogas y otros delitos internacionales, la disparidad entre ricos y pobres, entre otros aspectos.

2.- El accionar del Consejo de Seguridad, si bien, en un comienzo solo se limitó a la solución de las controversias susceptibles de poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales (propias del Capítulo VI de la Carta), a la determinación y acción en caso de amenazas a la paz, quebrantamientos de la paz o actos de agresión (propios del Cap VII de la Carta), el dinamismo mismo de los acontecimientos de la realidad internacional hizo que pasaran a incluir en su labor situaciones de violencia organizada que afectan a la humanidad, situaciones de potencial peligro para la paz y seguridad, quebrantamientos y amenazas de la paz nacidos al interior de los estados pero que expanden sus efectos transfronterizamente, violaciones a propósitos y principios de la Carta bajo variadas facetas.

3.- Se encontró una extensa bibliografía académica que refiere a *“crisis del CS”*, centrando sus *observaciones y críticas en cuatro aspectos puntuales*: (1) La contradicción que existe entre el mantenimiento de la paz y el mantenimiento de la ley, poniendo en cuestión la *legalidad* de las acciones del CS. (2) El impacto de sus decisiones de carácter político que afectan a la *legitimidad* en tanto la “justicia social” es un pre requisito para una paz duradera y, como el CS no representa dicho valor, es intrínseca la desestabilización que genera en el sistema. (3) La falta de *transparencia y accountability* de sus decisiones, lo que ha llevado a que -en diferentes momentos de la historia- algunos estados miembros hayan pedido explicaciones acerca de las resoluciones vetadas por algunos de los miembros permanentes. (4) La falta de *representatividad* en el ámbito de las relaciones internacionales del CS. La crítica no solo se dirige a que en sus orígenes la Organización nació con 51 miembros y que en la actualidad se conforma por 193 sin haberse generado una transformación en la

toma de decisiones del órgano, sino que en la actualidad los Cinco Grandes no son los únicos países con capacidad para garantizar la paz y seguridad internacionales o ponerla en peligro, como lo fueron en 1945.

4.- La grave crisis de balance de poder se tornó evidente en su máxima intensidad cuando el pedido de reforma de la conformación del CS partió de la propia Asamblea General de Naciones Unidas y se asentó en la diligente labor de la Secretaría General.

Las propuestas de Kofi Annan para una **reforma** del órgano supranacional expresada en su documento “*In Larger freedom*” (repetidas en la declaración “*World Summit Outcome Document*”) presentan **dos modelos posibles** a ser tenidos en cuenta para reformar la composición del Consejo de Seguridad y así lograr consensuar el nuevo balance de poder. Se considera que esos modelos están **fundados en el concepto de racionalidad limitada de Graham T. Allison** en tanto los cuadros del Secretario General están basados en una distribución geográfica equitativa y en la propuesta de incorporar como miembros permanentes sin derecho de veto a estados con capacidad de contribuir a asegurar la paz y seguridad internacionales distintos a los Cinco Grandes. *De ese modo se concibe la posibilidad de adoptar la decisión sobre la composición del CS: la maximización de los objetivos institucionales (el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales), las rutinas organizacionales (distribución geográfica equitativa), y la elección de una alternativa marco de la ONU (respuesta al juego entre los actores intervinientes). Cada vez más los miembros permanentes necesitan de aportes colaborativos de estados que no cuentan con un asiento permanente en el CS.*

Un nuevo Consejo de Seguridad -acorde a las necesidades de la GG actual- encuentra que el **balance de poder**, *si bien refiere a una distribución del poder en el sistema internacional, que da origen a los “Great Powers” (los que por su capacidad económica y militar tienen una responsabilidad colectiva de mantener la paz y seguridad internacionales), dadas las características que ese poder les otorga (diferencial al de los demás estados de la sociedad internacional-Art. 108 de la Carta*

de la ONU) *actúan en contra del cambio para mantenerse en su posición privilegiada, dificultando/obstaculizando los procedimientos para una eventual reforma.*

5.- Los países que tienen la posibilidad de formar parte del CS como miembros permanentes, deben sortear los escollos del artículo 108 de la Carta que procura mantener el *statu quo* al establecer que para cualquier reforma se deberá tener el voto positivo de los Cinco Grandes. Por tal motivo, frente a la necesidad y al gran desafío de transformar la gobernanza global atendiendo a la capacidad de nuevos estados que han emergido dentro del escenario internacional y que tras la crisis económico-financiera han logrado obtener un rol importante en el sistema internacional deberán contar con una estrategia de política exterior bien definida, que debe dar respuesta a los ataques de la doctrina y de la opinión pública a la ONU, en particular al CS, para variar la posición de los privilegiados y evitar el colapso de la ONU, ya largamente debilitada, burocratizada y criticada. Ello, especialmente a la hora de cuestionar el accionar del CS en pos del interés de paz y justicia universal.

### CAPÍTULO TERCERO

Frente a ello, a continuación se presentan las conclusiones a las que se arribaron con el análisis del capítulo tercero, el cual de manera específica atiente a la estrategia de política exterior de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía para lograr un nuevo equilibrio de poder y fortalecer el rol del Consejo de Seguridad en la gobernanza global actual. Para el análisis de la estrategia de política exterior se sigue el modelo del Actor Racional de Graham T. Allison que considera que los acontecimientos internacionales se suscitan por medio del recuento de los propósitos y los cálculos de las naciones o gobiernos para llevarlos a cabo, y estudia el comportamiento de cada estado mediante: (a) la explicación de un fin; (b) una predicción del fin; y (c) un plan para llevarlo a cabo.

Para poder realizar un análisis de política comparada de los países que desean ser miembros permanentes del CS, se estudian las estrategias que los países

interesados han realizado dentro y fuera de la Organización de Naciones Unidas utilizando las categorías de Robert Keohane y Joseph Nye presentadas en su obra de “*Power & interdependence in the information age*”, sobre **poder duro** y **poder blando** (1998).

En cuanto al *poder duro*, dentro de la Organización se tuvo en cuenta la variación de la contribución económica y militar en las intervenciones del Consejo de Seguridad de cada uno de los países, en lo que respecta a: i) la participación en operaciones de paz en el ámbito económico y militar y ii) la participación en operaciones voluntarias en el área de seguridad. Fuera de la Organización se investigó sobre la variación de la capacidad militar desde el año 2005 al 2017 para poder dimensionar el poder real en el balance internacional.

En lo que respecta al *poder blando*, se analizó la capacidad económica y las zonas de influencia que se han desarrollado desde el 2005 a la actualidad. Dentro de la ONU se estudia la variación de la contribución financiera de cada país y la variación de la contribución diplomática con la Organización. Fuera de la ONU se investigó la Presencia Global de los estados tomados como casos de estudio mediante un índice que ordena, cuantifica y agrega la proyección exterior de diferentes países. Por último, se investiga cómo la crisis financiera de los años 2007 – 2008 alteró el balance de poder internacional y cómo otros estados -aparte de los Cinco Grandes- pueden tener la responsabilidad de garantizar la paz y seguridad internacionales dado el nuevo balance de poder.

Frente a las variables elegidas, el mayor desafío que se presentó fue la **elaboración de tablas** que pudieran transmitir la información necesaria para poder valorar los datos. Para la confección de la misma se relevó principalmente la página oficial de Naciones Unidas y otros sitios que brindan información actualizada de los datos macroeconómicos y de las capacidades bélicas de los estados en cuestión. Tras esa labor se llegó a las siguientes conclusiones, las que señalamos siguiendo el orden del desarrollo de la tesis:

1.-El análisis comparado de cada una de las variables permitió arribar a las siguientes conclusiones sobre la estrategia dentro de la Organización en lo que hace al **poder blando**:

a) En cuanto a la **variación de la contribución financiera** de cada uno de los países analizados a la ONU (2005-2017), se encuentra que todos los países salvo Alemania muestran una **evolución positiva en su participación** en la escala porcentual, lo que comprueba la hipótesis del trabajo. En el caso de Alemania, si bien los índices no reflejan lo expuesto, se mantiene en su posición relativa como el cuarto mejor contribuyente superando a países que hoy son miembros permanentes del Consejo de Seguridad: Francia, Gran Bretaña y Rusia. Lo cual la posiciona como un país que tiene un claro interés nacional para mantener su posición dentro de la Organización.

b) En lo que hace a la **contribución diplomática** (vg. cuantas veces han participado en el Consejo de Seguridad como miembros no permanentes y cómo ha sido su desempeño en el órgano) se encontró que **su participación se vio condicionada por una historia única de cada uno de los estados** aquí analizados. Los casos de Alemania y Sudáfrica muestran que la realidad internacional de cada uno de ellos en los diferentes momentos de la historia, es el marco de referencia para el análisis de esta variable. No obstante, se destaca que todos estos países han mantenido un compromiso latente con la paz y seguridad internacionales y que cada vez que han sido portavoces de los problemas del momento han participado con un cuerpo diplomático idóneo que ha generado antecedentes de gran magnitud dentro del órgano supranacional y de Naciones Unidas en general. Es por tal motivo que se considera que el análisis de esta variable contribuye a comprobar la hipótesis del trabajo.

2.-En el análisis comparado de las variables que analizan la estrategia dentro de la Organización en lo que refieren al **poder duro** se encontró que:

a) En cuanto al análisis de la variación de la contribución económica de cada uno de los estados en cuestión al mantenimiento de la paz y seguridad internacionales,

se vio que los datos presentados en las tablas realizadas, comprueban la hipótesis aquí planteada dado que todos ellos han ascendido de Nivel. En el caso de Alemania, si bien en el último periodo se visualiza una tasa efectiva menor a la anterior, se destaca que se mantiene en el Nivel B, que es el que sigue luego del A donde se encuentran sólo los Cinco Grandes.

b) En cuanto a la contribución militar en las operaciones de paz y en las operaciones voluntarias en el área de seguridad de cada uno de los países aquí analizados se encontró que las mismas han aumentado desde el fin de la Guerra Fría a la actualidad en el interior de los estados, dada la ampliación del concepto de nuevas amenazas que hoy en día ponen en riesgo la paz y seguridad internacionales. Como conclusión a las tablas presentadas y al análisis de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía puede decirse que, si los 193 estados miembros de la Organización contribuyeran en términos iguales, cada uno debería tener un porcentaje del 0.14% a las fuerzas totales. Pero al no ser de esta manera, si bien el aporte es fluctuante, todos los países en cuestión superan ampliamente ese valor. Presentándose casos especiales como el de India que tiene un gran compromiso con el área y Turquía cuya disminución se vio afectada por la crisis Siria.

3.- En lo que hace al análisis comparado de las **variables de poder blando** que analizan la estrategia de política exterior **fuera de Naciones Unidas** se encontró que:

a)- En cuanto a la *posición económica relativa* que Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía tienen *en el sistema internacional* se vislumbró que todos esos países son líderes regionales. En el caso de Alemania se visualizó una responsabilidad internacional creciente que responde a sus datos macroeconómicos. Si bien Brasil e India traen consigo desafíos de orden interno, su peso demográfico los posiciona como países que tienen grandes posibilidades para mejorar y/o continuar su crecimiento dada la teoría de la “ventana de oportunidad demográfica”. En el caso de Sudáfrica, si bien los índices macroeconómicos no son del todo favorables, no debe perderse de vista que su



situación relativa con respecto a otros países del continente la posicionan como posible candidato a vocero regional. Por último, el deterioro de Turquía se encuentra actualmente condicionado por los *outputs* de sus países vecinos.

b)- La variación del **índice de Presencia Global** referentes a indicadores del poder blando, se percibe que los cinco países aquí analizados se posicionan entre los 30 países con mayor poder; en tanto, Brasil y Sudáfrica poseen los valores más altos en su región, comprobándose la hipótesis aquí planteada.

4.- En lo que refiere a las **variables de poder duro fuera de la Organización de Naciones Unidas**, se encontró que la variable analizada arroja los siguientes resultados:

a)- El análisis de la capacidad militar de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía desde el año 2005 al 2017 se analizaron los datos del “Stokholm International Peace Research Institute” (SIPRI), lo que permitió medir (mediante gráficos elaborados *ad hoc*) la evolución de la partida presupuestaria destinada al poder duro, y reflejar el gasto de cada uno de los países en cuestión dentro del gasto total que efectúa su región. Ello nos permitió llegar a la conclusión de que todos los países elegidos tienen una capacidad relativa de gran importancia, si bien no todos ocupan el primero lugar en sus áreas geográficas específicas.

5.- Una **visión holística de todas las variables**, permite concluir que los países estudiados tienen grandes posibilidades de ser candidatos para la membresía permanente en el Consejo de Seguridad. Ello de alguna manera fue reconocido por la AG al permitirse a los estados estudiados una participación especial en los debates de la AG relativos a la reforma del CS y acercar su petición de alcanzar la condición de miembros permanentes.

**A modo de cierre**, considerando que el cometido de esta investigación fue contribuir a una mejor comprensión del rol que puede llegar a tener el Consejo de Seguridad en el siglo XXI en el contexto de la gobernanza global actual, en este trabajo de Tesis se consideró que la ampliación del Consejo de Seguridad es un ***tema fundamental de la agenda internacional*** puesto que el régimen internacional

establecido post Segunda Guerra Mundial se encuentra cuestionado y en crisis al no poder responder a su cometido del art. 24 de la Carta de las Naciones Unidas.

Siendo que aquí se concibe esencial el rol que le compete a esta Organización, como la única que engloba prácticamente a todos los países del mundo y a la que se reconoce legitimidad para salvaguardar la paz y seguridad internacionales, se trabajó en aras de analizar las alternativas del diseño de un Consejo de Seguridad más representativo, legítimo y transparente que el actual para comprobar la siguiente hipótesis: *la crisis de gobernanza de 2005 en la Organización de Naciones Unidas (intensificada por la crisis económico financiera con epicentro en los años 2007 – 2008, con capacidad de afectar la paz y seguridad internacionales) lleva a considerar necesaria una conformación diferente del Consejo de Seguridad, en lo que hace a sus miembros permanentes; ámbito este último, en el que países como Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía, pueden aportar para lograr un nuevo equilibrio de poder, dadas sus capacidades económicas y militares según su ubicación geográfica, lo que fortalecería al rol del Consejo de Seguridad en la gobernanza global.*

Se resalta que, mediante la utilización del método comparado, Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía responden positivamente a las variables seleccionadas y pueden ser considerados candidatos viables a una reforma del Consejo de Seguridad como miembros permanentes sin derecho a veto. Esta propuesta fundada en distintas variables, responde también al criterio de la representación geográfica equitativa de los modelos A y B del Secretario General Kofi Annan presentados en el año 2005 en el documento “*In Larger Freedom*” lo que conjuntamente con el empoderamiento de Alemania, Brasil, India, Sudáfrica y Turquía luego de la crisis de capital del año 2007 muestran su capacidad económica y militar para adquirir mayor responsabilidad en el sistema internacional y salvaguardar la paz y seguridad internacionales como miembros permanentes del Consejo de Seguridad sin derecho a veto.

## BIBLIOGRAFÍA

---

**Alexander, Nancy & others.** “Introducción al G20”, Heintich Böll Stiftung, The green political foundation, 2011, pp. 1 - 6.

[https://us.boell.org/sites/default/files/alexander\\_introduction\\_g20\\_es.pdf](https://us.boell.org/sites/default/files/alexander_introduction_g20_es.pdf)

**Allison, Graham T.** *La esencia de la decisión. Análisis explicativo de la crisis de los misiles en Cuba*, Grupo editor latinoamericano, Colección estudios internacionales, Buenos Aires, 1988.

**Barbé, Esther.** “El equilibrio de poder en la Teoría de las Relaciones Internacionales” *Afers Internacionals*, nº 11. 1987, p. 1 - 13.

**Barbé, Esther.** “El estudio de las Relaciones Internacionales. ¿Crisis o consolidación de una disciplina?”, *Revista de estudios políticos* (Nueva Época), Núm. 65, septiembre 1989, pp. 173 - 196.

**Barbé, Esther.** “Cooperación y conflicto en las relaciones internacionales”, *Afers Internacionals*, nº 17, 1989, pp. 55 - 67.

<http://www.raco.cat/index.php/revistacidob/article/viewFile/27818/51946>

**Barbé, Esther.** “Orden internacional: ¿uno o varios? Neoimperialismo, caos y posmodernidad”, Programa de “Estancias de Profesores de Universidades en centros extranjeros” (PR2004-0177). 2004, pp. 1 - 53.

**Belba, Alberto Nadal.** “La crisis financiera de Estados Unidos”, *Boletín Económico de ICE*, Nº 2953. 2008, p. 19 - 30.

[http://www.revistasice.com/cache/pdf/BICE\\_2953\\_19-30\\_\\_D0D7CC90785D87A456DC9AD37FA57C63.pdf](http://www.revistasice.com/cache/pdf/BICE_2953_19-30__D0D7CC90785D87A456DC9AD37FA57C63.pdf)

**Bergensen, Albert.** “International Terrorism and the World System. University of Arizona.” 2004, pp. 38 - 52.

<https://www3.nd.edu/~olizardo/papers/st-terrorism-world-system.pdf>

**Bertonha, João Fábio.** “Brazil: an emerging military power? The problem of the use of force in Brazilian international relations in the 21st century”, *Rev. Bras. Polít. Int.* 53, pp. 107-124. Maringá State University- Brazil, 2010, pp. 107 - 124.

<http://www.scielo.br/pdf/rbpi/v53n2/06.pdf>

**Bobbio, Norberto - Mateucchi, Nicola - Pasquino, Gianfranco.** *Diccionario de política*, Siglo veintiuno editores, Méjico, 2002.

**Butler AC, Richard.** “Reform of the United Nations Security Council”, *1 Penn St. J.L. & Int'l Aff.* ii 2012, pp. 22 - 39.

<https://elibrary.law.psu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1001&context=jlia>

**Buxbaum, Hannah.** “Introduction. Operacionalizing Global Governance”, Documento de Simposio publicado en *Indiana Journal of Global Legal Studies*, Vol 16, nº 1. 2009, pp. 1 - 7.

<https://www.repository.law.indiana.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1381&context=ijgls>

**Calduch, R.** “Capítulo 8: La seguridad colectiva y el desarme”, CEURA, Madrid, 1998, pp. 1 - 37.

<https://www.ucm.es/data/cont/media/www/pag-55160/lib2cap8.pdf>

**Carin, Barry & others.** “Global Governance: Looking ahead, 2006-2010”, *Global Governance*, January 2016, HeinOnline.

**Carrasco, Enrique & Williams, Sean.** “Emerging Economies after the Global Financial Crisis: the case of Brazil”, *33 Nw. J. Int'l L. & Bus.*, 81, 2012 – 2013, pp. 80 - 117.

**Cascante Segura, Carlos H.** “Historia, historiografía y relaciones internacionales: encuentros y desencuentros entre Clío y Tucídides”, *UNA*. Costa Rica, 2015, pp. 14 - 194.

<http://www.flacso.org/sites/default/files/Ciencias%20Sociales%20y%20Relaciones%20Internacionales....pdf>

**Clark, Ian.** *The Hierarchy of States. Reform and Resistance in the international order*, Cambridge University Press, Cambridge, 1989.

**Costa Fernández, Oriol.** “Introducción: El multilateralismo en crisis”, *Revista CIDOB d’Affairs Internationals*, nº 101, abril de 2013, pp. 7 - 25.

**Costa Vaz, Alcides.** “Coaliciones internacionales en la política exterior brasileña: seguridad y reforma de la gobernanza”, *Revista CIDOB d’ Affairs Internationals*, nº 97-98, 2012, pp. 175 - 187.

<http://www.jstor.org/stable/41635277>

**Cox, Robert W.** *Fuerzas sociales, Estados y órdenes mundiales: Más allá de la teoría de las Relaciones Internacionales*, Flacso. Relaciones Internacionales, Grupo de Estudios de Relaciones Internacionales (GERI) – UAM, Número 24, octubre 2013 - enero 2014, pp. 119 - 141.

**Cox Robert W.** “The International' in Evolution”, *35 Millennium - Journal of International Studie*, Vol. 35, September 2007, pp. 513 - 517.

<http://mil.sagepub.com/content/35/3/513.full.pdf>

**De la Vega, Julio César.** *Diccionario consultor político*, Volumen 2, Librograf editores S.R.L., Colombia, 1996.

**Dingwerth, Klaus -Pattberg, Philipp.** “Global governance as a perspective on world politics”.<sup>12</sup> *Global Governance*, 2006, p. 185 y ss.

**Diez de Velasco Vallejo, Manuel.** *Las Organizaciones Internacionales*, Duodécima edición, Tecnos, España, 2008.

**Dougherty, James & Pfaltzgraff, Robert.** *Contending theories on international relations. A comprehensive survey*, Person, New York, 1996.

**Drnas de Clément, Zlata.** “Sentido y alcance de la determinación por parte del Consejo de Seguridad de una amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o acto de agresión”, *XXX Curso de Derecho Internacional, Comité Jurídico Interamericano de la OEA*, Secretaría de la OEA, Washington, 2004, pp. 1 - 59.

<http://www.acaderc.org.ar/doctrina/articulos/artamenazadepaz?searchterm=quebrantamiento+de+la+paz>

**Eichengreen, Barry & Kenen, Peter.** *Managing the World Economy under the Bretton Woods System: An Overview*, Universidad de California, California, 1994, pp. 700 – 706.

**Fassbender, Bardo.** “On the boulevard of broken dreams, the project of a reform of the UN Security Council after the 2005 World Summit”, *2 Int'l Org. L. Rev.*, 2005, pp. 391 - 402.

**Fonseca, Gelson Jr.** “Notes on the evolution of Brazilian Multilateral Diplomacy”, *17 Global governance*, Heinonline, 2011, pp. 375 - 397.

**Galea, Guillermo José.** “Evolución de las relaciones exteriores entre argentina y Rusia. Situación actual y nuevos desafíos”, *IV Congreso de Relaciones Internacionales*, Instituto de Relaciones Internacionales, 2012.

[http://www.iri.edu.ar/VI\\_congreso/ponencias/GALEA,%20Guillermo\\_Evoluci%F3n%20de%20las%20relaciones%20exteriores%20entre%20Argentina%20y%20Rusia.pdf](http://www.iri.edu.ar/VI_congreso/ponencias/GALEA,%20Guillermo_Evoluci%F3n%20de%20las%20relaciones%20exteriores%20entre%20Argentina%20y%20Rusia.pdf)

**Gambina, Julio C.** *Crisis del Capital (2007/2013) La crisis capitalista contemporánea y el debate sobre las alternativas*, FISyP, Argentina, 2013.

**Gavín, Victor.** “Hacia la descolonización”, *Revista Time. Historia del siglo XX*, Ed. Sol, Buenos Aires, 2012.

**Gilpin, Robert.** *War and Change in world politics*, Cambridge University Press, New York, 1981.

**Goldbach, Roman & otros.** “Global governance of the World Financial Crisis”, *Goettingen Journal of International Law* 2, 2010, pp 5 – 11.

[http://www.gojil.eu/issues/21/21\\_editorial.pdf](http://www.gojil.eu/issues/21/21_editorial.pdf)

**Gowlland- Debbas, Vera.** “Security Council change”, *65 Int'l J.*, 2009 – 201, pp. 119 - 139.

[https://www.jstor.org/stable/25681089?seq=1#page\\_scan\\_tab\\_contents](https://www.jstor.org/stable/25681089?seq=1#page_scan_tab_contents)

**Graham, Kennedy.** “Global Governance and the UN Security Council”, *New Zealand Centre of Global Studies*, 2015, pp. 1 – 14.

**Grun, Nathalie.** “The crisis of global governance”, *7 Law & Soc'y J. UCSB* 45, 2007 – 2008, pp. 1 – 69.

**Gurria, Angel.** *El G20: Países emergentes, gobernanza global y desarrollo*, OCDE, 2011.

<http://www.oecd.org/fr/apropos/secretairegeneral/elg20paisesemergentesgobernanzaglobalydesarrollo.htm>

**Halliday, Fred.** *Informe: Las Relaciones Internacionales y sus debates*, Centro de investigación para la Paz, Madrid, 2006, pp. 1 – 31.

<http://docplayer.es/82326-Las-relaciones-internacionales-y-sus-debates-teoria-fred-halliday.html>

**Harold, James.** “International order after the financial crisis”, *1 Penn St. J.L. & Int'l Aff.*, XIV, 2012, pp. 274 – 295.

<https://elibrary.law.psu.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1013&context=jlia>

**Harvey, David.** *Breve historia del neoliberalismo*, Ediciones Akal S.A., España, 2007.

**Hasenclever, A., Mayer, P., Rittberger, V.** “Las teorías de los Regímenes Internacionales: situación actual y propuestas para una síntesis”. *Foro Internacional*, nº 158, 1999, pp. 499 – 526.

**Hawkins, Daniel.** “¿Crisis internacional o del capitalismo?”, *Colombia Internacional* 71, Colombia, 2010, pp. 211 – 233.

<http://www.scielo.org.co/pdf/rci/n71/n71a10.pdf>

**Held, David & Young, Kevin.** “Global governance in crisis? Fragmentation, risk and world order”, *International Politics*, Vol. 50, 2013, pp. 309–332.

**Hofferberth, Matthias.** “Mapping the Meanings of Global Governance. A Conceptual Reconstruction of a Floating Signifier”, University of Texas at San Antonio, Fourth Global International Studies Conference, Frankfurt, 2014, pp. 1 - 39.

[http://colfa.utsa.edu/polisci-geography/docs/WISC\\_Hofferberth.pdf](http://colfa.utsa.edu/polisci-geography/docs/WISC_Hofferberth.pdf)

**Hoffmann, Stanley.** “¿Existe un orden internacional?”, *Orden Mundial o primacía*, Ed. GEL. Buenos Aires, Cap. 2, pp. 45 – 117.

[http://enlaceacademico.ucr.ac.cr/sites/default/files/publicaciones/Poder\\_Orden\\_Mundial\\_Cap\\_2.pdf](http://enlaceacademico.ucr.ac.cr/sites/default/files/publicaciones/Poder_Orden_Mundial_Cap_2.pdf)

**Hossain, Kamrul.** “The challenge and prospect of Security Council reform”, *7 Regent J. Int`l L.*, 2009- 2010, pp. 95 – 115.

**Hurd, Ian.** *After Anarchy. Legitimacy and Power in the UN Security Council*, Princeton University Press, 2007, p. 12.

<http://press.princeton.edu/titles/8424.html>

**Hurd, Ian.** “Myths of Membership: The Politics of Legitimation UN Security Council Reform”, *14 Global Governance*, 2008, pp. 199 – 217.

**Ikenberry, John.** *America Unrivaled: The Future of the Balance of Power*, Cornell University Press, 2002.

[https://books.google.com.ar/books?id=\\_oU6rprRsOcC&redir\\_esc=y](https://books.google.com.ar/books?id=_oU6rprRsOcC&redir_esc=y)

**Ikenberry, John.** *The Quest for Global Governance*, Princeton University Press, New Jersey, 2011, pp. 16 - 19.

[https://www.princeton.edu/system/files/research/documents/Ikenberry\\_The%20Quest%20for%20Global%20Governance.pdf](https://www.princeton.edu/system/files/research/documents/Ikenberry_The%20Quest%20for%20Global%20Governance.pdf)

**Ikenberry, John.** *The Struggle for Order: Hegemony, Hierarchy, and Transition in Post-Cold War*, Oxford University Press, Oxford, 2013.

[https://books.google.com.ar/books?id=\\_dUtAAAAQBAJ&pg=PA30&lpg=PA30&dq=ikenberry+%2B+THE+STRUCTURE+OF+THE+INTERNATIONAL+ORDER&source=bl&ots=zEUXQIHfm3&sig=3mXPK0Q6fc5zw9UTViScuNBsCUw&hl=es&sa=X&ei=zHKQVeHuMouyggTEgIHwCA&ved=0CGwQ6AEwCTgK#v=onepage&q=ikenberry%20%2B%20THE%20STRUCTURE%20OF%20THE%20INTERNATIONAL%20ORDER&f=false](https://books.google.com.ar/books?id=_dUtAAAAQBAJ&pg=PA30&lpg=PA30&dq=ikenberry+%2B+THE+STRUCTURE+OF+THE+INTERNATIONAL+ORDER&source=bl&ots=zEUXQIHfm3&sig=3mXPK0Q6fc5zw9UTViScuNBsCUw&hl=es&sa=X&ei=zHKQVeHuMouyggTEgIHwCA&ved=0CGwQ6AEwCTgK#v=onepage&q=ikenberry%20%2B%20THE%20STRUCTURE%20OF%20THE%20INTERNATIONAL%20ORDER&f=false)

**Ikenberry, John & Wright, Thomas.** *Rising Powers and Global Institutions*, The Century Foundation, 2008, pp. 288 - 309.

<http://ccs.ukzn.ac.za/files/Rising%20regional%20powers%20and%20intl%20institutions.pdf>

**Jachtenfuchs, Markus & Krisch Nico.** “Subsidiarity in global governance”, *79 Law & Contemp. Probs.* 1. 2016.

**Kennedy, David.** “The Mystery of Global Governance”, *34 Ohio N.U.L Rev.*, HeinOnline, p. 827. 2008, pp. 820 – 860.

[https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/11222700/Kennedy\\_GlobalGovernance.pdf?sequence=1](https://dash.harvard.edu/bitstream/handle/1/11222700/Kennedy_GlobalGovernance.pdf?sequence=1)

**Khanna, Parag.** “Global Governance and Megadiplomacy”, *18 Brown J. World Aff.*, 2011, p. 25 - 35.

**Krasno, Jean.** “Legitimacy, Representation, and accountability: A proposal for UN Security Council Reform”, *1 Yale J. Int'l Aff.*, HeinOnline, 2005-2006, pp. 93 -100.

<http://yalejournal.org/wp-content/uploads/2011/01/061208krasno.pdf>

**Lee, Seryon.** “The Feasibility of reforming the UN Security Council: Too Much Talk, Too Little Action?”, *4 J. E. Asia&Int'l L.*, 2011, p. 405.

**Lennox, Victoria.** “Conceptualising Global Governance in International Relations”- E-international relation students, 2008.

<http://www.e-ir.info/2008/10/03/conceptualising-global-governance-in-international-relations/>

**Lo Cascio, Martino.** “Un fenómeno complejo”, *Revista Time. Historia del siglo XX*, Editorial Sol. Buenos Aires, 2013.

**López López, Christian.** “Hedge Funds una alternativa de inversión”, Universidad de León, España, 2015, pp. 1 - 115.

[https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/4604/71529386F\\_G.EC\\_JULIO15.PDF.pdf?sequence=1](https://buleria.unileon.es/bitstream/handle/10612/4604/71529386F_G.EC_JULIO15.PDF.pdf?sequence=1)

**Machinea, José Luis.** “La crisis financiera internacional: su naturaleza y los desafíos de política económica”, *Revista CEPAL 97*, 2009, pp. 33 - 59.

[https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11270/097033056\\_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/11270/097033056_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

**Mahdi Mohammad Nia.** “From old to new terrorism: the changing nature of international security”, *Globality Studies Journal*, India, 2010, p. 1 -12.

<https://gsj.stonybrook.edu/wp-content/uploads/2010/06/0018Nia.pdf>

**Maffeo, Anibal José.** “La Guerra de Yom Kippur y la crisis del petróleo de 1973”, *Revista de Relaciones Internacionales*, N° 25 (segment digital), Instituto de Relaciones Internacionales, 2003, pp. 1 - 5.



[http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/36213722/ri\\_25\\_hist\\_Articulo\\_1.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1494510256&Signature=XUj9f6C%2Bau48paFG6xJaUhiZ9QM%3D&response-contentdisposition=inline%3B%20filename%3DLa\\_Guerra\\_de\\_Yom\\_Kippur\\_y\\_la\\_crisis\\_de\\_l.pdf](http://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/36213722/ri_25_hist_Articulo_1.pdf?AWSAccessKeyId=AKIAIWOWYYGZ2Y53UL3A&Expires=1494510256&Signature=XUj9f6C%2Bau48paFG6xJaUhiZ9QM%3D&response-contentdisposition=inline%3B%20filename%3DLa_Guerra_de_Yom_Kippur_y_la_crisis_de_l.pdf)

**Malla, Katak B.** “UN Security Council Reform and Global Security”, *Asian Y.B. Int'l L.* 31, 2005-2006, pp. 1 - 4.

<https://katakmailla.files.wordpress.com/2008/02/kataks-cv4jan2008.pdf>

**Massicotte, Marie- Josée.** “Global governance and the global political economy: Three texts in search of a synthesis”, *5 Global Governance*, 1999, p. 127 - 148.

**Maul, Hanns W. & Deudney, Daniel.** “How Britain and France could Reform the UN Security Council”, *Survival*, Vol 53, No 5, 2011.

**Merle, Marcel.** “El enfoque sociológico del sistema internacional”, *RIFP/9*, Universidad de París, 1997, pp. 8 -22.

<http://e-spacio.uned.es:8080/fedora/get/bibliuned:filopoli-1997-9-0003/pdf>

Morris, Justin – Wheeler, Nicholas J. “The Security Council's Crisis of Legitimacy and the Use of Force”, 44 *International Politics* (2007) (<http://www.palgrave-journals.com/ip/journal/v44/n2/full/8800185a.html>).

**Montoya Cerio & otros.** “Impacto de la crisis internacional en las Naciones Unidas ajustes en el presupuesto ordinario de la organización”, Instituto Español de Estudios Estratégicos, España, 2013, pp. 1 - 15.

[http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs\\_opinion/2013/DIEEEE019-2013\\_ONU\\_Presupuestos\\_Montoya-Sambeat-Fabra.pdf](http://www.ieee.es/Galerias/fichero/docs_opinion/2013/DIEEEE019-2013_ONU_Presupuestos_Montoya-Sambeat-Fabra.pdf)

**Mukherjee, Rohan & Malone, David.** “From High Ground to High Table: The Evolution of Indian Multilateralism”, *17 Global Governance*, HeinOnline, 2011, pp. 311 - 329.

**Neuburger, Hugh & Stokes Houston.** “German Banks and German Growth, 1883–1913: An Empirical View”, *The Journal of Economic History*, Volume 34, Issue 3, 1974, pp. 710 - 731.

**Newell, Roberto.** “Necesidad de un Nuevo orden internacional”, *Foreign Affairs Latinoamérica*. 2017.

<http://revistafal.com/necesidad-de-un-nuevo-orden-internacional/>

**Niehaus, Bernd.** “Reforming the UN Security Council: Open letter to UN Secretary General Kofi Annan”, *15 Fla. J. Int’l L*, HeinOnline, 2002- 2003, p. 261.

**Nye, Joseph & Keohane, Robert.** “Power and interdependence in the information Age”, *Foreign Affairs*, United States, 1998.

<https://www.foreignaffairs.com/articles/1998-09-01/power-and-interdependence-information-age>

**O’Connell, Mary Ellen.** “TheCounter- Reformation of the Security Council”, *2. J. Int’l L & Int’l Rel.*, 2005-2006, pp. 1 -16.

**Oludoun, Temitope.** “Peace & security as a Catalyst for the reform of the UN security council”, *1 Rev Int’l & Pol. Germany*, 2014, pp. 63 – 96.

**Orozco, Gabriel.** “El concepto de la seguridad en las Relaciones Internacionales”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, nº. 72, 2005, pp. 161-180.

**Owen, Taylor.** *The uncertain future of human security in the UN*, UNESCO, USA, 2008, pp. 133 - 127.

<http://www.taylorowen.com/Articles/2008%20Owen%20-%20UN%20and%20HS%20chapter.pdf>

**Patrick, Stewart.** “The un ruled world. The case for good enough global governance”, *93 Foreign Aff.*, 2014, pp. 58 - 73.

**Reinares, Fernando.** “Conceptualizando el terrorismo internacional”, *ARI 79/2005*, Real Instituto Elcano, Madrid, 2005.

[http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/a0/04\\_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNg318fEKcHX1NTZz9QgKNXI0NDSBAvyDbUREAbg0Kqw!/?WCM\\_PORTLET=P\\_C\\_Z7\\_3SLLLTCAM54CNTQ27F3000000000000\\_WCM&WCM\\_GLOBAL\\_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/Elcano\\_es/Zonas\\_es/ARI%2082-2005](http://www.realinstitutoelcano.org/wps/portal/!ut/p/a0/04_Sj9CPyKssy0xPLMnMz0vMAfGjzOKNg318fEKcHX1NTZz9QgKNXI0NDSBAvyDbUREAbg0Kqw!/?WCM_PORTLET=P_C_Z7_3SLLLTCAM54CNTQ27F3000000000000_WCM&WCM_GLOBAL_CONTEXT=/wps/wcm/connect/elcano/Elcano_es/Zonas_es/ARI%2082-2005)

**Reuss-Smit, Christian.** “The Liberal International Order Reconsidered”, *After Liberalism?*, Chap. 9, 2013, pp. 167 - 187.

<https://sovereignties.files.wordpress.com/2014/10/liberal-order-reconsidered-reus-smit.pdf>

**Romero, Yordanka.** *Las reformas a la carta de las Naciones Unidas y las modificaciones que se han llevado a cabo desde su propia práctica*, Tesis presentada en la Universitat de Girona, 2015, p. 1 -565.

<http://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/300756/tyjr1de1.pdf?sequence=5>

**Roubini, Nouriel & Mihn, Stephen.** *Cómo salimos de ésta*, Destino, Barcelona, 2010.

**Ripol, Santiago.** “El “Nuevo Orden Internacional”: ¿Un nuevo concepto para un Nuevo contexto?”, *Afers Internacionals*, núm 27, Jstore, 1994, pp. 59-76.

**Salomón González, Mónica.** “La teoría de las Relaciones Internacionales en los albores del siglo XXI: diálogo, disidencia, aproximaciones”, *Revista CIDOB d’Afers Internacionals*, n°. 56, 2001, pp. 7-52.

**Shapiro, Robert.** 2020. *Un Nuevo paradigma*, Tendencias Editores, Barcelona, 2008.

**Schrijver, Nico.** “Reforming the UN Security Council in Purchase of Collective Security”, *12 J. Conflict & Sec. L.*, HeinOnline, 2007, pp. 127 - 138.

**Sewell, James P. & Salter, Mark B.** “Panarchy and other norms for global governance: Boutros- Ghali, Rosenau, and beyond”, *1 Global Governance*, 1995, pp. 373 - 382.

**Stiglitz, Joseph - Kaldor, Mary.** *La búsqueda de la seguridad. Protección sin proteccionismo y el desafío de la gobernanza global*, Paidós, Buenos Aires, 2013.

**Swat, Lidia.** “Reform of the Security Council”, *Governing and managing change at the UN*, 2013.

**Sweig Julia E.** “Brazil’s Far- Flug Agenda”, *89 Foreign Aff.*, 2010, pp. 173 -184.

**Time (1).** *Historia del siglo XX. La caída del muro de Berlín*, Ed. Del Sol, Buenos Aires, 2013.

**Time (2).** *Historia del siglo XX. Estados Unidos, potencia hegemónica*, Ed. Del Sol, Buenos Aires, 2013.

**Time (3).** *Historia del siglo XX. La Globalización*, Ed. Del Sol, Buenos Aires, 2013.

**Tokatlian, Juan Gabriel.** “Crisis y redistribución del poder mundial”, *Revista CIDOB de Relaciones Internacionales*, n° 100, 2012, pp. 25 - 41.

<https://www.raco.cat/index.php/RevistaCIDOB/article/viewFile/263002/350453>

**Varas, Augusto.** “Brasil en Sudamérica: de la indiferencia a la hegemonía”, *FRIDE*, 2008, pp. 1 -7.

[http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/4322-001\\_g.pdf](http://www.fes-seguridadregional.org/images/stories/docs/4322-001_g.pdf)

**Vera de Flachs, María Cristina.** *De la crisis de 1929 al proceso de descolonización*, Cátedra de Historia Social Contemporánea, Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, Sin datos.

**Vera de Flachs, María Cristina.** *El siglo XX Conflictos Políticos Sociales y Económicos*, Cátedra de Historia Social Contemporánea, Escuela de Ciencias de la Información, Universidad Nacional de Córdoba, Argentina, 1998.

**Vicañas, José Luis.** “Crisis: ensayo de definición”, *Vínculos de Historia*, núm. 2, Universidad Complutense de Madrid, Madrid, 2013, pp. 121 - 140.

**Von Freiesleben, John.** *Reform of the Security Council*, Center for UN Reform Education, New York, 2008, pp. 1 – 20.

<https://globalsolutions.org/files/public/documents/ManagingChange-1.pdf>

**Walsh, Ben.** *Modern World History*, Second Edition, Hodder Education, London, 2001.

**Walt, Stephen M.** “Keeping the World ‘off-balance’: Self –Restraint and U.S. Foreign Policy”, *KSG Working Paper SSRN 00-013*, October 2000, pp. 121 – 154 (<https://ssrn.com/abstract=253799> or <http://dx.doi.org/10.2139/ssrn.253799>),

[http://belfercenter.hks.harvard.edu/files/keeping\\_the\\_world\\_off\\_balance\\_stephen\\_walt.pdf](http://belfercenter.hks.harvard.edu/files/keeping_the_world_off_balance_stephen_walt.pdf)

**Waltz, Kenneth.** “Structural realism after the cold war”, *International Security*, Vol. 25, No. 1, President and Fellows of Harvard College and the Massachusetts Institute of Technology. 2000, pp. 5–41.

**Woods, Ngairé.** “Good Governance in International Organizations”, *Global Governance*, Vol. 5, No. 1, Jan.- Mar. 1999, pp. 39 – 61.

**Zhank, Feng.** “Reconceiving the balance of power: A review essay”, *Review of international Affairs*, Vol. 37, N° 2, 2011, pp. 641-651.

### **Resoluciones de Naciones Unidas**

-A/RES/1991 (XVIII) A-B (1963). Disponible en:

[http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1991\(XVIII\)](http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/1991(XVIII))

-A/RES/47/62. Disponible en:

[http://www.cinu.org.mx/onu/reforma\\_cs/ares47\\_62.pdf](http://www.cinu.org.mx/onu/reforma_cs/ares47_62.pdf)

-A/48/264, adiciones y correcciones. Disponible en:

[http://www.cinu.org.mx/onu/reforma\\_cs/a48\\_264\\_index.htm](http://www.cinu.org.mx/onu/reforma_cs/a48_264_index.htm)

-A/RES/53/30 Disponible en:

[http://www.cinu.org.mx/onu/reforma\\_cs/ares53\\_30.pdf](http://www.cinu.org.mx/onu/reforma_cs/ares53_30.pdf)

-A/54/47. Disponible en.

[http://www.cinu.org.mx/onu/reforma\\_cs/a54\\_47.pdf](http://www.cinu.org.mx/onu/reforma_cs/a54_47.pdf)

-Declaración del milenio. 2000. Disponible en:

<http://www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>

-A/70/331/Add.1 Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/70/331/Add.1>

-A/RES/70/246. Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/70/246>

-A/58/157/Add.1 (2003). Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/58/157/Add.1>

-ST/ADM/SER.B/695 (2004). Disponible en:

<http://www.cinu.org.mx/onu/documentos/cuotasjunio2006.pdf>

-A/61/139/Add.1 (2006). Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/61/139/add.1A/RES/61/237> (2007).

Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/RES/61/237>

-A/64/220/Add.1\* (2009). Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/64/220/Add.1>

-A/RES/64/248 (2010). Disponible en:

<https://www.unece.org/fileadmin/DAM/env/teia/doc/COP-7/a.res.64.248.s.pdf>

-A/C.5/67/L.6 (2012). Disponible en:

[https://digitallibrary.un.org/record/742141/files/A\\_C.5\\_67\\_L.6-ES.pdf](https://digitallibrary.un.org/record/742141/files/A_C.5_67_L.6-ES.pdf)

-A/70/331/Add.1 (2015). Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=A/70/331/Add.1>

[http://repository.un.org/bitstream/handle/11176/243899/ST\\_SGB\\_2003\\_7-ES.pdf?sequence=6&isAllowed=y](http://repository.un.org/bitstream/handle/11176/243899/ST_SGB_2003_7-ES.pdf?sequence=6&isAllowed=y)

-ST/ADM/SER.B/955 (2016). Disponible en:

<http://www.un.org/es/comun/docs/?symbol=ST%20/ADM/SER.B/955>

-A/71/11 (2016). Disponible en:

[http://www.un.org/ga/search/view\\_doc.asp?symbol=A/71/11](http://www.un.org/ga/search/view_doc.asp?symbol=A/71/11)

-Reglamento Provisional del Consejo de Seguridad:

<http://www.un.org/es/sc/about/rules/>

### **Páginas Web consultadas**

-Alemania en Naciones Unidas. Consultada el 13 de noviembre de 2017.

<http://www.alemaniaparati.diplo.de/contentblob/3882120/Daten/738139/DeutschlandInDenVN.pdf>

-Center for UN Reform Education. Consultado el 13 de noviembre 2017.

<http://www.centerforunreform.org/>

-Club de Madrid. “The G20 role in the Post-Crisis World”, Final Report, Seoul, Republic of Korea, 2010.

[http://www.clubmadrid.org/img/secciones/G20\\_FINAL\\_REPORT.pdf](http://www.clubmadrid.org/img/secciones/G20_FINAL_REPORT.pdf)

-Consejo de Seguridad membrecía por países. Alemania. Consultado el 24 de octubre

[http://www.un.org/en/sc/inc/searchres\\_sc\\_members\\_english.asp?sc\\_members=42](http://www.un.org/en/sc/inc/searchres_sc_members_english.asp?sc_members=42)

-Comité contra el terrorismo. Consultado el 18 de mayo de 2017.

Disponible en: <http://www.un.org/es/sc/ctc/resources/res-sc.html>

-Expansión Datos Macro. Consultado el 22 de noviembre 2017. Disponible en:

<https://www.datosmacro.com/paises/alemania>

-Federal Ministry for Economic Affairs, 2017 Annual Economic Report For inclusive growth in Germany and Europe, Consultado el 22 de noviembre 2017.

[https://www.bmwi.de/Redaktion/EN/Publikationen/annual-economic-report-2017-summary.pdf?\\_\\_blob=publicationFile&v=9](https://www.bmwi.de/Redaktion/EN/Publikationen/annual-economic-report-2017-summary.pdf?__blob=publicationFile&v=9)

-International Court of Justice.

Obtenible en <http://www.icj-cij.org/en/case/4/advisory-opinions>

-Knoema. Atlas Mundial de Datos. Consultado el 22 de noviembre de 2017.

Disponible en: <https://knoema.es/atlas/Alemania/PIB-per-c%C3%A1pita>

-Ministry of Foreign Affairs Brazil.

<http://www.itamaraty.gov.br/en/politica-externa/paz-e-seguranca-internacionais/6279-brazil-and-the-united-nations-security-council>

-Naciones Unidas centro de información. Consultada el 21 de octubre de 2016.

<http://www.cinu.org.mx/onu/reforma.htm>

-Organización Mundial de Comercio. Consultado el 16 de mayo de 2017.

<http://www.wto.org>

-Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz. Consultado el 28 de septiembre de 2017.

<http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/financing.shtml>

-Naciones Unidas. Germany in the United Nations Security Council.2011. Consultado el 24 de octubre 2017. Disponible en:

[http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009\\_2014/documents/sede/dv/sede240511germanyunseccouncil\\_/sede240511germanyunseccouncil\\_en.pdf](http://www.europarl.europa.eu/meetdocs/2009_2014/documents/sede/dv/sede240511germanyunseccouncil_/sede240511germanyunseccouncil_en.pdf)

-General Assembly of the United Nations. Consultado el 28 de septiembre de 2017.

<http://www.un.org/en/ga/fifth/pkofinancing.shtml>

-SIPRI. Military expenditure by region in constant US dollars, 2005 2017. Disponible en:

<https://www.sipri.org/sites/default/files/Milex-regional-totals.pdf>

-SIPRI. Military expenditure by country, in constant 1997-2017.

<https://www.sipri.org/sites/default/files/Milex-constant-2015-USD.pdf>

-United Nation Association of Germany. Consultado el 10 de noviembre.

<http://www.dgvn.de/germany-in-the-united-nations/40-years-of-german-membership-in-the-united-nations/>

-Year Book of the Year. 1946 -47.

<https://www.unmultimedia.org/searchers/yearbook/page.jsp?volume=1946-47&page=45&srq=yalta%20conference&srstart=0&srvolumeFacet=1946-47&sroutline=false&searchType=advanced>

### **Artículos Periodísticos**

**BBC Mundo.** “Qué es el G20 y por qué importa?”, 2009.

[http://www.bbc.com/mundo/economia/2009/03/090317\\_1530\\_g20\\_mes.shtml](http://www.bbc.com/mundo/economia/2009/03/090317_1530_g20_mes.shtml)

**Rinke, Andreas.** “Germany's Merkel says U.N. Security Council must be reformed”, Reuters, New Yor.,. 2015.

<https://www.reuters.com/article/us-un-assembly-merkel/germanys-merkel-says-u-n-security-council-must-be-reformed-idUSKCN0RQ0NC20150926>

**The Local.** “Germany seeks seat on UN security council”, Suiza, 2016.

<https://www.thelocal.de/20160628/germany-seeks-seat-on-un-security-council>

**The Local.** “This is how much German military spending has grown over time”, 2017.Consultado el 23 de noviembre de 2017. Disponible en:

<https://www.thelocal.de/20170301/this-is-how-much-german-military-spending-has-grown-over-time>

**Trading Economics.** “Germany military expenditures 1953-2017”. Disponible en: <https://tradingeconomics.com/germany/military-expenditure>

---